CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2025 XI LEGISLATURA Núm. 120

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 120

Celebrada el día 24 de septiembre de 2025, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2025)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.

2. Interpelaciones:

   2.1. Interpelación, I/000113, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.

   2.2. Interpelación, I/000157, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

3. Mociones:

   3.1. Moción, M/000142, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

   3.2. Moción, M/000143, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de economía social y autónomos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de septiembre de 2025, publicada

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

4. Proposiciones no de ley:

   4.1. Proposición no de ley, PNL/001573, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transformar el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales en un operativo público, así como a realizar diversas acciones relacionadas con los agentes medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

   4.2. Proposición no de ley, PNL/001574, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a condenar de manera expresa la obstrucción de la ayuda humanitaria a la población gazatí por parte del Gobierno israelí y a comprometerse a trabajar desde las instituciones por la defensa de los derechos humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

   4.3. Proposición no de ley, PNL/001570, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a fin de que adopte distintas medidas relacionadas con la Política Agraria Común (PAC), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 458, de 11 de septiembre de 2025.

   4.4. Proposición no de ley, PNL/001575, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que cumpla con los compromisos establecidos en la Estrategia Digital 2026, para que el 100 % de la población de Castilla y León disponga de cobertura real de banda ancha móvil de 100 Mbps en 2025 y la cobertura 5G llegue a todas las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 463, de 23 de septiembre de 2025.

5. Ratificación de Convenios suscritos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria:

   5.1. Ratificación del Convenio entre las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, C/000003, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

   5.2. Ratificación del Convenio entre la Comunidad del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, C/000004, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

SUMARIO

Páginas

Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos. 9696

El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión. 9696

Tercer punto del orden del día. Mociones.

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al tercer punto del orden del día. 9696

M/000142

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la moción. 9696

Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la moción. 9696

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 9698

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 9699

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9700

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). 9701

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). 9703

Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9705

M/000143

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la moción. 9707

Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la moción. 9707

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 9709

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 9709

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 9710

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9711

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista). 9712

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular). 9714

Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9716

Votación de las mociones

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 142. Es rechazada. 9717

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 143. Es aprobada. 9718

Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al cuarto punto del orden del día. 9718

PNL/001573

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9718

Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9719

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 9720

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 9721

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 9722

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9722

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León). 9724

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular). 9725

Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9728

PNL/001574

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9730

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9730

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 9732

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 9732

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9734

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León). 9735

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular). 9737

Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9739

PNL/001570

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9741

Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 9741

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 9743

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 9744

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9744

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 9746

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista). 9748

Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el testo definitivo. 9750

PNL/001575

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9752

Intervención de la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 9753

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 9754

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 9755

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9755

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 9757

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista). 9759

Intervención de la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9761

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 1573. Son aprobados. 9762

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1574. Es rechazada. 9763

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1570. Es aprobada. 9763

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1575. Es aprobada. 9763

Quinto punto del orden del día. Ratificación C/000003 y C/000004.

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al quinto punto del orden del día. 9763

Intervención del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad, para la presentación de los convenios. 9764

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 9769

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9770

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León). 9772

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista). 9774

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular). 9777

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Páginas

Votación ratificación C/000003 y C/000004

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación agrupada la ratificación de los convenios debatidos. Son ratificados. 9780

El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión. 9780

Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos. 9780

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del tercer punto del orden del día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Debate de las mociones.

M/000142

Moción 142, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de septiembre de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 463, de veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Buenos días, señorías. Comparezco hoy para defender esta moción como consecuencia directa de la interpelación sobre ganadería que planteamos en el último Pleno, cuando ya advertimos de la situación que vive el sector, y que puso de manifiesto las carencias de las políticas de la Junta de Castilla y León. Hoy damos un paso más, traemos una moción que recoge propuestas concretas y realistas, construidas junto con el sector y las OPA, basadas en datos y en la realidad; una moción que contiene 14 propuestas para sostener a un sector esencial en Castilla y León.

En el Pleno pasado presenciamos cómo la señora consejera anunciaba cifras, cómo hablaba de convocatorias y volvía a repetir una y otra vez que han cumplido todo lo prometido. Pero, señorías, lo que los ganaderos ven en el territorio no son sus discursos, ni los de Mañueco, ni tampoco sus titulares, lo que viven a diario son expedientes que se retrasan, ayudas que no llegan en plazo, jóvenes que se marchan porque no encuentran oportunidades, mujeres que siguen sin reconocimiento. Y eso no se resuelve con enumerar millones desde esta tribuna.

Nuestra moción se articula en 5 grandes bloques:

Primero, una PAC justa y suficiente. Nuestro rechazo total y absoluto a la propuesta planteada –recordemos para tenerlo muy presente– del Partido Popular en Europa, una propuesta inaceptable, llena de recortes para el período dos mil veintiocho-dos mil treinta y cuatro. Instamos a la Junta de Castilla y León que lidere en Bruselas la defensa de nuevas oportunidades de los Estados, y que aportaciones...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

con nuevas aportaciones de los... de los Estados miembros o gravámenes a grandes empresas para reforzar la nueva PAC, defendiendo las cláusulas espejo para evitar la competencia desleal de productos que llegan de fuera. Porque aquí, señorías, nos jugamos la viabilidad de las explotaciones y la seguridad alimentaria de Castilla y León.

Exigimos un presupuesto que garantice los dos pilares, que apoye a agricultores y ganaderos profesionales, que simplifique la burocracia y reconozca sobrecostes medioambientales con compensación económica. Precios justos y viabilidad económica. El Gobierno de la Junta presume de millones... de millones, Mañueco cree que con golpe de chequera lo soluciona todo; pero lo cierto es que ahí fuera los ganaderos siguen vendiendo por debajo de costes. Por eso pedimos compensaciones directas frente a sobrecostes y aranceles y reforzar el Observatorio de Precios. Un plan de futuro para la ganadería familiar, los jóvenes y las mujeres. Sí, hay cifras de incorporaciones –esas de las que la consejera sacaba pecho–, pero la realidad es que los expedientes se atascan y la titularidad femenina apenas avanza. Por eso proponemos un plan de relevo generacional realista, con una escuela autonómica de pastores estable, y pedimos ampliar la Estrategia Mujer Rural con presupuesto específico para ganadería. Los discursos no bastan; necesitamos resultados medibles.

Ganadería extensiva, incendios y sanidad animal, aquí está la otra gran urgencia. Los incendios de este verano han devastado miles de hectáreas y han golpeado de lleno al sector. La consejera hablaba de un plan de ganadería extensiva que anunciaron tras los incendios de este verano; pero aún no tenemos memoria técnica ni presupuesto, y sin calendario con metas de hectáreas, de números de jóvenes incorporados, de pastizales restaurados. Nosotros proponemos un plan ligado a la prevención de incendios.

Pedimos también un plan de sanidad animal público y transparente, con calendarios comarcales de vacunación, *stock* suficiente y refuerzo de personal veterinario, porque sin veterinarios en el medio rural no hay control sanitario posible; y eso no es gestión, es abandono.

Y, por supuesto, un plan de ayudas inmediatas y garantizadas a los ganaderos afectados por los incendios, sin olvidar un programa de vigilancia y descontaminación del agua, para evitar que las cenizas de los incendios acaben contaminando el ganado y los cultivos.

Modernización: clave para el futuro. Y la Junta se limita a repetir anuncios millonarios, que son puro escaparate y que son claramente insuficientes. Porque las ayudas llegan a cuentagotas, los porcentajes subvencionados excluyen a quienes no pueden adelantar la inversión, la digitalización apenas se ha empezado y las convocatorias siguen acompañadas de requisitos burocráticos que paralizan muchas explotaciones.

Simplificación y accesibilidad: eso pedimos. Porque así se moderniza el sector, así, si no, se le condena a quedarse atrás.

Y por último, y finalizo, es imprescindible que la Junta escuche al sector, a los ganaderos, a los agricultores, a los alcaldes, que tienen mucho que decir. Estamos ante una Junta que nos excluye. El PSOE le ha tendido la mano, y rechazan sistemáticamente nuestras iniciativas, incluso cuando son demandas compartidas por el sector. Así es imposible generar una voz fuerte y unitaria en Europa; así es imposible ayudar al sector primario, garantizar la supervivencia de nuestros pueblos y el futuro del campo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Por eso les pido el voto favorable a los 14 puntos de su propuesta. Señorías del Partido Popular, si de verdad quieren defender la renta de los agricultores y ganaderos, empiecen a trabajar con todos y para todas, a trabajar con todas y para todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Es la garantía del futuro para nuestro campo. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señora Jiménez Campano, se acercan las elecciones y todos lo vemos en el Parlamento, y se refleja en las proposiciones, y se refleja en la manera de expresar aquí los problemas. Le digo esto porque hay similitudes –no en la propuesta, pero en el lenguaje– sobre cómo uno se refiere a la Unión Europea en lo de la PAC. Y yo empiezo a sorprenderme. Porque yo creo que, si hay algo que ha sido bueno para esta Comunidad, bueno para los ganaderos, bueno para la agricultura, es la Unión Europea. La economía de escala, el mercado único, todo eso ha favorecido el desarrollo de nuestro sector primario; por no hablar de la PAC, que ha llegado a suponer, en los buenos años, más del 10 % del Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Más del 10 % del Presupuesto.

Por tanto, yo tengo una ventaja, y es que, como no me presento a las elecciones, digo lo que me parece. Y mi opinión es... es necesaria reforzar nuestra política ganadera, agrícola, seguro que sí; pero lo que es más necesario que nunca –y no lo he visto en su proposición– es garantizar precios y margen, que es de lo que se trata. El principal problema del sector primario es el margen, y el margen es distribución. Y sobre eso no hay una sola palabra, más allá del Observatorio de Precios, en su propuesta. Y lo que tenemos que apostar es por darle tamaño a nuestras cooperativas por impulsar la distribución autonómica también, para que todo el margen, toda la cadena de valor, quede en nuestra Comunidad.

Por lo demás, en el conjunto de propuestas hay muchas cosas valorables, y contará usted con nuestro voto favorable. Pero sí les pido que no acabemos todos dejándonos arrastrar por un discurso que acaba alimentando a quienes quieren fragmentar la Unión. Hay quienes creen que el principal enemigo de su política es la Unión Europea y la economía de escala, a la cual tanto debemos. Se lo pido a ustedes, porque acabarán todos haciéndole el juego a quienes no quieren hacerle el juego.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa, que es absolutamente necesaria e imprescindible, y mucho más en estos momentos. Señorías del Partido Popular, la ganadería es uno de los pilares económicos, sociales y culturales de esta Comunidad, contribuye al mantenimiento y creación de empleo y a la fijación de posición; pero, incomprensiblemente, el Partido Popular ha abandonado, ha desamparado completamente al sector ganadero en esta Comunidad, por eso las iniciativas incardinadas en esta iniciativa son absolutamente necesarias y son imprescindibles.

En primer lugar, rechazar el marco... el marco de financiación plurianual de la PAC, que implementa un recorte absolutamente injustificable de un 25 % en la PAC de los próximos años. Claro, esto es lo que tienen las políticas del rearme y esto es lo que tienen las políticas de la guerra de la Unión Europea, que se destina a tanques, a armas y a balas el dinero que se debería dedicar a nuestros agricultores y ganaderos. Por eso rechazamos ese recorte del 25 % en la próxima PAC.

También se demanda adoptar medidas que garanticen la viabilidad de las explotaciones ganaderas. Entre ellas, ayudas y subvenciones directas para paliar los efectos de los sobrecostes o de los aranceles que el delincuente Trump –el amigo de los señores de Vox– está imponiendo a nuestra ganadería; o también se reivindica algo que es absolutamente perentorio e imprescindible, como las cláusulas espejo en los tratados internacionales; y también rechazar los tratados de libre comercio, que, sin duda, son devastadores para nuestra ganadería; así como otras medidas que también consideramos que son absolutamente fundamentales, y que hay que acometer de manera urgente, como es garantizar un precio justo para nuestros ganaderos y la correcta y adecuada aplicación de la ley de la cadena alimentaria.

Hay otras medidas que ustedes no están llevando a la praxis y que urge tomar en consideración, como puede ser también planes de sostenimiento de las explotaciones ganaderas familiares que estén en zonas desfavorecidas. Otra cuestión que urge es reforzar el papel de la mujer, y también de los jóvenes, el relevo generacional, adoptar medidas de simplificación burocrática y apostar por la ganadería extensiva, así como ayudas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... a aquellas... (Sí, acabo ya). ... así como ayudas a aquellas zonas que han sido devastadas por los incendios este verano. En definitiva, esta es una iniciativa que contribuye a ayudar a nuestros... a nuestros ganaderos; ustedes, como siempre, se quedarán mirando como las vacas al tren y no harán nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, en representación de UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Hoy se debate una moción que, bueno, para nosotros consideramos que es esencial en el sector, que es el sector de la ganadería, uno de los pilares de nuestra economía y de nuestra identidad. Hablamos de más de 1.000.000 de bovinos, 2.000.000 de ovejas, 4.000.000 de cerdos y casi 100.000 caballos. Y el sector con... sostiene el empleo, fija población y mantiene vivo a nuestro medio rural, que es lo importante.

Pero la realidad es preocupante: cada año cierran explotaciones, los jóvenes encuentran... encuentran enormes dificultades para incorporarse, las mujeres rurales siguen sin un reconocimiento real y los ganaderos sufren las enfermedades de los animales, incendios, precios injustos y falta de mataderos, porque ese es un servicio esencial para este sector de la ganadería. A esto se suma la amenaza de la nueva PAC 2008... 2028- (perdón) -2034, que puede traer recortes y más burocracia.

Ante esta situación, se plantea una moción con propuestas claras y necesarias, no son palabras que consideramos vacías, son medidas concretas para garantizar la viabilidad del sector; pero que son propuestas que ya se han debatido muchas de ellas en Comisiones y en otras sesiones plenarias, y por eso nosotros estamos de acuerdo.

En primer lugar, defendemos una PAC justa y suficiente. Castilla y León debe exigir en Bruselas y en Madrid que no haya recortes y que se mantengan ayudas directas al... y el desarrollo rural y que se adapten las políticas a la realidad de nuestras explotaciones familiares. Sin una PAC fuerte, muchos pueblos quedarían condenados al abandono.

En segundo lugar, los precios justos. No podemos permitir que los ganaderos sigan vendiendo por debajo de los costes. Por eso se propone reforzar el Observatorio de Precios, garantizar el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria y fomentar la comercialización diferenciada: sellos de calidad, canales cortos de venta, convenios con turismo y cooperativas locales. El trabajo de nuestros ganaderos merece un pago justo, y esperemos que así sea. También nosotros desde la Unión del Pueblo Leonés lo hemos exigido.

En tercer lugar, la moción recoge un plan de sostenimiento de explotaciones en zonas desfavorecidas, con ayudas específicas para la montaña, dehesas y áreas con limitaciones naturales. Porque mantener una explotación en estas zonas es mucho más difícil y costoso; y sin apoyo directo no habrá relevo generacional. Hablando de relevo generacional, se incluyen medidas para que los jóvenes puedan incorporarse con facilidad: ayudas directas, formación práctica, acceso a la tierra y menos burocracia. Y junto a los jóvenes, las mujeres rurales, con programas de conciliación, vivienda, titularidad, con partida real y presupuesto específico. Si queremos futuro, necesitamos apostar por ellas.

Otra propuesta clave es la escuela de pastores, con programas estables de formación en ganadería extensiva y nuevas tecnologías. Es una forma realista de preparar a quienes quieren seguir en el sector y de dar continuidad a un oficio que mantiene vivo nuestro territorio. Pero aquí les tengo que decir que en este punto 7 les voy a enmendar, porque he visto que ponen escuela regional de pastores. Entonces, nosotros lo que queremos es que sustituyan la palabra “regional” por “autonómica”, porque, si no, no sabemos a qué región se refieren, si a la de Castilla o a la de León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Con lo cual, si no... si no cambian ese punto, pediríamos la votación por separado de este punto.

Señorías, no podemos olvidar de los incendios forestales. Provincias como León, en la comarca del Bierzo, en Zamora, o Ávila y Palencia, que han sufrido fuegos que han arrasado miles de hectáreas de pasto y han dejado a muchos ganaderos sin recursos. La moción propone un Plan de Prevención 2025-2028, y que vincule la ganadería extensiva al cuidado del monte, reconociéndola como un servicio público; y, además, ayudas inmediatas garantizadas para los afectados: forrajes, infraestructuras, regeneración de pastizales. La mayor prevención es el pastoreo y la mejor ayuda es llegar a tiempo. También es fundamental reforzar la sanidad animal, con calendarios de vacunación claros contra enfermedades como la tuberculosis bovina o la lengua azul, con personal veterinario suficiente en las unidades comarcales y con *stock* de vacunas para evitar retrasos; porque sin control sanitario no hay futuro competitivo.

Y, por último, está la simplificación administrativa. Es algo que nosotros desde la Unión del Pueblo Leonés hemos defendido siempre: reducir la burocracia. Nuestros ganaderos no pueden seguir atrapados en la burocracia. La moción pide adaptar el cuaderno digital a la realidad de la ganadería extensiva y reforzar la atención presencial en las oficinas comarcales. Se trata de acompañar y apoyar, no de complicar la vida a quienes ya bastante tienen con sacar adelante su explotación.

Por eso nosotros vamos a apoyar esta moción, siempre y cuando el punto 7 pues lo cambien. Si no, lo que le digo, pediríamos el... la votación por separado de ese punto. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para fijar posición, en representación de Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Pues hoy asistimos a un interesantísimo momento, es similar a cuando periódicamente pasa el cometa Halley por cerca de la Tierra y se puede ver, es repetitivo, sucede cada vez que se acerca una contienda electoral. Y es ese momento en el que los unos y los otros, Blas y Epi, "lo PP" y "la PSOE", tratan de convencernos de que cuando todo se fue al carajo ellos no estaban ahí, ellos ese día no fueron a clase, ese día ellos no tenían nada que ver. *[Aplausos].*

Pero les recuerdo que estamos hablando de ese Partido Popular y ese Partido Socialista que el señor González Pons -que digo yo que será portavoz válido del Partido Popular- decía que eran coalición en Europa; de ese Partido Popular y ese Partido Socialista del que el señor García Margallo -que digo yo que algo tiene que ver con el Partido Popular- decía aquello de que la Agenda 2030 es el Evangelio. Fíjense, no decía poco. *[Aplausos]*. Ya saben, las dos caras de la moneda del bipartidismo; que, caiga como caiga, siempre pierden los mismos: los españoles.

Y digo esto porque igual soy yo el que se equivoca, pero cuando en julio de dos mil veinticuatro se reeligió a la señora Ursula von der Leyen como presidente de la Comisión Europea con 401 votos a favor, ¿quién la apoyó? ¿Quién la apoyó? A lo mejor soy yo; pero creo recordar que fue el Partido Socialista y el Partido Popular.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Cuando se eligió a la Comisión unos meses después, en noviembre de ese mismo año, ¿quién la apoyó? Porque creo recordar que fue el Partido Socialista y el Partido Popular. *[Aplausos]*. Bueno, el Partido Popular ese día dijo que no apoyaba a Teresa Ribera pero sí a la Comisión. Lo dijo Dolors Monserrat, que digo yo que algo de portavoz del Partido Popular tiene. Dijo: apoyamos fielmente la Comisión liderada por Ursula von der Leyen. Bueno, pues, ¿qué quieren que les diga? Aquí tienen, señorías, bienvenidos, estas son las políticas de Ursula von der Leyen; las que apoya el Partido Popular y el Partido Socialista, señorías. *[Aplausos]*.

Miren, dentro de sus propuestas, hay tres puntos que son clave: uno, la PAC 2028-2034; dos, los aranceles; y tres, la competencia extracomunitaria y las cláusulas espejo. Que ya escuchar al Partido Socialista hablar de esto es abracadabrante; es alucinante que hablen de estas cosas.

Pues fíjese miren, la PAC se va a recortar un 22 %. Según ASAJA, en España va a tener ese recorte, entre otras cosas, para pagar la deuda de los fondos Next Generation. ¿Se acuerdan ustedes cuando venía un señor -que seguro que nadie conoce, se llama Pedro Sánchez- y nos decía a todos que nos iban a regalar 70.000 millones, mientras el Partido Popular aplaudía con las orejas, cual foca, mientras la señora Von der Leyen agitaba la sardina de los fondos Next Generation. ¿Se acuerdan ustedes? Aquí está la deuda, señorías. ¿Qué creían, que la pasta era gratis? ¿Qué creían, que no había que devolverla? Pero ¡estamos locos!

Señorías, miren, la señora Cristina Maestre, del Partido Socialista en el Parlamento Europeo, decía lo siguiente, decía: Ursula von der Leyen va a pasar la historia como la presidenta que recortó la PAC para pagar la deuda del Next Generation. Pero ¿no era gratis? Pero ¡si no había que devolverlo! ¡Si lo dijo el presidente! Hombre, a ver, que el presidente miente a los españoles ya es algo evidente; pero que les mienta también a ustedes, y que después vengan ustedes mismos a desmentir al presidente del Parlamento Europeo... Esto es increíble. *[Aplausos]*.

Pero, fíjense, los aranceles. Hablan ustedes de aranceles cuando viene Trump a poner aranceles; de los de China no dicen ni mu. Porque cuando China le pone al sector de exportación más importante de Castilla y León entre un 20 y un 62 % de aranceles, como es al sector porcino, callan. Y callan porque son cómplices del régimen comunista chino, señorías; cómplices de un régimen asesino. Cómplices. También callan y callaban cuando Marruecos nos ponía un 200 % de aranceles a los productos del caprino, o un 100 % al ovino. Pero ahí callaban; porque también son cómplices del régimen de Marruecos; también son cómplices. Y sabe Dios qué tendrá el rey de Marruecos sobre ustedes para que le compren el tocino -nunca mejor dicho-.

Y, fíjense, la competencia de productos extracomunitarios. Porque a lo mejor, a lo mejor, es que ustedes tratan de convencernos a nosotros de que la carne que se produce en Marruecos está obligada a utilizar aire acondicionado y calefacción en su transporte hasta el matadero como la española con la ley de bienestar animal. Igual es eso: igual es que las condiciones son las mismas. Igual intentan convencernos de que la fruta de Sudáfrica tiene las mismas condiciones fitosanitarias que la española; igual es eso. O igual es que nos dicen que el maíz brasileño cumple con las mismas condiciones laborales los que lo explotan que aquellos productores españoles; igual es eso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Porque lo de las cláusulas espejo es una idea que se les acaba de ocurrir. Fíjense ustedes, cuando intentan convencernos a todos de que ustedes no estaban ahí cuando la cagaron. Cuando la cagaron en Europa y legislaron para cargarse el sector primario español. *[Aplausos].* Y vamos a ponerles una enmienda de sustitución...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... para que digan ustedes. Y les leo la enmienda... (señor presidente, termino con ello) ... para que se opongan a aquello que va en contra de los intereses de España.

"Punto 1. Revindicar ante las instituciones europeas la revisión de aquellas... de aquellas medidas contenidas en el Pacto Verde que hayan demostrado efectos negativos para la competitividad y sostenibilidad del sector primario español, especialmente en regiones como Castilla y León.

Punto 2. Impulsar, en coordinación con el Gobierno de España, la supresión de aquellas estrategias comunicarias... comunitarias vinculadas a la Agenda 2030, como De la Granja a la Mesa y la Estrategia de Biodiversidad, en la medida que supongan un perjuicio para agricultores y ganaderos.

Y punto tercero. Promover una política de conservación y gestión del medio natural que compatibilice la protección ambiental con el reconocimiento y el respaldo a la actividad agraria y ganadera como elemento esencial para la vertebración territorial y el equilibrio ecológico". Muchas gracias, señorías. Y bájense del burro. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Miren ustedes, señorías: su moción es cínica, demagógica y populista. Con un revoltijo de temas, quieren aparentar tener un programa que no tienen. Y, además, ocultan con tinta, como los calamares, innumerables actuaciones que se vienen haciendo como si no se hicieran, y así conseguir que algún grupo parlamentario incauto –bueno, lo de incauto es un decir– participe de su trampa desviando así la atención de lo auténticamente importante y urgente que tiene que hacer el Gobierno de España.

Porque, señorías, ¿qué es sino ser populista y demagógico, obviar, como obvian, el Acuerdo de Comunidad alcanzado entre Junta, OPA y URCACYL el pasado agosto, acuerdo de oposición a la propuesta de la Comisión Europea en materia de marco financiero y PAC futura? En él, en este acuerdo, consta nuestra posición común. Entre otras cosas, pedimos: queremos una PAC sin recortes, presupuesto suficiente, reciprocidad en las... en los intercambios y mantener el FEDER y el FEADER.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Pues bien, con su moción, ustedes manipulan y contradicen esta posición común y no recuerdan lo verdaderamente urgente, y es que el ministro Planas –esto es lo urgente–, como en su día hicieron Loyola del Palacio, o Cañete, o Tejerina, pegue un puñetazo en la mesa en la reunión que ha tenido en el... de ministros de Agricultura en la Unión esta semana, y mande a los corrales la propuesta de la Comisión; en línea con los trabajos que ya están haciendo los españoles del Grupo Popular... Parlamentario Popular Europeo ante el Parlamento –que, por cierto, se está pronunciando en el sentido de rechazo–. Esto es lo importante, señorías: conseguir mayorías de rechazo de esta propuesta de la Comisión en Europa; lo demás son bagatelas, son zarandajas.

Además, ¿por qué evitan ustedes reconocer que Castilla y León es, por ejemplo, de todas la Comunidad que más controles realiza en la cadena alimentaria? ¿O por qué les interesa obviar que nuestros ganaderos reciben anualmente más de 312 millones de euros en ayudas, entre ayudas asociadas, disociadas, agroambientales y zonas con limitaciones específicas? ¿Por qué ocultan esto en su moción? Pues bien, así en la mayoría de los puntos, señorías.

Otra cuestión. Castilla y León se precia por tener un amplísimo y completo sistema formativo agrario: 8 centros de formación agraria, varios ciclos formativos, distintos certificados de profesionalidad y una tupida red de cursos en colaboración con OPA, cooperativas e instituciones. Con este entramado amplio y completo, ¿creen de verdad, señorías, que la falta de pastores y mano de obra en el campo se resuelve con la simple y romántica creación de una escuela de pastores? Si así lo creen, es que no han entendido nada de lo que verdaderamente pasa y preocupa en estos momentos en el campo, señorías.

En fin, a la vista de su moción, está claro que no quieren ni quisieron atender ni entender la magnífica intervención de la consejera en el Pleno anterior y los datos que suministró en materia de ayudas y apoyos a la ganadería.

Por cierto, en cuanto a apoyo a ganaderos a... por los incendios, además de los millones de kilos suministrados de pienso y forraje, hasta la fecha, 613 agricultores y ganaderos profesionales están recibiendo ayudas por importe de más de 3.370.000 euros; ejemplo de agilidad y eficacia. Sus propuestas, señorías, llegan tarde; muy tarde.

Y para finalizar, respecto a sanidad animal, no entiendo –cuando deberían estar satisfechos como nosotros– que rechacen o les duela que la Junta haya sido proactiva y contundente para ayudar al sector frente a la enfermedad hemorrágica epizoótica y la lengua azul: 19 millones de euros –es decir, más que el Ministerio para toda España– y la disposición en tiempo y forma de vacunas y serotipos contra la lengua azul así lo acreditan.

En resumen –y ya termino, señor presidente–: su moción es demagógica, falsaria y populista. Les molesta que el sector lleve ya mucho tiempo dándoles la espalda; les irrita nuestro compromiso, el compromiso del Partido Popular, con los agricultores y ganaderos; y también les molestan todas nuestras políticas de apoyo al campo. Están más a gusto incriminando y demonizando al sector, a la carne, al azúcar; prefieren al lobo antes que al hombre; son voceros del ecologismo y animalismo más radicales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... prefieren su... (Termino ya) ... prefieren subir impuestos antes que aplicar políticas de reducción fiscal inteligentes y selectivas. Y el campo, los agricultores y ganaderos lo saben, y todo esto el sector lo sabe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sigan así, tendrán una vez más garantizada una derrota futura electoral. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bueno, voy a empezar por... por partes. Al señor Igea le diré que, bueno, en el punto 3 ya se recoge lo que usted manifestaba: está el Observatorio de Precios, hablamos de los aranceles, de las cláusulas espejo, el apoyo comercial, proximidad, sellos de calidad, la ley de la cadena alimentaria. Por cierto, una ley que el Partido Popular votó en contra en... en Madrid.

Vamos a ver, en cuanto... dar las gracias al señor Fernández Santos. Y, también, al señor García Fernández, de UPL, le diré que sí que vamos a aceptar la modificación del punto 7, cambiaremos "regional" por "autonómica"; y agradezco el... el apoyo a esta moción.

Al señor Suárez –"el Vox" le voy a llamar–, aquí parece que, bueno, pues que todos... que continuamente usted ha dicho que estamos de elecciones. Es que desde que llevamos aquí, desde que ustedes están aquí, pues es que creo que llevamos de elecciones... parece que llevamos de elecciones siempre.

Quien paralizó el acuerdo, cuando usted habla de las cláusulas, fue el señor Plana... el señor Planas con las cláusulas espejo; porque lo que quiere es precisamente un comercio justo. Y, de todo lo que usted ha dicho –pues que aquí ha venido a darnos un mitin–, se ha olvidado del relevo generacional, se ha olvidado de las mujeres, se ha olvidado de los incendios, se ha olvidado de la sanidad animal. *[Aplausos]*. Porque a usted lo que ha venido aquí es a hacer a un mitin, que en realidad nos viene bien porque al final es una fotografía de lo que ustedes son. Y le voy a hacer un recordatorio histórico y político, porque ustedes, ustedes, cuando gobernaron aquí junto al Partido Popular en la anterior etapa, pues tuvieron tiempo y responsabilidad para poner en marcha pues planes estructurales y medidas de prevención; y tuvieron oportunidad y no la aprovecharon.

Porque es que ustedes critican la Agenda 2030 y niegan la evidencia climática. Y le voy a decir: es que negando el cambio climático no se soluciona nada, y me recuerdan a los niños cuando se tapan los ojos y se creen que ya no les ven; pues eso me está recordando usted. *[Aplausos]*. Un poco de madurez política, aunque solo sea eso.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Vamos a ver, luego, pues señor Reguera... Ah, bueno, en cuanto a sus enmiendas, pues es que le voy a decir que son infumables: primero, porque las presenta ya fuera de tiempo; y, después, porque es que... es que no hay por dónde cogerlas. Si usted no está de acuerdo –como ya ha demostrado que no, porque solo está de acuerdo con una cosa que ha dejado bien clara–, pues, bueno, presente una PNL, y así pues podrá justificar su mitin y no hacerlos aquí... o sea, poder justificar –perdón– su sueldo y no hacer aquí un mitin político como ha venido a hacer.

Señor Reguera, a ver, nosotros, nuestra intención... y yo no es la primera moción que presentamos de ganadería y de agricultura en lo que llevamos de legislatura, no sé por qué viene a decirnos que es que lo presentamos ahora; y usted sabe que no. Tenemos una declaración institucional que ha surgido de las reuniones mantenidas con las OPA, no diga que las OPA no quieren saber nada con el Partido Socialista; igual los que no quieren saber nada son con ustedes. *[Aplausos].*

Vamos a ver, se ha olvidado... ha mencionado ya al final los incendios. Con lo que hemos tenido este verano, usted aquí se ha dedicado a decir que no tenemos competencia y que no estamos con las OPA. Mire la declaración institucional, junto a lo que ustedes presentan a lo que presentamos nosotros, están las cláusulas espejo, están las medidas agroalimentarias... agroambientales –perdón–. Es que se están olvidando de la mujer rural. Es que ustedes son los que están gobernando en Europa –lo he dicho en cada una de mis intervenciones–, vayan ustedes –que además tienen cerca y que ha estado hace unos días aquí– y diríjanse al PP de Europa, que es de donde sale la iniciativa.

Y, bueno, usted habla de las ayudas de los incendios, ¿por qué no preguntan a los alcaldes? Pregunten a los alcaldes. Porque no todos tienen la misma opinión y a todos no... a no todos les llega esas ayudas que usted... que ustedes han dicho.

Mire, qué quiere que le diga. Yo, de verdad, me apena mucho, porque una iniciativa que recoge puntos tan importantes, que recoge la Estrategia de la Mujer Rural, el relevo generacional... Dice que romanticismo de los pastores. ¿Es que usted les ha oído? Es que eso demuestra de que ustedes no les escuchan, es que no están escuchando al campo.

Y le voy a decir otra cosa: si tan contentos están... –porque aquí la señora consejera el otro día vino a hablar de ayudas y de proyectos y de hablar de cifras, que, como he dicho antes, pues parece que a golpe de chequera ustedes solucionan tanto– ¿pero entonces cómo se justifica?: "El sector critica que la Junta de Castilla y León anuncie nuevas ayudas agroambientales sin resolver las de 2024"; "Las OPAS de Castilla y León plantean aranceles al cereal de Ucrania y urgen políticas de consumo local"; "Incertidumbre y más protestas en el nuevo año agrario de Castilla y León"... Así una tras otra. *[Aplausos].* Si tan bien ustedes lo hacen, ¿por qué están las OPA como están? ¿Por qué están los ganaderos como están? ¿Por qué recurren al Partido Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

... para poner una solución a todo esto?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Mire, sinceramente, me apena que ustedes no estén a favor. Luego vamos a... a debatir una PNL que va a tratar la PAC y, sinceramente, se va a demostrar dónde estamos unos y dónde estamos los otros. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000143

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Moción 143, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, relativa a política general en materia de economía social y autónomos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de septiembre de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 463, de veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Bien. Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Moción, consecuencia de interpelación en materia de autónomos, en la que se presenta una propuesta de resolución con 9 puntos. Y permítanme que comience por aquí, porque el punto 8 de nuestra propuesta de resolución se repite en la numeración por error, por lo que el último punto corresponde al 9. Dicho esto, señorías, estas 9 medidas, aplicadas en su conjunto, implicarían soluciones estructurales en beneficio de un colectivo que sostiene una parte muy importante de la economía de Castilla y León, por lo que procederé a argumentar cada una de ellas en lo que disponga del tiempo.

Por lo tanto, en cuanto a la primera de estas medidas, según el Instituto de Estudios Económicos, España se sitúa en el tercer lugar entre los países de Europa que más recauda por cotizaciones de los autónomos y empresas; los autónomos y pequeños negocios en nuestro país ya tienen que asumir unos costes laborales de más de 3.250 euros de media. Pero estas cifras hay que decir que son diferentes en función de la Comunidad Autónoma de la que estemos hablando. Y, en concreto, Castilla y León es la séptima Comunidad con los costes laborales más elevados; es decir, donde los autónomos y las empresas deben asumir un mayor coste laboral que otras Comunidades. Y este dato, desde luego, que para un autónomo que quiere empezar a trabajar contratando un empleado es una barrera muy importante.

En cuanto a la segunda medida, propone negociar con las entidades financieras para la creación de líneas de financiación en condiciones ventajosas para el colectivo de autónomos, como son las destinadas a instalación de nuevos negocios, traspasos, establecimiento como autónomo-empleador, etcétera. Y, como garantía

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

para la entidad financiera, se propone que la Junta de Castilla y León emita un aval ante las entidades que sirva como apoyo para la concesión de la financiación al autónomo.

La tercera es burocracia cero para el inicio y el desarrollo de la actividad. Y lo que se trata es de impulsar un plan de simplificación administrativa para autónomos y pequeñas empresas pero con rango de ley, que reduzca plazos, elimine tasas innecesarias y digitalice los trámites. Y es que durante nuestra etapa como socios en el Gobierno de coalición llegamos a poner en marcha la Mesa de Simplificación Administrativa, que dio lugar a la aprobación de 16 reformas normativas; algunas de ellas ya aplicadas y otras en ejecución. Pretendemos que se vaya un poco más.

Con la cuarta, el objetivo es hacer un seguimiento exhaustivo sobre los datos de la evolución de este colectivo, y especialmente de las medidas que se están aplicando y de su efectividad, con el fin de llevar a cabo una corrección o modificación de forma urgente, si es necesario, ante la evolución negativa de los datos en nuestra Comunidad.

Señorías, la quinta medida –deben de conocer que en las Comunidades que ya la tienen implementada está creciendo el número o la cifra neta de autónomos– consiste en tener abierta de forma permanente la ayuda Cuota Cero para cubrir las cotizaciones de los autónomos durante los primeros 18 meses, ya que hasta ahora en Castilla y León se estaba haciendo por tiempo limitado.

La sexta medida es una ayuda económica al autónomo emprendedor para que se le subvencione una parte del coste del arrendamiento del local que va a constituir su centro de negocio. La duración de esta ayuda sería durante el primer año de su actividad.

En cuanto a la séptima, destacar que no se está planteando una bonificación en la cuota, sino que se trata de una ayuda, de una subvención en régimen de concesión directo de la Junta al pago de la cuota, igual que se está haciendo con la Cuota Cero. Y se pretende apoyar a aquellos autónomos cuya jubilación esté próxima y hayan visto disminuir el beneficio de sus ingresos en esa última trayectoria y, por lo tanto, presentan, en consecuencia, dificultades para seguir cotizando, pagando la cuota de autónomos.

Las tres deducciones planteadas en la octava medida lo que pretenden es disminuir la carga fiscal de los autónomos con deducciones por gastos de inicio de la actividad, para la reforma de los locales destinados al negocio y para los jóvenes que pretendan establecerse como autónomos; en cuando a bonificaciones –como digo– o deducciones fomento de autoempleo.

Y la novena, y última, es que en la tributación del impuesto de sucesiones y donaciones por adquisición de explotación agraria o empresa familiar lo que planteamos es una reducción del 97... del 99 % sobre el impuesto en cuarto grado del causante, o para cualquier persona que mantenga una relación laboral con el negocio, siempre bajo determinados requisitos y en los supuestos expresamente indicados en dicha medida.

En este primer turno, pues esperando el apoyo de cada uno de los grupos a estas 9 medidas –como digo–, de momento, nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Los autónomos, los pequeños empresarios y los trabajadores que con ellos trabajan han sido y son el gran pilar de la economía de nuestro país, pero hoy en día afrontan un futuro incierto y lleno de complicaciones, por lo que es necesario regular su actividad para fomentar el entendimiento e incentivar la continuidad de los existentes.

Como ya ha comentado el proponente, existen multitud de problemas en la actualidad a los que se deben enfrentar. Alguno de estos problemas –que desde Por Ávila también venimos denunciando– son, además de las crecientes cargas fiscales y tributarias, la excesiva burocracia y la complejidad que en ocasiones supone tanto en tiempo como en esfuerzo para muchos nuevos emprendedores el obtener licencias, permisos o autorizaciones laborales. Además, se han disparado los costes laborales, salariales, energéticos y de los seguros. Y todo ello en un entorno en el que la digitalización y la competencia internacional hacen que cada día sea todo mucho más difícil.

Todos esos factores hacen que cada vez –como digo– sea más complicado el relevo generacional, y en especial en las zonas rurales, por lo que en nuestra Comunidad el problema pues se acrecienta.

La solución no es fácil. Las medidas expuestas, y algunas otras, pueden ser adecuadas para evitar los problemas planteados, si bien habría tal vez que trabajar algunas de ellas, como concretar en el punto al que se refieren los municipios, estableciendo qué zona o qué población es la que se va a ver afectada.

Por todo lo explicado, y no tengo más tiempo, nuestro voto será favorable a su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Menéndez: soberano, autónomo, libre, independiente; estos son los sinónimos de autónomo. Autónomos autónomos en este Parlamento creo que solo quedo yo.

Pero, dicho esto, ¿qué ha ocurrido en esta legislatura? Pues que se han perdido 10.000 empleos de autónomos, 10.000. Con los reyes de la política del emprendimiento, con los enemigos de las paguitas –entre las cuales muchas de las que ustedes proponen aquí–, Castilla y León ha perdido 10.000 autónomos.

Propone usted en uno de sus puntos crear un decreto, proceso, simplificación administrativa. Creo recordar que tuvimos en esta legislatura a un vicepresidente

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

encargado de tal asunto. Si yo no recuerdo mal había un tal García-Gallardo que, en entre sus escasas tareas, aparte de insultar a los inmigrantes a las puertas de los centros, estaba la simplificación administrativa. No se le conoce un decreto a este respecto. Decreto que sí hicimos algunos en la legislatura anterior. Por tanto, obras son amores y no buenas razones, señor Menéndez.

¿Es necesario dar un impulso a la política de autónomos? Es evidente. Gran parte de las medidas que proponen ustedes aquí son medidas de fiscalidad -tercera parte de ellas son medidas de fiscalidad-. ¿Qué ha ocurrido, señor Menéndez, bajo su hégira, con la fiscalidad en esta Comunidad Autónoma? Si usted va al índice de competitividad fiscal de las Autonomías, que tal cosa existe, verá que durante el periodo dieciocho-veintiuno bajamos del séptimo puesto al cuarto... subimos -perdón- del séptimo al cuarto, en competitividad fiscal. ¿Sabe dónde estamos ahora, tras estos años de luchadores emprendedores? Estamos en el décimo.

Ustedes han empeorado la competitividad fiscal, ustedes no han hecho su tarea en simplificación administrativa, y ustedes nos traen hoy aquí una propuesta a la que votaremos a favor, por coherencia, para intentar arreglar el desaguisado que han dejado ustedes y sus amigos en esta legislatura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. Pues, señorías, si hay un colectivo especialmente maltratado, denostado, marginado, machacado, vapuleado por el Partido Popular son sin duda los autónomos. Y esto es una contradicción casi irresoluble, porque los autónomos son sin duda un pilar fundamental de la economía castellana y leonesa. Pero ahí están las estadísticas: año tras año Castilla y León es la Comunidad que más autónomos cercena en toda España, año tras año. La desidia y la dejadez de las políticas del Partido Popular para con los autónomos no tiene parangón. Simplemente en lo que va de legislatura, señorías del Partido Popular, han destruido diez mil autónomos. Y así, como comprenderán, es muy complicado.

Por eso las medidas que se establecen en esta iniciativa yo creo que son de absoluto sentido común: el poder implementar líneas de ayudas a autónomos que emprendan, pero también a autónomos que lleven toda la vida en un negocio, creo que es algo necesario. Yo llevo reivindicando desde que entré en estas Cortes un plan de... una ley de segunda oportunidad para... para los autónomos de cara a que puedan reflotar sus negocios; o, por ejemplo, implementar un plan de simplificación administrativa para eliminar la burocracia; o línea de ayudas de bonificaciones de cuota de autónomos que se encuentren en sus últimos tres años de actividad; o deducciones autonómicas en el IRPF para el fomento del empleo.

En definitiva, son todo medidas que pueden contribuir a reflotar negocios y ayudar a los autónomos, pero estoy seguro que ustedes van a votar... van a votar en contra, porque, no sé por qué, no sé por qué, señorías del Partido Popular, ustedes tienen aversión a los autónomos. Me gustaría que me lo explique.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Bueno, pues no tiene que explicarme nadie lo que es ser autónomo, porque mi madre fue autónomo... autónoma 42 años -tuvo una tienda de ultramarinos-. Y ser autónomo, tal y como yo lo he vivido en mi casa toda la vida, es levantarte a las siete de la mañana para ir a los almacenes de fruta a elegir el género, estar a pie quieto en la tienda pues desde las nueve o desde las ocho hasta las dos y media, y luego volver por la tarde desde las cinco hasta las ocho. Y eso, de lunes a domingo, todos los días del año, excepto dos: el día de Navidad y el día de Año Nuevo.

O sea, que sabemos perfectamente lo que es ser autónomos, lo duro que es y lo difícil que lo tienen. Da igual que sea un comercio, que sea un camión, un tractor o un rebaño de ovejas: ser autónomo es muy difícil.

De todas maneras, bienvenidos, señores de Vox, a la defensa de los autónomos. Bienvenidos. Tarde, pero nunca es tarde si la dicha es buena. Dice una frase que la coherencia es la virtud de los políticos que no se venden. Bueno, pues le voy a decir, señor Hierro, que... ya que tiene ganas de interpelarme, le voy a decir, señor Hierro, que precisamente virtudes tienen pocas ustedes aquí, pero... pero coherencia, ninguna. Y le voy a explicar por qué no tienen coherencia.

En noviembre de dos mil veintidós, ley de rebajas tributarias; Soria ¡Ya! propuso una enmienda que es exactamente lo mismo que dicen en el punto ocho. ¿Qué votó Vox? Votó en contra. Exactamente lo mismo que dicen hoy. Votó en contra. Noviembre de dos mil veintidós. Un mes después, diciembre de dos mil veintidós, en la Ley de Presupuestos para dos mil veintitrés, también votaron en contra de propuestas para la defensa de los autónomos sorianos. En septiembre de dos mil veintitrés, una moción: volvieron a votar en contra. Octubre de dos mil veintitrés: propuestas del Debate de Política General: votaron en contra de los autónomos sorianos. Marzo de dos mil veinticuatro, Ley de Presupuestos para dos mil veinticuatro: volvieron a votar en contra. Y fíjese ya, en junio de dos mil veinticuatro, en una proposición no de ley defendida en Comisión, votaron en contra justo de lo que dicen los puntos 5 y 7 que ahora traen. O sea, que san Pedro negó a Cristo tres veces, pero ustedes, por lo menos a los autónomos solo a propuesta de Soria ¡Ya! han negado seis veces su ayuda. Por eso les digo que bienvenidos.

¿Qué ha cambiado? ¿Qué ha cambiado? Pues está claro qué es lo que ha cambiado: una fecha, el quince de marzo de dos mil veintiséis. Ahora quieren presentarse ustedes como paladines de la defensa de los autónomos; pero cuando estaban asociados con estos señores no lo hicieron. Por cierto, una defensa de los autónomos que estoy seguro, prácticamente convencido, que caducará el día quinco de marzo de dos mil veintiséis, porque ustedes ni defienden ahora a los autónomos ni lo defendieron antes ni cuando pacten con estos señores -si es que pactan- el nuevo Gobierno, tampoco lo defenderán. O sea que esto es lo que son ustedes: lo mismo que el bipartidismo que tanto critican; lo mismo.

En cuanto al punto 8. Señor Menéndez, no se puede. (El señor Carrera ya me lo explicó aquí, lástima que no esté para haberles corregido). El Artículo 46.1 de la

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Ley 22/2009, sobre competencias normativas en materia de IRPF, dice exactamente que las Comunidades Autónomas no pueden regular estas reduccione... estas deducciones por inversiones empresariales. Eso es así. Por eso, aunque a mí me parece adecuado este punto, he propuesto una enmienda, que se la he pasado, que es que instar... que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de España para que aplique estas deducciones. Es más, yo creo que lo que ustedes proponen se queda corto, porque debería ser una deducción en la cuota autonómica y también en la cuota estatal. O sea que por eso ponemos esta enmienda.

Y en cuanto al punto 9, me ha sorprendido absoluta y totalmente. Hablan de una... una... unos beneficios en la reducción del impuesto de sucesiones y donaciones para los sobrinos, primos, tíos abuelos, gente que no es familia del causante... Bueno, esto es... poner en cuestión el impuesto de sucesiones, es una cuestión ideológica, no es una cuestión de defensa del autónomo. Yo, de verdad, que he visto muchas herencias, muchas, y no he visto nunca a un ajeno a la familia heredar una empresa o una explotación agrícola. Nunca. Yo lo que tengo serias dudas es que a lo mejor ustedes están buscando algún beneficiario concreto, con nombres y apellidos, con esta propuesta. Porque es que es absoluta y totalmente sorprendente. En fin.

Votaremos a favor de los puntos 1 y 7, si hay votación separada para ellos; ponemos una enmienda al punto 8 en los términos que ya le he explicado; y solicitamos votación por separada también del punto 9. La enmienda al punto 8 simplemente modifica el inicio de la primera... del primer... de la primera frase: "Solicitar al Gobierno de España que se establezcan las siguientes deducciones en la cuota integral y autonómica de Castilla y León en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impulsando, en su caso, los correspondientes procedimientos legislativos". Y mantenemos los puntos a), b) y c) que ustedes han dejado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Menéndez, en la interpelación del Pleno anterior, la consejera no fue capaz de explicar por qué precisamente en Castilla y León es donde más empleo autónomo se destruye, con muchísima diferencia con el resto de las Comunidades Autónomas. No solo ella; a día de hoy nadie del Partido Popular es capaz de hacerlo, porque implicaría, de forma directa, hacerse responsable en primera persona del fracaso de las políticas de la Junta de Castilla y León en esta materia. Todos sabemos que, en el conjunto del país, las Comunidades Autónomas jugamos todas con las mismas cartas, con las mismas reglas, pagamos los mismos impuestos, mismos gravámenes, salvo lo derivado de las políticas autonómicas, efectivamente. Pero, aun así, nuestra Comunidad es líder en fracaso en este ámbito, y así hay que decirlo. Así de sencillo y así de palmario.

Fracasa el Partido Popular en primera persona cuando gobierna; y fracasa el Partido Popular cuando, de manera temeraria e irresponsable, pues cede las competencias a la extrema derecha en un ámbito tan delicado como el que estamos tratando. Fracasan cuando el quince de marzo tengan que recoger el suelo... del

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

suelo, arrodillados y humillados, el papel que estos señores hicieron un gurruño, y se lo tendrán que tragar. *[Aplausos].*

Señorías, un año veinte veinticuatro para olvidar en el ámbito de los autónomos y una inercia que no augura nada bueno a medio plazo. También otro año para olvidar si hacemos referencia a la despoblación, a la falta de ordenación del territorio o al éxodo de nuestro jóvenes, de nuestra Comunidad Autónoma; en definitiva, variables claves que nos hacen ser la Comunidad que más autónomos pierde y, lo que es más grave, la Comunidad que menos jóvenes incorpora al ámbito del emprendimiento en toda España, lo cual es un drama. Ahí está... señorías del PP, estarán contentos de ello.

Y, dicho esto, incidimos en las propuestas de resolución de la moción, donde el Grupo Vox nos presenta 9 medidas, de las cuales 7 son subvenciones, ayudas, deducciones o eliminación de trabas que van a cargo de impuestos del contribuyente. Jamás, nunca jamás, una iniciativa de este tipo hubiera sido aprobada en el Gobierno que ustedes tuvieron junto con estos señores. Nunca.

Otras 2 hacen referencia a la confección de un informe anual y a la colaboración con entidades financieras. Bien. Pues mire, señor Menéndez Blanco, ustedes nos dirán cómo se califica su actitud: ¿hipócrita?, ¿cínica?, ¿soberbia?, ¿falsa?, ¿burlona? No sé, porque, fíjese, gobernando la Consejería, 2 meses antes de abandonarla, precisamente, ustedes nos votaron en contra, igual que el Partido Popular, los puntos de una moción que, de fondo, llevaba políticas de calado, como las que ustedes están presentando ahora. Y yo las quiero poner en valor. Eran 11 propuestas de resolución, 11 medidas, que hablaban en materia de participación institucional, en relación al relevo generacional e incentivo del emprendimiento, sobre el mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo, en lo referente al apoyo al comercio de proximidad, y sobre el complemento a las medidas del Gobierno; con medidas muy parecidas a las que ustedes –insisto– nos presentan hoy. Y yo estoy seguro de que hoy ustedes las compartirían y votarían a favor, si nosotros las hubiéramos presentado. Pero en su momento decidieron no apoyarlas.

Eso sí, señor Menéndez, estamos obligados a decirles que todo lo que ustedes solicitan se pagan con impuestos de todos, esos que ustedes y el Partido Popular, todos ufanos, publicitan con discursos falaces que quieren eliminar, o hacer... o hacen propaganda de ello, pero que en iniciativas como esta se revelan indispensables, poniendo de manifiesto su incoherencia, pues, si no hay impuestos, señor Menéndez, no hay capacidad de ayuda y... ni aquí ni en ningún ámbito. Y no sé si le suena: "Lo que das vuelve". Le suena, ¿verdad? Claro que vuelve; tarde o temprano, de una forma u otra.

Señorías de Vox: ustedes no estuvieron a la altura cuando gobernaron, al igual que el Partido Popular lleva 48 años sin estar a la altura, pues donde nuestros jóvenes no dejan de irse, donde la despoblación finaliza... se afianza año tras año y la ordenación del territorio brilla por su ausencia.

Y, en fin, señorías del PP, el que intervenga después yo sé que va a decir que todo está de maravilla, que ya lo están haciendo todo, que son los más altos, los más listos y los más guapos; pero todas las entidades de peso indican lo contrario: indican que nuestros jóvenes se van, que nuestros pueblos se quedan sin vida, sin alternativa, sin relevo generacional para mantener los negocios que aún están abiertos. Y esa es la realidad que el Partido Popular ha conseguido después –insisto– de 38... de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

48... de 38 años de Gobierno. Pero que no se preocupe, que, a partir del día quince de marzo, esta inercia estamos seguros que se revertirá con el Partido Socialista.

(Termino, presidente). Señorías, bienvenidos a la política de lo que... de "Lo que das vuelve". Ustedes contarán, en este caso, con el apoyo del Partido Socialista para sacar adelante estas propuestas, y, bueno, pues...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Insisto, bienvenidos a esta política de "Lo que das vuelve". Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Nos encontramos ante una moción relativa a política general en materia de economía social y autónomos, en la que nada se solicita con respecto a economía social, con lo que entendemos o sobreentendemos que comparten al cien por cien todas las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Consejería. Permítannos que, en su nombre, que en nombre de Vox, demos las gracias a la señora consejera.

Con respecto a los autónomos, presentan una serie de enmienda, una especie de enmienda a la totalidad, que, si se analiza con detalle, refrenda y apoya las políticas implantadas y desarrolladas hasta el momento.

Señorías de Vos... de Vox, en la estrategia que plantean, tras un concienzudo análisis, vemos que recoge 1 objetivo general, 2 específicos, 17 medidas estratégicas y un total de 23 acciones ya ejecutadas en dos mil veintitrés, 25 acciones ya ejecutadas en dos mil veinticinco y 37 que está prevista que se concluyan en el dos mil veinticinco; prácticamente todas las actuaciones que solicitan están en marcha o están ya finalizadas.

Miren, el compromiso de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo con el fomento del autoempleo es incuestionable: ha incrementado su presupuesto cerca del 47 %; en el período dos mil veintitrés-dos mil veinticinco ha destinado más de 36 millones de euros para incentivar el trabajo por cuenta propia de casi 7.000 autónomos. El apoyo es tan incuestionable como que nuestros autónomos lideran el *ranking* estatal por ser los más longevos y, por lo tanto, los de mayor resiliencia y de... de habilidad, algo que creemos que merece el reconocimiento para nuestros autónomos de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Señor Menéndez Blanco, por una cuestión de tiempo no podremos analizar de forma detallada todas sus propuestas, pero, con carácter general, observamos que algunas se encuentran recogidas en el Plan Estratégico de Fomento del Empleo del Autónomo 2023-2025, aprobado el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, siendo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Vox titular de la Consejería. Entendemos que, aunque abandonasen el Gobierno, no parece que justifique que vuelvan a solicitar lo que ya se está ejecutando. Sirvan como ejemplo su petición de la elaborar un informe anual sobre el estado del trabajo autónomo en Castilla y León o establecer de forma permanente la convocatoria de la subvención denominada Cuota Cero, gestionada por la Junta de Castilla y León. Señorías, no solo no se ha eliminado esta medida, sino que se han ampliado los plazos, se ha incrementado la cobertura y los posibles beneficiarios.

Fíjense, los autónomos no acogidos a la Tarifa Plana del Estado, por primera vez en esta legislatura, está subvencionada hasta un máximo de 3.000 euros las cotizaciones sociales abonadas durante los 18 meses desde el alta a jóvenes menores de 35 años, a mujeres que se reincorporan otra vez al trabajo por cuenta propia, a personas con discapacidad o personas en riesgo o situación de exclusión social.

Por primera vez, se facilita, con RELEVACYL, el relevo a los autónomos que se jubilen para que puedan traspasar un negocio viable, ofreciendo ayudas de entre 10.000 y 20.000 euros.

Solicitan la concesión de avales para nuevos emprendedores, gestión que –como saben– se realiza a través del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL), que se encarga también de simplificar esos trámites, que es otra de sus peticiones. Hombre, con rango de ley, a estas alturas de la legislatura, pues va a estar muy complicado.

Señorías de Vox, requieren ayudas para la bonificación de la cuota de autónomos que se encuentren en dificultades en los últimos 3 años; saben que es una competencia estatal. Igual que saben que es una competencia estatal solicitar deducciones en el IRPF para actividades económicas; hay jurisprudencia; hay jurisprudencia del Tribunal Constitucional que así lo recoge.

Parece que Vox ha pasado de no creer en las Comunidades Autónomas a pretender no solo que el Gobierno de España no asuma sus competencias, parece que pretenden debilitar al Gobierno de España arrebatándole competencias que son suyas para dárselas a las Comunidades Autónomas. Es más, dicho de otra forma, o dicho forma más gráfica, parece que estuviesen de acuerdo con que una competencia exclusiva estatal como es la inmigración, el Gobierno de España haya decidido cedérsela a Cataluña. *[Aplausos].*

Señorías, si entendemos que el sistema fiscal español asfixia a los autónomos con una presión fiscal y una normativa inasumible, solicitemos al César lo que es del César, o, lo que es lo mismo, solicitemos al Gobierno de España que asuma sus competencias.

Por esto les vamos a proponer tres enmiendas: la enmienda al punto número 7, la enmienda al punto número 8 y una enmienda de adición o punto 10, de los que paso a dar lectura.

Punto 7, enmienda de sustitución: “Instar a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España solicitando el establecimiento de un sistema de reducción progresiva de cuotas a la Seguridad Social de los autónomos al final de su vida laboral, incluyendo una bonificación por traspaso a nuevos autónomos”.

Punto número 8, enmienda de sustitución: “Instar a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España solicitando que, en el ejercicio de sus

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

competencias exclusivas, establezca, a través del procedimiento legislativo correspondiente, las modificaciones normativas para establecer la siguientes deducciones para el fomento del empleo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas". Y recogemos los 3 supuestos que recogen ustedes en su moción.

Y por lo que respecta a esa enmienda de adición o punto 10: "Instar a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España solicitando que, en... en el ejercicio de sus competencias exclusivas, adopten las iniciativas legislativas oportunas con el objeto de aprobar una rebaja generalizada de las cotizaciones sociales al RETA del colectivo de los autónomos empleadores, con 2 objetivos: reducir las cotizaciones a todos los autónomos, con especial incidencia en aquellos con trabajadores a su cargo; mejorar el acceso y la protección por cese de actividad a todos los autónomos que se enfrenten a un situación de difícil cobertura o continuidad de su actividad productiva".

Señorías, en caso de que no aceptasen estas 3 enmiendas, solicitaríamos la votación por separado. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Vallejo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, señorías, a modo de conclusión, puesto que se recoge el apoyo –quiero haber entendido– prácticamente unánime de todos los grupos parlamentarios. Nos encontramos con problemas serios y estructurales en la situación de los autónomos en Castilla y León: trabas burocráticas, plazos administrativos interminables, falta de relevo generacional, alta presión fiscal en el sistema de tributación, dificultades para el pago de cuotas de la Seguridad Social, dificultades para la contratación de empleados; además de otras cuestiones a las que tienen que enfrentarse también los autónomos emprendedores, como son la búsqueda de financiación, las competencias dentro de un mercado saturado o incluso la adaptación a la tecnología en entornos rurales sin cobertura.

Dicho esto, directamente a los integrantes del Grupo Mixto, agradecerles el apoyo que han manifestado, porque han coincidido en este último análisis que acabo de hacer.

Al portavoz del Grupo UPL–Soria ¡Ya!, al señor Ceña, bueno, nos da usted la bienvenida a la defensa de los autónomos. Mire, habla usted de su madre, ¿sabe cuántos autónomos hay en el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Castilla y León? 6 de 11. *[Aplausos].* Yo uno de ellos: 22 años de autónomo. Conocemos perfectamente la situación y las dificultades, y hemos tratado siempre, en todo momento, de ayudar y de mejorar. Eso no quiere decir que en función de la coyuntura y de las circunstancias que hay en cada momento, como es ahora, realice... realizamos esa interpelación en el Pleno anterior y en esta moción presentamos una batería de medidas que –como ya digo– entendemos que plantean soluciones estructurales a un problema que tiene el sector de los autónomos.

En principio, ya les adelanto –y sirva también para la portavoz del Partido Popular, que son los dos que han pedido el voto por separado–: no vamos a admitir el voto

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

por separado. Ahora bien, voy a matizar lo que es la posición y cómo cerraríamos en ese sentido el texto final. Porque, en cuanto a la enmienda que presentaba usted en el punto 8, podemos coincidir en algunos casos.

Insisto –ahora también... aprovecho para responder a... a la portavoz, a la señora Vallejo, al portavoz del... del Partido Popular–: dentro de esas medidas –independientemente de lo que es el... el contexto legal e incluso la jurisprudencia del Tribunal Constitucional–, en concreto la tercera medida, la c), está aplicada en la Comunidad de Madrid; otra cosa es que no se haya recurrido, pero está aplicada y en vigor en la Comunidad de Madrid. Incluso la medida número a), la primera, no exactamente con esos porcentajes, pero de una manera muy similar, lo que es la misma medida, está aplicada también en otras Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, entendemos –y así se lo hago saber– que recoge el texto planteado en las enmiendas de uno y otro grupo recoge mejor la redacción facilitada o propuesta por el Partido Popular. Por lo tanto, aceptaríamos la enmienda al punto número 8 planteada por el Partido Popular en lugar de la suya; que tiene algunos matices: es simplemente completar algo más de lo que es lo que nos plantea, que es simplemente la... el mismo punto 8, pero instando a la Junta para que inste a su vez al Gobierno de España, ¿de acuerdo?

El señor Campos de la Fuente, del Partido Socialista, bueno, pues nos ha adelantado la posición de voto aceptando las... 9 puntos de la propuesta de resolución, las 9 medidas de la propuesta de resolución, pero tiene que tener usted en cuenta una cosa, y es que, cuando habla de que en un momento dado nosotros no hemos manifestado la defensa de los autónomos por nuestra posición en nuestra etapa en el Gobierno, lo que sí que tenemos claro es que, independientemente de las medidas planteadas en la propuesta de resolución, el Gobierno de Pedro Sánchez y el Partido Socialista lo que sí que queda claro es que es para nosotros un enemigo de los trabajadores. Y se lo... le podría detallar exactamente... –sí, sí, de los trabajadores autónomos–. La falta de tiempo pues me impide a ello, pero qué duda cabe que al final nuestro compromiso con este colectivo –como digo– es más que claro, y desde luego queda de manifiesto en esta propuesta de resolución.

Para finalizar, señor presidente, quiero manifestar, respecto al resto de las enmiendas planteadas en este caso por el Grupo Parlamentario Popular, que aceptaríamos la enmienda al punto número 7; aceptaríamos la enmienda –como ya he adelantado anteriormente– al punto número 8; aceptaríamos la enmienda de adición al punto número 10. Y no aceptaríamos el voto por separado. Votaríamos en bloque, con la aceptación de estas enmiendas. *[Aplausos].*

Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000142

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción 142 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del nueve de septiembre de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 463, de veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Por tanto, queda rechazada la moción.

M/000143

Y, en segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción 143, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, relativa a política general en materia de economía social y autónomos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del nueve de septiembre de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 463, de veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: veintisiete. Abstenciones: dos. Queda aprobada la moción.

Por el señor... por la señora secretaria se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley.**

PNL/001573

Proposición no de ley 1573, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transformar el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

... en un operativo público, así como a realizar diversas acciones relacionadas con los agentes medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 463, de veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Quiero, en primer lugar, trasladar el pésame a los familiares de los fallecidos en los incendios de este verano, y también al fallecido el pasado jueves en la provincia de León.

Dentro de unos momentos... –veo que el consejero de Medio Ambiente tiene interés cero, como ha tenido a lo largo de este período de verano con los incendios, de escuchar esta iniciativa, bien– dentro de unos momentos se concentrarán aquí, en las Cortes, los hombres y mujeres (fuera) del operativo de prevención y extinción de incendios, por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos trasladarles nuestro más profundo reconocimiento y gratitud por el compromiso, valentía y entrega con la que han desempeñado la dura labor a lo largo del tiempo, y especialmente este verano. Su actuación no solo protege nuestro medioambiente, sino que también cuida la seguridad de las personas, de los pueblos y de los territorios. Es admirable ver cómo, desafiando las llamas, el calor y el riesgo, han trabajado sin desmayo para contener incendios, prevenir nuevos focos y restaurar la normalidad después de cada emergencia; su profesionalidad y su solidaridad y su espíritu de servicio son el ejemplo de lo mejor de nuestra sociedad.

Y, mientras ellos se jugaban la vida, con una exquisita profesionalidad, los máximos responsables –mejor dicho, irresponsables–, Mañueco y Quiñones, Quiñones y Mañueco –tanto monta, monta tanto–: el uno de vacaciones en Cádiz –que yo no diré que no haya que descansar y disfrutarlas, aunque ya saben que su jefe Feijóo dice que las vacaciones es una cosa que está sobrevalorada–, y no volvió de Cádiz hasta que la cosa se estaba complicando, y mucho; y el otro, comiendo en Gijón, porque dice que tiene la mala costumbre de comer. El operativo contra incendios también come, y, si es posible, de una manera digna, no esos bocadillos con dos lonchas de mortadela, filetes con moho o huevos podridos. En este caso, el Partido Popular ha demostrado que son unos auténticos irresponsables. Y a Mañueco y a Quiñones –tanto monta, monta tanto– les interesa absolutamente nada lo que aquí se debate sobre el operativo contra incendios.

Mañueco, como presidente, tiene el triste récord que, año tras año, el número de hectáreas quemadas es mayor que el anterior. Se puede afirmar con rotundidad que Mañueco es el peor presidente de la historia de Castilla y León. *[Aplausos].* Verano de dos mil veintiuno: incendio de Navalacruz, Ávila, más de 22.000 hectáreas quemadas; era por entonces el mayor incendio de la historia de nuestra Comunidad. Año dos mil veintidós: incendio en Losacio, Zamora, más de 30.000 hectáreas quemadas, calcinadas –se sitúa por encima del de Navalacruz, añadiendo la desgraciada muerte de 4 personas–; al que habría que añadir un mes antes el incendio de la Culebra con más de 28.000 hectáreas quemadas. Verano de dos mil veinticinco: más de 160.000 hectáreas arrasadas, superando al año dos mil veintidós, el peor de la historia –por desgracia se vuelve a superar el récord del terreno quemado–; estos incendios también ha... ha supuesto la pérdida de 4 vidas, dos profesionales y dos voluntarios.

Los profesionales lo venían advirtiendo: el operativo contra incendios es un auténtico desastre. Le preguntamos en junio y Quiñones dijo que era un operativo excelente. Y yo digo: los profesionales, sí, excelentes; la gestión, coordinación de los responsables políticos, nefasta. *[Aplausos].*

En octubre del año veinticuatro, el Partido Popular y la ultraderecha también votaron en contra de una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

la defendió mi compañero José Luis Vázquez. Y votaron en contra. Una... una proposición no de ley de bomberos y bomberas forestales que planteaba un operativo público, estable y coordinado todo el año, y el resultado de su negativa es esto. Incluso llegaron a decir que la proposición de ley era un brindis al sol –¿se acuerda, señor Castro?–. De aquellos polvos, estos lodos.

Los trabajadoras y... y trabajadores del operativo en Castilla y León son los peor pagados del conjunto de las Comunidades Autónomas, y los responsables –que no está; está ausente, como siempre– es Mañueco. Hoy tiene la oportunidad de corregir los... los desprecios que han hecho a estos profesionales a lo largo del tiempo. En política se tiene o no se tiene voluntad, y el Partido Popular ya ha demostrado que, con los incendios y su extinción, voluntad de tener en consideración a los profesionales que se enfrentan a las llamas, más bien ninguna.

En este caso, voluntad sí ha tenido el Gobierno de España con los bomberos y bomberas forestales, ya que ha aprobado en el Consejo de Ministros el pasado dieciséis un coeficiente reductor de la edad de jubilación para los bomberos forestales. El citado real decreto acuerda un coeficiente reductor de la edad de jubilación del 0,20, siempre que se acredite un período mínimo de cotización de 15 años bajo la condición de bombero forestal. Es decir, el profesional que... que acredite el mínimo de cotización verá reducida su edad de acceso a la jubilación en 3 años. Yo creo que es una medida más que satisfactoria, y así lo han reconocido los profesionales de este... de este operativo.

Esta es una medida contemplada en la ley de bomberos forestales que comenzó a tramitarse en el pasado mes de abril. Con la entrada en vigor de esta medida, se mejora la acción protectora a este colectivo y se equipara en sus derechos al del resto de los bomberos al servicio de las Administraciones. (Algunos legislan de espaldas a los trabajadores, que siempre es el Partido Popular). Pero para que esta medida... para que de esta medida se puedan beneficiar los y las profesionales del servicio de extinción, primero se les tiene que considerar profesionalmente bomberos y bomberas forestales, cosa que la Junta de Castilla y León no lo considera. Por eso traemos esta iniciativa, para que así sea, y el Partido Popular deje de mirar para otro lado.

Recogemos la demanda de las organizaciones sindicales, como ya hicimos en la presentación de octubre del año veinticuatro, que fue rechazada y que alguno –vuelvo a repetir– la calificó de brindis al sol, faltar a la verdad y no aportar nada. El resultado lo hemos visto este verano. Por falta de tiempo, en el segundo turno ahondaremos en las explicaciones. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor González Reglero. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Lamentablemente, hemos vuelto a hablar todo este verano sobre incendios forestales. Con esta proposición no de ley no venimos a hablar de cifras –aunque las hay, y son escalofriantes–, sino a hablar de responsabilidad, de urgencia y de soluciones.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Castilla y León arde cada verano, y desde que en dos mil veintiuno ardiese Ávila con el incendio de la Paramera, el mayor por entonces, hemos ido batiendo tristes récords cada verano. Este año hay 160.000 hectáreas calcinadas, vidas perdidas y un operativo que sigue siendo temporal, precario y desbordado. Quienes se juegan la vida lo hacen sin los medios adecuados, sin estabilidad laboral y sin un reconocimiento profesional.

Debemos reconocer la labor de los agentes forestales, de los peones de montes, de los bomberos voluntarios. Hay que dotarlos y hay que protegerlos. Llevan años denunciando lo mismo: falta de medios, falta de planificación, falta de respeto institucional. No se puede seguir gestionando los incendios del siglo XXI con un dispositivo del siglo XIX, tal como señalan algunos sindicatos. Necesitamos un operativo permanente y estable todo el año. Y no se trata solo de una cuestión medioambiental –lo cual sería ya suficiente razón–, sino que también es una cuestión económica, social y humana, porque cada hectárea quemada es un golpe al turismo rural, a la agricultura y a la biodiversidad.

No esperemos al próximo verano para lamentarnos de nuevo. Por eso es necesario transformar el operativo en un cuerpo permanente, reconocer la categoría de bombero forestal, modernizar los medios, mejorar la formación o cubrir las plazas vacantes; en definitiva: coordinar, formar y planificar. La Junta de Castilla y León tiene la costumbre de actuar cuando el daño ya está hecho. Como digo: no esperemos al próximo verano para seguir lamentándonos. Votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor González Reglero, probablemente hoy no deberíamos estar aquí hablando de esto, por lo menos en presencia... en ausencia, en este caso, de nuestro "Mazoncito de la montaña"; diré de la montaña por no decir de la meseta, para que nadie se ofenda. Nuestro pequeño Mazón, que ha conseguido batir todos los récords. Todos los récords no solo de hectáreas, sino de incompetencia, de falta de empatía, de chulería, de soberbia.

Por eso, sabiendo que la proposición no de ley puede que salga adelante, o puede que no, con la abstención o voto favorable incluso del PP –puede llegar a votar que lo ha hecho mal diciendo que lo ha hecho bien, todo es posible con el Partido Popular–, le voy a hacer una petición muy muy concreta que voy a tratar de explicarle: le voy a pedir por favor, encarecidamente, que se vote por separado el punto 2. El punto 2: reconocer la categoría profesional de bombero forestal. ¿Por qué? Porque esto es clave. Clave. Es saber si el PP va a decirles a estos señores, después de lo ocurrido, que sigue diciendo que no son bomberos. Eso es clave.

Porque todo lo demás, saldrá o no saldrá, es necesario el operativo, todo lo demás es cierto, pero quiero ver hasta dónde llega la infinita soberbia de Quiñones y el Partido Popular. Hasta dónde llega la infinita soberbia y falta de empatía de unos señores que son capaces de venir hoy aquí, 150.000 hectáreas, 180.000 hectáreas quemadas, 4 muertos, y decir que estos señores no eran ni bomberos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Por supuesto, señorías del Partido Socialista, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Señorías del Partido Popular, debatimos una iniciativa para mejorar el operativo de prevención y extinción de incendios y no hay nadie del Consejo de Gobierno presente, ni tampoco... bueno, perdón, hay una única... –perdona; perdón, señora consejera– una única consejera del Consejo de Gobierno presente. En definitiva, lamentable. 180.000 hectáreas calcinadas, 4 muertos, miles de personas desalojadas que han perdido sus casas y que lo han perdido todo, Patrimonio de la Humanidad devorado por las llamas, miles de animales muertos, un consejero que dice que es absurdo y un despilfarro mantener el operativo de prevención durante todo el año. En definitiva, una auténtica catástrofe y un desastre su gestión.

Hoy tienen otra vez la oportunidad que van a volver a desaprovechar. Seguimos reivindicando, demandando un operativo de prevención y extinción de incendios cien por cien público, permanente, durante todo el año, perfectamente coordinados, suficientemente dotado de medios personales y materiales, con condiciones laborales y salariales dignas para sus trabajadoras y trabajadores; y algo clave: el reconocimiento de la categoría de bomberos forestales, señorías del Partido Popular.

Que después de la catástrofe del año dos mil veintidós, que después de la catástrofe de este verano, ustedes hoy no vayan a votar a favor de esta iniciativa es vergonzoso, lamentable, miserable, abominable, abyecto, penoso y una auténtica basura. Dan ustedes auténtica vergüenza ajena. *[El orador abandona la tribuna de oradores hablando].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Ya acabó el tiempo, señor Fernández Santos. Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Podía decirle, señor Reglero, que de un montañés a un hombre de la meseta, pero es que la verdad es que tampoco creo que el tema se dé demasiado tampoco a bromas, ni en ese sentido ni de lo que vamos a hablar.

Señor Reglero, por supuesto que nosotros vamos a apoyar esta... esta iniciativa que ustedes presentan. Quizá lo más duro de subir a este estrado... –si les interesa, escuchan; si no les interesa, pues no escuchen; eso ya es... depende de ustedes– pero lo más duro de subir a este estrado es tener que hablar en infinidad de ocasiones sobre determinados puntos, repetir hasta la saciedad la necesidad de mejorar las condiciones precarias de un sistema operativo de incendios y de prevención, mejorar

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

la condición de los agentes medioambientales; hacerlo una y otra vez; aprobar en muchos casos iniciativas en esta Cámara y luego llegar a la conclusión de que a ustedes, señores del Partido Popular, al Gobierno de Castilla y León, esto –como diría el señor Fernández– se la bufa. Les importa a ustedes tres narices lo que se apruebe en estas Cortes legislativas, dándole realmente a estas Cortes el papel que yo siempre he considerado que tiene esta Comunidad Autónoma: el papel de fallido. Fallida Comunidad Autónoma y el papel de fallido en estas Cortes. Resulta frustrante –la verdad– hablar constantemente de estas cuestiones, aprobar iniciativas aquí y saber que ustedes no las van a aplicar porque –repito– a ustedes les importa poco.

Señores de Vox, se puede cambiar a lo largo de la vida e incluso de... de forma de pensar y todo es posible, pero lo que ustedes hicieron con la iniciativa que presentó UPL–Soria ¡Ya! con respecto a la ley de la creación del cuerpo de agentes medioambientales no se puede justificar en el sentido de que ustedes estuvieran gobernando en un momento y ahora no lo estén. No... no se puede, es decir, ustedes no pueden decirles a los trabajadores que las cuestiones han cambiado realmente de un momento a otro.

Miren, ayer en la concentración –se lo digo a los señores del Partido Popular–, lo que nos decían algún trabajador es que... –y esto es lamentable y es duro– que llevan 20 años trabajando, que siguen siendo personal laboral temporal, que trabajan... –a pesar de eso– que trabajan 3 meses al año, habitualmente, y que ahora sí que es verdad que trabajan no 3, 6 meses –no 12, como dice el consejero; no todo el año, como exigen todos los ciudadanos, como exigen los propios trabajadores y como la realidad ha demostrado que es necesario–. Trabajan 6 meses. Lleva 26 años trabajando como temporal. Esas son las condiciones precarias de los trabajadores que mandamos a defendernos en los peores momentos; esas son las personas que tienen que salir a defender lo que se ha dado en llamar "los incendios de sexta generación", los peores incendios de la historia. Pero nosotros tenemos un operativo que, por muy profesionales que sean, realmente no cumple las expectativas de los que... de lo que se necesita.

¿Son... son conscientes ustedes, señores del Partido Popular, de que con dinero no se pueden comprar vidas? Yo entiendo que sí; yo entiendo que ustedes son conscientes. ¿Son conscientes de que de lo que ahorran probablemente no gastando en un sistema correcto de prevención y de extinción de incendios se multiplica por tres después para pagar los efectos de una campaña como la que hemos tenido? Supongo y entiendo que son conscientes. Lo que no entiendo es por qué no acaban de comprender que hay que modificar esas condiciones.

Mire, quería hablar de muchas cosas, se me ha ido el tiempo y yo, por desgracia, no tengo un segundo turno como el señor Reglero, pero lo de InfoJobs resume perfectamente lo que ustedes han hecho con este sistema operativo. Les ha parecido muy mal que quien aquí les está... se está dirigiendo a ustedes dijera que en InfoJobs aparecía una oferta pidiendo gente para apagar incendios sin ninguna experiencia, les ha parecido horrorosamente. Sin embargo, no les ha parecido mal que la empresa contrate a gente que no tenga experiencia para afrontar esos incendios, no les ha parecido mal privatizar un servicio que debe de ser público. Eso no les parece mal. A ustedes les parece mal que el de la UPL lo haya denunciado. Son ustedes –con respecto a los incendios– unos verdaderos hipócritas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días. Pues por desgracia este verano hemos sufrido en Castilla y León pues las consecuencias –las nefastas consecuencias– que las políticas del bipartidismo llevan aplicando durante décadas; y es que... es que el origen está más allá de... de lo que traemos hoy aquí, que es que es importante, la verdad. Porque da igual la Administración implicada, da igual quién gobierne; la realidad es que, si es un tema de personal, es un tema de dotación de medios, de políticas de... de prevención, de coordinación, de formación, da igual, el problema es que es el culmen de la ineficacia y de la ineficiencia en la gestión de las Administraciones públicas de este sistema bipartidista.

Pero, claro, lo malo y lo grave de estas consecuencias es que normalmente lo sufren los más débiles, siempre el eslabón más débil, que es pues al final la gente del campo, los equipos de extinción, los animales domésticos, la fauna salvaje y nuestros bosques. Llevamos décadas de Gobiernos de Partido Popular y el PSOE en Comunidades, en el Gobierno central y en Europa, y ambos se han limitado pues a mover dinero, a mover dinero, a mover cargos, a mover influencias, a mover cuota de poder. Pero no han evitado esos problemas que pueden surgir en el día a día de los ciudadanos; es más, no es que no lo hayan evitado, es que los han causado. Y, claro, cuando estos incapaces que han demostrado a lo largo de los años imponiendo a los ciudadanos y a las empresas una serie de obligaciones administrativas, impositivas formativas, económicas, que ellos mismos no se exigen, pues tenemos lo que tenemos.

Miren, a una empresa se la obliga a tener un plan de prevención, un plan de protección, certificaciones, convenios colectivos, gestorías, coberturas de seguros, planes de formación. Todo, se les exige todo. Pero los administradores públicos no son capaces de hacer plantillas acordes a ley o norma, no tienen que hacer formaciones o simulacros con su personal de riesgo –yo he dirigido un hotel, yo he tenido que hacer un simulacro todos los años con todo el personal; no tenían una profesión de riesgo, pero lo tenían que hacer y era obligatorio, me lo exigía la Administración, y, si no lo hacía, sanción–. Bien. A la empresas nos obligan a hacer fijos a... a los empleados, pero las Administraciones tienen a toda la gente interina durante décadas.

Miren, no funciona este Estado, ¿no?, de... que han creado ustedes. No funciona, no funciona. Han fracasado en su gestión a todos los niveles y... y con una burocracia insoportable, con un Estado carísimo e ineficiente, una maraña de normas que ralentizan, perjudican, el normal desarrollo económico y social de nuestra sociedad. ¿Y todo para qué? Pues para parecer necesarios, para justificar sus coches oficiales, sus despachos y sus sueldos *[aplausos];* pero realmente no para solucionar y para gestionar los problemas de la gente. La solución no es que sigan los mismos partidos, no, no, no, porque los mismos gestionando la incompetencia pues al final no nos va para nada bien.

¿Quién ha sufrido en este caso y en el caso que nos lleva hoy en el tema de... de los equipos de extinción? Pues ellos han sufrido esta incompetencia. Y esta

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

incompetencia pues hay que corregirla. Desde luego que trae medidas interesantes el Partido Socialista, sí. Nos genera la duda si van a ser definitivas –si van a ser definitivas– o si las van a aplicar, porque, una vez que lo saquemos aquí, nos hemos acostumbrado a que no se haga nada.

Le hemos presentado una serie de enmiendas al Partido Socialista –le hemos dado con antelación–, son unas de adición y otras de mejora técnica. Y, mire, respecto a las de adición... adición, nuestro... a nuestro entender van dirigidas a la raíz del problema, porque las leyes europeas han generado... –basadas en una ideología y un desconocimiento total de la realidad que viven nuestros campos y nuestros montes–. Han generado en gran parte este... este fuego incontrolable al que se enfrentan nuestros hombres y mujeres en... en la extinción de incendios. Esa derogación permitirá de alguna manera –de alguna manera– que nuestros bomberos públicos o privados puedan tener una mejor protección ante el riesgo de ir a apagar un incendio.

Históricamente, los incendios ha habido siempre, pero realmente no eran tan graves ni tan virulentos ni tan peligrosos porque había menos masa forestal y estaba el campo mucho más limpio en todos sus aspectos. Y además mejoramos las condiciones laborales, desde luego que sí, hay que hacerlo.

Pero hay una cosa –me queda poco tiempo–, en el punto 1 el Partido Socialista habla de un... de un dispositivo público y lo centra solo en público, pero resulta que luego en el punto 3 hace referencia al... al Acuerdo del Diálogo Social del veintisiete de septiembre de dos mil veintidós. Pero es que en ese acuerdo los sindicatos, con el Gobierno del Partido Popular, lo que hicieron fue privatizar 5 UBA y sus dotaciones durante 6... durante 3 años. *[Aplausos].* Por lo tanto, el diálogo social y los que se ponen la medalla de que van a defender el sector público, realmente por lo que están haciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

(Acabo, señor presidente) ... están... están creando una incongruencia que es flagrante.

Bueno, quiera leerles las... son muchas y lo que voy a hacer es, como ustedes ya las tienen, se lo voy a pasar al resto de los grupos y... y que las valoren, ¿vale? Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidente. Señorías, uno habla siempre desde el... desde la emoción, habla desde la responsabilidad; y, en primer lugar, quisiera trasladar, y hacer, en extensión del Grupo Parlamentario Popular, un recuerdo emocionado a todos los fallecidos, a las víctimas mortales que hemos sufrido este año en toda nuestra

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Comunidad –escasamente hace unos días hemos tenido otro fallecido–, en los cuales quisiéramos trasladar nuestro pésame, nuestro pesar, a sus familiares y amigos. También deseamos una pronta recuperación para los heridos, que, jugándose la vida –trabajadores y voluntarios– estuvieron siempre al lado nuestro a la hora de intentar minimizar las consecuencias de los incendios. Señorías, ni podemos ni debemos olvidarlos.

Uno, que lleva muchas horas aquí escuchándoles –llevamos 2 Plenos–, han hecho ustedes –el Partido Socialista– más de 11 preguntas –si extendemos al resto de grupos podemos hablar de más... hasta más de 15 preguntas–, en los cuales ustedes –¿cómo no?– utilizan... utilizan como argumento los incendios para hacer el mayor daño posible, incluyendo y utilizando incluso la mentira.

Ayer hemos escuchado ataques directos en los cuales ni una sola vez, ni una sola vez, vamos al culpable de los incendios. El responsable es la Junta de Castilla y León, indiscutiblemente sí, no nos escondemos; pero solamente hay un culpable, que es el provoca los incendios. Ni una sola vez en la anterior intervención, ni en todas las que tuvieron el día de ayer, han nombrado realmente a los que provocan los incendios. *[Aplausos].*

Estamos hablando de que el... estamos hablando de más de 800 incendios que llevamos este año, más de 20.000 incendios en los últimos 10 años, por causa negligente o por mala fe. Y cuando una persona provoca un incendio, lo hace en el peor momento, en el peor sitio, con varios focos, para hacer el mayor daño y cerca de los pueblos. Ustedes lo obvian. Parece como si los incendios fueran una... vinieran del cielo; es una... viene una... es una... vienen de la Biblia, nos han condenado y tenemos que soportarlos. Pues nos negamos. Nos negamos a no identificar cuál es el problema.

Miren, yo... presentan ustedes una PNL que nos puede... nos parece adecuado, puede tener una buena intención, y en los cuales estamos de acuerdo, que es que lo más importante es poner en valor a los que se juegan la vida en el operativo de incendios. Son personas, hombres y mujeres, que se ponen delante, que son los que apagan el fuego, que son los que apagan el fuego. Y, en ese sentido, hay que agradecerles que se jueguen... que se jueguen la vida.

Pero cuando hablamos, y ustedes hablan y critican –que me parece bien, estamos para eso– hacen una crítica, hacen Oposición. Pero no la pueden basar en 2 premisas: una en la mentira, en la mentira –yo no voy a hablar... no voy a hablar de bulos, porque ya es ridículo, ustedes son los dueños–, en la mentira; y, luego, ayer, consiguieron pasar la línea, que es acusar incluso a la Junta de Castilla y León de no... ser culpables de los fallecimientos de sus trabajadores. Eso es indecente. Indecente. *[Aplausos].*

Miren, si la... si la Junta tiene la culpa por no haber aplicado o haber ejecutado lo que ustedes pretendían con la ley de bomberos forestales, ¿de quién era competencia, de la Junta? Pues se ve que no, señorías. ¿Quién aprobó la Ley de Bomberos Forestales? El Gobierno de España. Será que es competencia suya –digo yo–. Lo suyo... el... digo yo... Ya sé que les molesta. Señor Vázquez, usted tranquilícese.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor. Luego interviene su... su representante.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

El Gobierno de España la aplil... ..... la ley después de seis años de estar gobernando; seis años. Seis. En los cuales determinó que tenía que aplicarse en todo el Estado nacional. Y es claro, si es que estamos hablando de un país, aunque les pese. España es un país con Comunidades Autónomas, y tendrá que tener la consideración de bombero forestal en Castilla y León igual que en Aragón o en Asturias. *[Murmullos].* En ese sentido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Vázquez, le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

En ese sentido, nosotros... por eso le dije que era un brindis al sol cuando ustedes presentaban una ley cuando se estaba debatiendo y se estaba aprobando en el Estado, se la aprobaron en la semana después de que ustedes la presentaron. ¡Qué oportunista!

Pero, fíjese que el Gobierno socialista ni siquiera aprobaron su ley. Ni siquiera les dieron las razones a ustedes. El Gobierno socialista en la Ley de Bomberos Forestales es mucho más restrictivo que ustedes, de hecho, no pone que sea público, como ustedes dicen. No lo pone. *[Aplausos].* No lo pone. Y ustedes lo saben.

Cuando ustedes hacen una demagogia, hablan de la demagogia de "hagamos un servicio público"; que es verdad, que es legítimo, luego hablamos de ese tema. Pero yo no me fío de ustedes; ustedes están haciendo... son simplemente un brindis al sol.

Mire, el debate de lo público-privado lo he vivido con el Partido Socialista en un montón de años, en todos los ayuntamientos en todas las campañas electorales, en los cuales, en todas, incluido en Valladolid y en Zamora, dijeron: servicio de basuras, jardines... Todo va a ser público. Llevan gobernando en Zamora 8 años con el... con Izquierda Unida; ni un solo servicio es público, ni un solo servicio es público. *[Aplausos].* (Sí, señorías). Ni un solo servicio. (Mixto, no es público, es un servicio mixto. Mixto. En Valladolid es un servicio mixto). Por eso ustedes no son... ustedes no son de fiar.

Mire, en Zamora: ni la basura, ni el agua; estamos hablando perfectamente... estamos hablando de que ustedes no son de fiar. Desde aquí lo que decimos, desde lo que le planteamos desde el Gobierno, es: luchemos por conseguir un mejor sistema operativo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Creo que es lo que hemos pretendido con los... con el diálogo social es mejorar el operativo. Los datos son absolutamente claros. Tenemos más medios, tenemos más presupuesto, se ha invertido más de 120 millones de euros en modernización. Señorías, ¿hay que seguir trabajando para mejorar? Sí.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Recibió el mensaje del presidente. Siéntense a negociar con nosotros, vamos a aplicar indiscutiblemente la declaración de bombero forestal, porque es una obligación. Ya lo sabe usted: los sindicatos esta semana se han sentado con el... con el consejero de Función Pública... se han sentado con el consejero de Función Pública e... (No, no, se tienen que sentar con Función Pública...). *[El presidente retira la palabra al procurador]. [Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor... Muchas gracias señor Castro. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Bueno, agradecer a Por Ávila; al señor Igea. Aceptamos, señor Igea, el voto por separado del punto 2. Y agradecer también a Podemos su voto a favor, y por supuesto que también al señor Santos. Decía usted, señor Santos, por no utilizar la expresión esa que parece que sienta mal, que se la bufa, les preocupa poco yo diré. O sea, les da exactamente igual. Exactamente. Exactamente igual les da lo que diga.

Pero, mire, le daré un dato que... que recogíamos la semana pasada. Fíjese lo que les preocupa al Partido Popular el servicio de prevención y extinción de incendios que, en una modificación presupuestaria que hicieron en el mes de junio, trasladaron 1,2 millones que tenían que destinar a las entidades locales que pudieran servir para prevenir y para arreglar los montes próximos a las entidades locales... ¿Sabe para qué fue, señor Santos? Para dárselo a los medios de comunicación. Que al final se va entendiendo todo. O sea, detraen cantidad económica para los ayuntamientos, y benefician a los medios de comunicación. Se va entendiendo todo, porque, claro, llegan las elecciones y el blanqueamiento tiene que ser total.

Señor Sicilia, lo primero, agradecerle que nos haya dado la moción... esto... la... las enmiendas antes de... antes del debate. Yo las he leído y la verdad es que, en esencia, no dicen mucho más de lo que dice nuestra iniciativa. Pues se lo agradezco. Pero, recordarle una cosa: cuando nosotros trajimos la proposición no de ley, que la debatió mi compañero José Luis –como decía al principio– Vázquez, ustedes votaron en contra. Y muchas de las medidas que hemos presentado... (sí) muchas de las medidas que hemos presentado en esta proposición no de ley estaban incluidas en dicha... en dicha proposición de ley. Lo que pasa que a ustedes yo creo que les engañaron, como habitualmente hacen a todo el mundo. La gente que se sienta en el banco azul ahora les engañaron. Engañaron a Ciudadanos, engañaron a ustedes, y engañarán... engañan a los representantes de los trabajadores, a los colectivos; engañan prácticamente a todo el mundo, porque lo llevan... lo llevan en la sangre.

Señor Castro, agradecer el debate y el tono que yo creo que estamos teniendo. Por supuesto que el reconocimiento a los fallecidos... el reconocimiento a los fallecidos y a los heridos también.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Hombre, me agrada escucharle decir... –porque hasta la fecha no había oído, y veo el interés que tiene, tanto Quiñones como Mañueco, Mañueco como Quiñones, que es escaso, porque les preocupa bastante poco– y usted ha dicho que el responsable es la Junta de Castilla y León. Es al primer representante del Partido Popular que oigo decir esa frase, y yo la comparto, porque es el único responsable, porque es el que tiene las competencias en materia de prevención y extinción de incendios.

¿Que los incendios han sido provocados? Que caiga todo el peso de la ley a la persona que ha provocado ese incendio. Más claro no podemos ser. Todo el peso de la ley a quien provoque los incendios. Y que la Justicia haga justicia.

Hombre, ustedes dicen que se lo agradecen a los profesionales. Pero, mire, agradecérselo a los profesionales con buenas palabras y con palmaditas en la espalda, pues sí, está muy bien; pero, al final, los profesionales se juegan la vida, dedican mucha parte de sus años a una profesión de riesgo y una profesión compleja, y desde luego que el reconocimiento no tiene que ser solo con la palmada. Yo creo que me está usted entendiendo: que se les reconozca como bomberos forestales. Pero, claro, lleva implícito otra serie de mejoras: unas de mejoras laborales y otra de mejoras económicas, que es lo que la Junta de Castilla y León no quiere... no quiere reconocerlo.

Y claro, habla usted que... el resto de las Comunidades Autónomas. Usted sabrá, porque yo a usted le considero una persona bien informada, que la única Comunidad Autónoma de este país que no considera a los profesionales del servicio de extinción de incendios como bomberos forestales, sabe cuál es, ¿no? Esta. El resto, todas. Sí, sí, sí, ya se lo digo yo. Que sí, sí, se lo digo yo que es así. *[Aplausos].*

Y una pequeña matización también a añadir. Bueno, yo le invito a que luego, cuando ahora... cuando a las doce de la mañana se... vamos, vengan los bomberos y los profesionales de extinción de incendio, salgamos usted y yo, hablemos con ellos y digan si tienen alguna queja con respecto a la coordinación y a la gestión que ha hecho el Gobierno de la Comunidad con respecto a ellos como trabajadores y al... y a la gestión que han hecho de la extinción de los incendios. Ya le digo yo que creo que va a escuchar igual, si usted tiene a bien salir, cosas que no le van a agradar.

Decía usted que el otro día se habían reunido también con el... con el consejero de Función Pública. Es cierto. ¿Pero sabe por qué? Porque dijeron que con el consejero de Medio Ambiente no se volvían a sentar, porque ya les había engañado durante mucho tiempo. *[Aplausos]*. Por eso se sentaron con el consejero de Función Pública, imagino que eso lo sabrá... lo sabrá usted, porque ya no le creen absolutamente... absolutamente nada.

En cuanto al servicio público de aguas, una pequeña matización –abro un paréntesis–: el servicio de aguas de Valladolid es municipal, es público. Repáselo.

Y algún dato más, de la serie de batería de preguntas (y acabo, presidente) que hemos hecho. Hemos hecho... hemos registrado innumerables preguntas y queremos conocer por qué en aquellos momentos había cuatro helicópteros inoperativos en los períodos más complicados de los incendios; por qué había *bulldozer* que no arrancaban y carecían del sistema de posicionamiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Acabo). ... del GPS para tenerlos localizados con el riesgo que eso... que eso suponía. Por lo tanto, avénganse a este... a esta iniciativa, y avénganse también tanto en el conjunto del país a ese pacto de emergencia climática tanto nacional como autonómica. Es más necesario que nunca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor González Reglero, las enmiendas, ninguna, y votación por separado del punto 2. Muchas gracias.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001574

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 1574, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a condenar de manera expresa la obstrucción de la ayuda humanitaria a la población gazatí por parte del Gobierno israelí y a comprometerse a trabajar desde las instituciones por la defensa de los derechos humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 463, de veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Gómez Urbán. *[Murmullos]*. Perdón. Perdón. Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Cuando estaba en el sur, soñaba con volver a Gaza y encontrarla como estaba, pero la encontré destruida. Cuando regresamos, nuestra casa estaba en ruinas y quemada. Toda mi ropa y mis juguetes estaban quemados. Mis seres queridos y mis hermanos asesinados. Quiero que se abran los cruces para que podamos comer pollo, carne, pescado y fruta. No quiero vivir en una tienda de campaña calurosa llena de moscas y ratas. Cuando volvimos a Gaza, quise ir a la escuela, pero la encontré destruida. Muchos profesores fueron asesinados, no hemos tenido clase en casi dos años. Ojalá tuviera una bicicleta y una casa.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Este, señorías, que les acabo de leer, es un extracto de una carta que los niños gazatíes están mandando para que todos sepamos lo que está pasando y no olvidemos. Como no podemos olvidar, señorías, a los más de 20.000 niños y niñas que están asesinados, que han sido asesinados en Gaza, ni a los miles de niños y niñas mutilados, ni a todos aquellos niños y niñas que han perdido a sus padres, y vemos cómo huyen descalzos por el desierto de los tanques de Israel que les amenaza.

Señorías, esta iniciativa va de justicia, de humanidad, de solidaridad ante el sufrimiento. Va de la defensa de la dignidad humana. Mire, quiero que vean esta imagen *[la oradora muestra una imagen]*, quiero que la retengan en su memoria, que no la olviden. Porque miren, yo les pregunto: cuando ven esta imagen ¿no se les pone un nudo en el estómago?, ¿no se les quiebra la voz?, ¿no piensan que hay miles de niños y niñas que están asesinados en Gaza? Mire, un niño es asesinado en Gaza cada hora. Hoy hemos llegado al Pleno, habrán salido de sus casas a las nueve de la mañana. Llegaremos a las tres de la tarde. Pues piensen que seis niños habrán fallecido en Gaza por el asedio de Israel.

Sí, señorías, esto... esto es un genocidio, y hay que decirlo alto y claro, sin titubeos, sin dudas: es un genocidio. Ni siquiera debería decirlo la ONU que lo es; bastaría con ver los testimonios, con ver las imágenes para que todos, sin ambages, dijéramos que esto es un genocidio y lo tuviéramos claro. Porque, señorías, ¿cómo llamar si no a destruir una región para repartírsela con Estados Unidos y hacer un *resort*, asesinando a miles y miles de inocentes y utilizar el hambre como arma de guerra? ¿Cómo llamamos a eso, señorías, si no es genocidio?

Y a mí me gustaría pensar que no puede haber gente tan miserable que niegue el genocidio y que justifique lo que está haciendo Netanyahu. Es más, y que diga que Netanyahu lo que está haciendo es bueno para occidente. Yo quisiera pensar que no lo hay. Pero lo hay, señorías, y está en su partido.

Y, fíjense, frente a la miseria moral y humana de los de siempre yo estoy muy orgullosa de mi país: de un país y una sociedad española que, al igual que hizo cuando la guerra de Irak, ha salido a la calle para decir: no a la guerra, sí a la paz y no al genocidio. *[Aplausos]*. Ha salido a defender la dignidad humana, la ha antepuesto ante todo y todos. Y, sí, esa sociedad española es la que me representa y de la que me siento muy orgulloso.

Y, sí, también me siento muy orgullosa, tremendamente orgullosa, de un Gobierno y de un presidente que, a diferencia de lo que... de lo que pasó en años anteriores con otro Gobierno, no ha ido a poner los pies encima de una mesa, a rendir pleitesía a un genocida y apoyar una masacre y una guerra. Sí, este Gobierno de España, con un presidente socialista, una vez más se ha colocado al lado correcto de la historia... *[aplausos]* ... al lado de la paz, de los derechos humanos y de la dignidad. Un presidente del Gobierno y un Gobierno que en mayo del dos mil veinticuatro fue el primero en reconocer al Estado de Palestina. Le siguieron Irlanda y Noruega. Ahora Francia, Portugal, Reino Unido y Canadá. En aquel entonces, en el año dos mil veinticuatro, cuando fuimos los primeros, el señor Feijóo dijo que el Gobierno de España estaba llevando a España a la irrelevancia internacional. Pues para no tener relevancia internacional el presidente Pedro Sánchez ha marcado el paso: lidera la paz, la justicia y la humanidad.

Trump y Netanyahu se han quedado solos, y con él sus amigos, los amigos del genocida: Aznar, Abascal, Ayuso y Feijóo. *[Aplausos]*. Señorías del Partido Popular, el silencio les hace cómplices. La indiferencia les hace cómplices. El mirar para

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

otro lado les hace cómplices. La negación les hace cómplices de un genocidio. Pero nosotros, señorías, los socialistas y este Gobierno, no vamos a parar hasta que el genocidio pare, no vamos a... no vamos a parar de gritar "basta ya". Y no vamos a olvidar, porque la indiferencia y el olvido, señorías, es otra forma de asesinar. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, muchas gracias, señor presidente. Permítanme que empiece citando a un ilustre cargo del Partido Popular: ¡gentuza!, ¡son gentuza! Quienes miran hacia otro lado ante la masacre, el genocidio, el crimen, quienes lo utilizan, quienes hoy cambian de postura, quienes hoy guardan un silencio en el Parlamento gallego y aquí no, quienes hoy dicen una cosa y mañana otra, son ¡gentuza!

Pero, dicho esto, yo esto orgulloso de mi país, claro que sí. No estoy orgulloso de mi Gobierno, claro que no. El Gobierno no puede subcontratar su política exterior a los manifestantes. El Gobierno tiene en su poder medidas mucho más contundentes para acabar con esta masacre. Tiene en su poder romper relaciones diplomáticas. Se hizo por cuestiones menores con Argentina. Tiene en su poder parar la Vuelta sin recurrir a los manifestantes. Tiene en su poder muchas más medidas que no ha aplicado. Por tanto: orgulloso de mi país, sí; orgulloso de mi Gobierno, de ninguna manera.

Netanyahu es un criminal internacional con una orden de búsqueda y captura, al que Ayuso masajea; un criminal con orden de búsqueda y captura, al que ustedes, dependiendo del día, masajean. Y es obligación de cualquier Gobierno democrático impedir que continúe el estado de cosas que hay en Gaza.

Por tanto, naturalmente que vamos a votar a favor. Por supuesto, que vamos a votar a favor. Como lo hemos hecho las 4 veces que hemos hablado de este asunto aquí. Recuerdo el primer minuto de silencio que se hizo aquí, lo recuerdo bien. Recuerdo bien las 2 veces que se ha debatido esto aquí, mientras ustedes aplaudían al señor Teira, y después al señor Suárez Arca, que hablaba de la acción de Israel como la luz de la civilización. Eso son ustedes *[el orador señala a su derecha].* Ustedes, que hoy cambiarán de postura –me juego el cuello, me juego el cuello porque los conozco bien–, ustedes, como diría Alfonso Serrano, son ¡gentuza!

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, quiero mandar todo mi apoyo y solidaridad al pueblo palestino, que sigue siendo masacrado, exterminado y aniquilado por las políticas genocidas del miserable asesino sanguinario Netanyahu y del estado terrorista, sionista y asesino de Israel.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Señorías del Partido Socialista, efectivamente: más de 70.000 personas asesinadas, más de 20.000 niñas y niños asesinados, efectivamente es un genocidio. A ustedes les ha costado más de un año denominar genocidio al genocidio; yo he estado hace un año en tertulias de televisión con representantes del PSOE que no llamaban genocidio al genocidio, así que, muy tarde, pero me congratulo a que por... que, por fin, llamen genocidio al genocidio.

Ustedes pueden traer aquí todas las fotos que quieran porque son terribles: niños quemados, niños mutilados, bombas, gente que se está muriendo de hambre por el bloqueo, efectivamente. ¿Sabe qué pasa, señorías del Partido Socialista? Que su Gobierno, su Gobierno, el Gobierno del PSOE, a día de hoy, sigue manteniendo relaciones diplomáticas con ese Estado terrorista y genocida. A día de hoy, sigue habiendo un embajador israelí en este país, cosa que es una ignominia y que es una absoluta vergüenza. A día de hoy siguen manteniendo relaciones comerciales con los terroristas genocidas sionistas que están asesinando a decenas de miles de personas, de niños, que están matando de hambre a la población gazatí. Y eso es una auténtica vergüenza.

Porque la mayoría social española rechaza el genocidio, rechaza a Netanyahu, rechaza al Estado terrorista de Israel y pide medidas contundentes de una vez. No medidas cosméticas, no medidas tibias; pide medidas contundentes: ruptura de las relaciones diplomáticas, comerciales, económicas, culturales y deportivas con el Estado terrorista, genocida y sionista de Israel. Embargo real y efectivo de armas, no el embargo *fake* que tiene más agujeros que un queso de gruyer, que ustedes han aprobado ayer en Consejo de Ministros, con incluso una excepción al embargo en aras del interés nacional, que es lo que llevan haciendo desde el año dos mil veintitrés, siendo el Gobierno de la Unión Europea que más armas ha comprado al Estado terrorista y genocida de Israel desde febrero a mayo de este año, algo que es vergonzoso.

Señorías del Partido Popular, con ustedes no tengo calificativos. Que gente como Ayuso y como Almeida haya dicho que no hay un genocidio y que estén apoyando al Estado terrorista y sionista de Israel es absolutamente abominable. Que gentuza, como el señor ese que salió por las calles de Madrid llamando gentuza a los manifestantes que cortaron la Vuelta Ciclista a España con toda la dignidad, es absolutamente abominable y miserable. Hoy, una vez más, ustedes, señorías del Partido Popular, apoyando al Estado terrorista y genocida de Israel, vuelven a colocarse en el lado incorrecto de la historia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sin duda, pasarán a los anales y serán recordados en las próximas décadas como el partido que apoyó a un Estado terrorista, sionista, genocida y asesino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

En Gaza hay un genocidio. Un genocidio al que estamos asistiendo en directo, televisado, día a día, ya 2 años. Y el que quiera negar que hay un genocidio en Gaza es que quiere tapar el sol con un dedo. Es imposible negarlo. Por supuesto, señora Gómez Urbán, apoyaremos esta propuesta.

Miren, el siete de octubre de dos mil veintitrés. Hamás y la Yihad islámica, es cierto, asesinaron a más de 1.200 personas, y secuestraron a 254. Y, en represalia, en una represalia atroz y desproporcionada, el Gobierno de Israel, de Benjamin Netanyahu, ha asesinado ya a 70.000 personas: trabajadores de la ONU, miembros de organizaciones no gubernamentales, personal sanitario, periodistas. Ha bombardeado hospitales, escuelas, campamentos de refugiados, universidades, viviendas, organiza... edificios de las Naciones Unidas, mezquitas, incluso la iglesia de San Porfirio, la tercera más antigua de la cristiandad. Y esto es un genocidio, una masacre, todos los adjetivos ya los ha dicho mi compañero, el señor Fernández Santos. Estamos asistiendo a la demolición sistemática de un territorio.

Miren, en el siglo tercero después de Cristo, una corriente filosófica nació en Persia, que era el maniqueísmo, apostaba por radicalizar todos los conceptos entre buenos y malos, blancos y negros. Este maniqueísmo está volviendo. Estamos asistiendo en todos los ámbitos a una polarización, a un blanco o negro: ser del Madrid o del Barça, de izquierdas o de derechas, de... hasta de El Hormiguero o de La Revuelta. Unos son buenos y otros son malos.

Y aquí me gustaría dejar clara una cosa: aquí no hay ni buenos ni malos; aquí los dos son malos. Los dirigentes de Hamás y de la Yihad islámica son malos, atentan contra los derechos humanos; el Gobierno de Israel, con sus actuales dirigentes, atenta contra los derechos humanos. Unos lo hacen –el Gobierno de Israel, gobernado por radicales– porque se creen el pueblo elegido, y consideran a sus vecinos inferiores, y se permiten bombardearlos; y otros lo hacen porque –los dirigentes de Hamás– consideran infieles a los hebreos, a los palestinos, a los judíos –perdón–, y consideran que la Guerra Santa contra el infiel es procedente. Bueno, pues es evidente que en esa tesitura estamos, en esa deshumanización estamos.

El objetivo de Soria ¡Ya!, desde luego, que nació hace 25 años, no es solucionar el conflicto Israel... entre Israel y Palestina, ni el de Soria ¡Ya! ni el de ninguno de los grupos que... que aquí están presentes; pero, sin embargo, sí podemos asistir, con cierta vergüenza, a las declaraciones y a las imágenes que estamos viendo día a día. Sí que da para reflexionar sobre dos cuestiones: primero, la posición que debería tener España como país europeo de tipo medio ante un conflicto como el de Israel y Palestina; y también que es procedente en cuanto al derecho de manifestación para la defensa de los derechos humanos.

La posición de España. La posición de España: es evidente que ya no estamos en el siglo XVI y XVII, en que, España –cuando tenía una posición– era la que se imponía en el mundo; ahora tenemos que adoptar una posición en política exterior. Y en esta cuestión entre Israel y Palestina, en esta cuestión de política exterior, no la tenemos. Si el Partido Popular y Vox dicen una cosa, el PSOE y el Gobierno dicen otra. Y esto pasa siempre siempre siempre en política exterior en España; no hay política exterior. Y es algo que nos debilita como nación. No hay política exterior en este conflicto de Israel y Palestina, tampoco en el Sáhara, tampoco en las relaciones con Venezuela o con Argentina. Unos dicen blanco y otros negro. ¿En función de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

qué? De sus intereses electorales. En esto son todos iguales. PP y Vox tienen unos intereses electorales y adoptan una postura, y el Partido Socialista adopta la contraria. Esto nos debilita.

Y en cuanto al derecho de manifestación, una reflexión: 25 años tiene la plataforma ciudadana Soria ¡Ya!, habremos convocado manifestaciones, concentraciones, actos de protesta, unos 80 en estos 25 años; todavía no ha habido ningún detenido entre los manifestantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... en una... en una manifestación de Soria ¡Ya! Todavía no ha habido un agente de la autoridad herido en una manifestación de Soria ¡Ya! Por eso pido respeto al derecho de manifestación y a las instrucciones de las autoridades gubernativas en el ejercicio de este derecho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrá.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Señorías del Partido Socialista, por mucho que se empeñen en distraer a la opinión pública, la corrupción del dictador Sánchez no la pueden esconder: dos secretarios generales imputados, uno de ellos en la cárcel; el primer fiscal general del Estado, imputado; su mujer, al banquillo; y, ayer mismo, el hermano del señor Sánchez, al banquillo. *[Aplausos].* Estamos ante el presidente más indecente, corrupto y traidor de la historia de España, en eso sí que es el líder. Al señor Sánchez le importa un bledo lo que está pasando en Gaza, como no les importa las mujeres maltratadas o las víctimas de los violadores que han... que han soltado con sus leyes feministas.

Pedro Sánchez es que está dispuesto a todo: a entregar España a los terroristas de ETA, a destrozar el prestigio internacional de España alineándose con un grupo terrorista islamista como es Hamás *[aplausos]*, a indultar a quienes atentan contra actos públicos de la Oposición, a incitar al terrorismo con episodios de odio y violencia como los vividos en la pasada Vuelta Ciclista a España, poniendo en peligro a policías, ciclistas y familias. Un acontecimiento deportivo, que debería haber sido una fiesta del deporte y un motivo de orgullo para los españoles, lo han convertido y lo ha utilizado el señor Sánchez como escaparate político para la agitación y la confrontación y para tapar su pufo a corrupción. *[Aplausos].*

El delegado de Gobierno en Madrid ha consentido que se pusiera en riesgo la seguridad de los ciudadanos, los deportistas y nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con el resultado de 22 policías heridos. ¿Y ustedes vienen aquí a hablar de paz y de derechos humanos?

Pero ahí no queda todo. La policía identificó entre los participantes en los altercados a miembros de ETA: uno de ellos, Ibón Meñika, ex... exrecaudador de ETA y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

actual cabecilla de los piquetes contra Israel *[aplausos];* el que cobraba el impuesto revolucionario a los empresarios del País Vasco, apoyado por la Fundación Mundubat, que ha recibido 8,6 millones de euros del Gobierno del señor Sánchez. Esto sin titubeos.

Entonces, ahora lo entendemos todo: el señor Sánchez se ha convertido en un promotor del terrorismo y lo incita, como lo ha hecho con la Vuelta Ciclista a España. Y ustedes, señores socialistas, vienen aquí a darse golpes de pecho hablando de moralidad, de paz, y cuando ustedes gobiernan en España gracias a los votos de los herederos de la banda terrorista ETA *[aplausos]*, los secuestradores, los de las bombas lapa o los del tiro en la nuca a inocentes, incluidos niños. ¿O es que esos niños asesinados por ETA no cuentan? ¿De verdad que ustedes hablan de paz y de derechos humanos, ustedes, que se ponen del lado de los terroristas de ETA, de Hamás? No podemos olvidar que Hamás mantiene todavía rehenes secuestrados desde hace meses en una agonía que no ve su fin. Por eso... pero eso a ustedes no les importa, como no les han importado las víctimas en su propio país pactando con los terroristas. Ninguna causa política, ninguna reivindicación ideológica puede justificar el secuestro, la tortura, la violación y el asesinato de inocentes –efectivamente, de ETA–. *[Aplausos].* Escuchen, escuchen lo que dice uno de los suyos, el señor Felipe González, que condena al grupo terrorista Hamás y pide que se entreguen a todos los rehenes.

Resulta preocupante que se intente convertir en... en culpable a un Estado democrático que se defiende de la barbarie mientras se blanquea a quienes han demostrado con hechos que su objetivo es la destrucción, la violencia y el terror. *[Aplausos].* ¿Ustedes con quién están, con la democracia y la libertad o con quienes justifican la violencia y el terrorismo?

Señorías, un presidente decente no puede presentarse como defensor de la paz mientras gobierna con quienes justifican la violencia de ETA. No puede pedir condenas internacionales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Les ruego, por favor, que guarden silencio.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

... cuando en su propio país alienta el odio en nuestras calles y en nuestras instituciones. Y un presidente decente no utiliza las víctimas de Gaza como escudos humanos para que no se hable de su corrupción y de toda la trama que le rodea.

En Vox decimos algo que ustedes no pueden decir: siempre estaremos del lado de las víctimas, nunca del terrorismo ni de ETA ni de Hamás. *[Aplausos].* Exigimos la liberación inmediata de todos los rehenes en Gaza. Inmediata. Exigimos el fin de cualquier connivencia, directa o indirecta, con Hamás y con sus aliados ideológicos. Exigimos que se rechace... que se use el conflicto exterior para calentar la calle y buscar el enfrentamiento interno para desviar la atención pública de las fechorías de un Gobierno corrupto e indecente, que es capaz de todo. *[Aplausos].*

Y ustedes no pueden decir eso, porque ustedes, señorías del Partido Socialista, están del lado de los terroristas. Porque no les importa blanquear al terrorismo con tal de mantenerse un minuto más manteniendo su Gobierno corrupto.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor González Reglero, le llamo al orden por primera vez.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez Villagrá. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Buenos días. Hace poco más de un año el presidente del Gobierno decía que es a la Corte Penal Internacional y al Tribunal Internacional de Justicia a quien corresponde y quien tiene que clarificar si lo que está ocurriendo en Gaza es un genocidio. Pues bien, señores, esa es la misma opinión que mantiene el Grupo Parlamentario Popular: coherencia y responsabilidad. *[Aplausos].*

Gracias, señor presidente. Intervengo en... desde esta noble tribuna sin estridencias ni imposturas y con una convicción que no admite ningún matiz: toda vida humana tiene el mismo valor y, en consecuencia, todo ataque indiscriminado contra la población civil debe ser condenado con firmeza y sin reservas. La tragedia que asola a Gaza, como también la amenaza que sufre la población israelí frente al terrorismo de Hamás, nos obliga a hablar con responsabilidad, con serenidad y sin frivolidad, porque la verdad no está en un solo extremo, sino en la búsqueda honesta del equilibrio.

La presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola, lo expresó con acierto: en un conflicto tan complejo no podemos alimentar la división, sino redoblar la diplomacia y la unidad. Ese es el espíritu que quiere alimentar el Grupo Popular. *[Aplausos].* Porque lo que está en juego, señorías, no es un eslogan ni un titular efímero: es la vida de miles de personas. Y desde el Grupo Popular exigimos que la ayuda humanitaria llegue a quienes la necesitan y apostamos por trabajar siempre por la paz, por la libertad, por la dignidad humana.

Pero nosotros no vamos a contribuir a que este Parlamento se convierta en escenario de polarización o propaganda, ni a servir de cortina de humo para que... tapar todos los problemas que acucian al Gobierno y al Partido Socialista. La sociedad española espera de nosotros altura de miras y coherencia. ¿Por qué si hace un año el PSOE reconocía que el Sahara Occidental era... era un territorio ocupado por Marruecos y defendía el derecho del pueblo saharaui a decidir su futuro, hoy respalda la propuesta de autonomía marroquí? ¿Qué ha cambiado, los principios del PSOE o los intereses del Gobierno? *[Aplausos].*

El Partido Popular apuesta por defender principios y valores desde la unidad de acción con nuestros socios comunitarios. En palabras de Ursula von der Leyen: la Unión Europea debe seguir siendo un actor de paz, defendiendo la seguridad de Israel, los derechos de los palestinos y la legalidad internacional. Nuestra responsabilidad, señorías, es clara: condenar toda la violencia contra civiles, venga de donde venga; exigir la liberación inmediata de los rehenes en manos de Hamás, origen

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

de este desgarrador conflicto; rechazar la obstrucción de la ayuda humanitaria a la población gazatí y promover corredores humanitarios seguros y eficaces; apostar por una solución política duradera, basada en el reconocimiento mutuo y en la seguridad recíproca; cumplir el conjunto de la resolución recientemente aprobada por el Parlamento Europeo. Como reflexionó Josep Borrell: la paz en Oriente Próximo no se construirá con palabras grandilocuentes, sino con acuerdos difíciles, realistas y duraderos. Ese es el camino.

Un apunte: por supuesto que estamos de acuerdo en el derecho a manifestarse en libertad; pero recurrir a la chincheta, a objetos peligrosos en una competición deportiva, hacer uso de la violencia para llamar la atención y, con ello, poner en riesgo a deportistas, ciudadanos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y perjudicar la imagen de España es no solo inaceptable, es una vergüenza, por muchas felicitaciones que se reciba. *[Aplausos].* Y lo es para el Grupo Popular y seguro que también para millones de españoles.

Señorías, ayuda humanitaria, sí; paz, sí; justicia, sí. Polarización y división entre los españoles, no. Por lo que se dilucida, no es una dialéctica política; lo que se debate es la vida de miles de inocentes y el papel de España en el mundo frente a una de las mayores tragedias de nuestros tiempos, una masacre. Y crispar y dividir a la sociedad para obtener réditos personales o partidistas es la forma más dañina de hacer política, porque destruye la confianza ciudadana en las instituciones y convierte a la convivencia en una víctima más del oportunismo. *[Aplausos].*

Miren, en aras del acuerdo, presentamos una enmienda que leeré al final y que pretende dejar claro nuestra posición en consonancia con los términos y las decisiones que en esta materia adopta la Unión Europea. Señorías, apoyar las decisiones del Gobierno de España como se pretende en el texto es, bajo nuestro prisma, una irresponsabilidad debido al constante cambio de opinión al que se nos somete a los españoles. Sería como rendir un homenaje a la veleta que gira sin rumbo según el viento del momento.

Espero, señorías, que acepten esta enmienda y hagamos de este Parlamento un ejemplo de cómo alcanzar acuerdos desde la legítima discrepancia política. No levantemos más muros, porque, si solo sabemos levantar muros, llegará un día que no quedará espacio para cruzarlos, y España debe ser puente de paz, no muro de división.

Leo la enmienda. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular: “Las Cortes de Castilla y León, condenando la masacre sobre la población de Gaza y defendiendo los derechos humanos y la paz, instan a la Junta de Castilla y León a condenar de manera expresa la obstrucción de la ayuda humanitaria a la población gazatí por parte del Gobierno israelí; a restaurar de forma inmediata las infraestructuras vitales y abrir todos los pasos fronterizos para poder tener acceso pleno, seguro y sin trabas a productos esenciales como alimentos, agua, suministros médicos y refugios; así como condenar a Hamás por el uso de civiles como escudos humanos.

Igualmente, instar a la Junta de Castilla y León a que se comprometa a trabajar desde las instituciones y con la sociedad civil por la defensa de los derechos humanos, la paz y la justicia en Gaza; y dirigirse, a su vez, al Gobierno de España para que apoye y colabore con la Unión Europea en todas aquellas medidas que puedan adoptar en respuesta a la tragedia de Palestina”. Buen día, señorías. Muchas gracias. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. En primer lugar, a todos los portavoces que se han manifestado a favor de esta iniciativa... bueno, iba a decir darles las gracias, pero es que creo que es algo que tiene que hacerse por justicia, por coherencia y sentido común. Así que, bueno, gracias por estar en el lado correcto de la historia.

Quería decirle al señor Fernández Santos –pero no está aquí– que la política no se hace ni en tertulias ni poniéndose camisetas; la tertulia se hace con el Boletín Oficial del Estado. Le recomiendo que se lea las nueve medidas que ha aprobado el Gobierno de España para frenar el genocidio en Palestina y apoyar... en Palestina y apoyar al pueblo palestino. *[Aplausos].* Simplemente que se lo lea para cuando vaya a la siguiente tertulia sepa... sepa cuando le preguntan.

Señor... señor Ceña, le agradezco también el apoyo... el apoyo a esta iniciativa. Yo le tengo que decir que desde el Partido Socialista hemos condenado el acto terrorista de Hamás matando, asesinando a 200 civiles en Israel. Lo hemos condenado desde el minuto uno; de hecho, aquí también creo que se trajo una declaración institucional. Es que siempre hemos estado en el mismo sitio, y una cosa no quita la otra. Siempre hemos condenado ese... ese atentado.

Decía usted: la posición del Partido Socialista es confrontación con el Partido Popular. No. Nuestra posición, la del Partido Socialista, siempre ha sido la misma en esto, y cuando la... cuando fue la guerra de Irak, y en otras ocasiones. Nosotros siempre hemos estado al lado de la paz y de los derechos humanos. *[Aplausos].* De hecho, fue en el año... en el año dos mil veinticuatro cuando se... el Gobierno de España se posicionó al lado de la creación del Estado de... de Palestina. No había ningunas elecciones. Quiero decir que nosotros sí que no nos movemos por motivos electoralistas y es nuestra posición desde... desde el minuto uno.

La señora Suárez Villagrá. Mire, la España... nosotros, la España que representa el PSOE es la de... que sale a la calle a defender los derechos, la paz, las libertades, los derechos humanos. ¿La suya? La de Desokupa. Es muy sencillo: cada uno decide... cada uno decide dónde está. Pero fíjese, usted, que es tan de la convivencia, de la paz, no les vi condenar los asedios a las... a las sedes del Partido Socialista cuando tuvieron lugar. Es más, no lo condenaron ¿sabe por qué? Porque ustedes estaban allí *[aplausos]* botando, gritando y asediando a los trabajadores de las sedes del Partido Socialista. Señora Villagrá, somos de paz y de derechos, pero poquito, ¿no?, poquito, solo cuando toca. Lo digo porque nunca... nunca les oímos.

Y otra cosa: no vuelva a hablar en vano del sufrimiento terrorista cuando este partido tiene a miles –a miles– de compañeros que han sufrido el terrorismo de ETA. No vuelva a hacerlo jamás. *[Aplausos].* No sé dónde estaba ustedes, pero mis compañeros estaban llevando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio. Silencio, por favor.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... llevando los féretros de sus compañeros asesinados.

Y un dato más: el partido que acabó con la banda terrorista ETA fue el PSOE, el presidente José Luis Rodríguez Zapatero *[aplausos]* y el ministro Alfredo... Alfredo Pérez Rubalcaba. No lo olviden nunca. Sé que a usted les duele, pero nosotros no les... ¿Sabe cómo no llamamos nunca a ETA? Movimiento de liberación vasca. Eso lo decía Aznar. *[Aplausos].* Nosotros acabamos con ella.

Señor Ruiz Medrano, le agradezco... la verdad, le agradezco mucho su tono, su intervención. Sé que usted... –y de verdad le conozco– sé que usted está al lado de la paz, de la dignidad, de la... de la dignidad de las personas; pero es que usted forma parte de un partido que siempre está a favor de la guerra. *[Aplausos].* Mire, en el año... en el año dos mil cuatro, cuando... en el año... cuando la guerra de Irak, ustedes se posicionaron a favor de la guerra. Ahora se han vuelto a posicionar al lado de un Estado que es un genocida.

Decía usted "por coherencia"; claro, por justicia. ¿Cómo puede... cómo llama usted, señor Ramiro Ruiz Medrano, a todas las imágenes que estamos viendo? ¿Cómo se puede definir a esas imágenes de niños huyendo descalzos, a esos padres sujetando los... el cadáver de su hijo asesinado? De verdad, yo le entiendo que usted en estos momentos tiene que estar pasándolo mal. Pero si es que es su partido el que... el que niega lo evidente, el que está negando derechos humanos. Es que no es la primera vez que lo hace. Si es que... ¿se acuerda cuando Aznar fue allí, puso las piernas en alto y dijo aquello de "estamos trabajando en ello", se acuerda? Lo que estaban trabajando era en una guerra que trajo a España el mayor atentado de la historia con 200 muertos. *[Aplausos].* Y ese mismo señor, ese presidente, el señor presidente de FAES, que veía... que veía mochilas, mochilas con armas de... de destrucción masiva en las montañas, es incapaz de ver a esos asesinados, a esos civiles y a esos niños asesinados. Ustedes tienen un problema, pero no es el Partido Socialista. Su problema son ustedes, señorías, porque siempre se colocan en el lado no correcto de la historia. Evidentemente, no vamos a aceptar su enmienda.

Señor Ramiro Ruiz Medrano, aquí no pueden blanquearse. Es lo que están intentando. Mire, esto es un genocidio. No es una barbarie: es un genocidio. Yo entiendo que intenten blanquearse porque han dado bandazos, porque ustedes al principio tuvieron una... una postura muy clara, que es en realidad lo que piensan: la de Isabel Díaz Ayuso dando la mano al presidente del equipo ciclista de Israel, ese presidente que con su dinero financia a... financia a Israel para que siga comprando armas para seguir matando niños. ¿Saben quién son ustedes? Isabel Díaz Ayuso, Aznar y Feijóo. *[Aplausos].* Ahora no se pueden blanquear, no a costa de los miles de asesinados.

Una vez más, señorías, se han...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

(Termino). ... se han colocado en el lado correcto de la historia. La historia y la sociedad española les juzgará.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Señor Heras, a ver si tiene un poco de respeto; aunque creo que eso en usted es imposible. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001570

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a fin de que adopte distintas medidas relacionadas con la Política Agraria Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 458, de once de septiembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, presidente. Vamos a hablar de Comunidad. Vamos a hablar de Comunidad, de Castilla y León. Aunar nuestras voces para reforzar e impulsar una postura clara y rotunda de apoyo al sector agrario de Castilla y León en las Cortes de Castilla y León, el lugar que nos representa a todos los castellanos y leoneses, también a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad. Este es el sentido, señorías, de esta propuesta de resolución que el grupo parlamentario presenta hoy aquí, una propuesta importantísima en un momento clave, trascendental para Castilla y León. Porque en nuestra propuesta, señorías, lo que estamos defendiendo es la sostenibilidad económica, social y medioambiental de nuestro territorio –y hablo de nuestro medio rural–, la rentabilidad y competitividad de las explotaciones agrarias de Castilla y León, su viabilidad presente y futura, defendiendo para ello una PAC posveintisiete justa y adaptadas a las realidades de nuestra tierra.

Señorías, debo decirles que Castilla y León se ha venido preparando para ello, para defender sus intereses. Porque en el mes de febrero ya conocíamos un informe de la Comisión Europea que se titulaba *Una visión para la agricultura y la alimentación*, que adelantaba ya lo que iba a venir como propuesta de la PAC, y, ante ello, ¿qué es lo que hizo Castilla y León? Castilla y León se adelantaba y se ponía a trabajar.

En marzo, Castilla y León constituía un grupo de trabajo técnico con todas las organizaciones profesionales agrarias para estudiar el documento de la Comisión, ese documento del que hablaba.

En mayo, Castilla y León firmaba una declaración institucional con todas las organizaciones agrarias fijando la posición de Comunidad. Qué importante es tener

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

una posición de Comunidad para poder negociar donde procede y con quien procede. Y abría también la puerta no solamente a las organizaciones agrarias, sino abría la puerta también a las cooperativas agrarias a través de URCACYL. La declaración era suscrita en Medina del Campo en el marco adecuado, que es el Consejo Agrario de Castilla y León, y era trasladada, como no podía ser de otra forma, al Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que tenía que enfrentar las negociaciones en Europa.

La propuesta de la PAC llegaba dos meses más tarde: en julio se conocía... se conocía la propuesta del marco financiero plurianual, dotado de dos billones de euros, que es como decir 10 veces el presupuesto anual de España; y lo acompañaba de una propuesta para la PAC, introduciendo cambios de calado. ¿Y cuáles eran esos cambios, señorías? Se los voy a resumir, básicamente 3: uno, la desaparición de los 2 pilares básicos de la PAC, el de ayudas directas a la renta y el de medidas de apoyo al desarrollo rural; dos, la eliminación de los 2 fondos emblemáticos, FEAGA y FEDER; y tres, la sustitución del modelo anterior por uno basado en un único fondo multisectorial en manos... en manos del plan... de Planes País a gestionar por los Gobiernos nacionales.

En este sentido, señorías, les voy a resumir los motivos por los que la PAC es perjudicial para Castilla y León:

Supone una merma del presupuesto de la PAC, se ha dicho aquí: 10.000 millones para el conjunto de España, y para Castilla y León más de 1.000 millones, que quiere decir que 30 euros de cada 100 no llegarán a los agricultores. (Esto es importantísimo, porque supone la viabilidad del sector).

Es una mala PAC porque supone también una pérdida de identidad y... y singularidad de una política tradicional en el conjunto de políticas de la Unión Europea, queda difusa.

Y también porque supone la desaparición de esas ayudas tan importantes para nuestro territorio, que han sido los Programas LEADER, financiados también por el FEAGA.

Por lo tanto, señorías, esto son las 3 grandes líneas, pero, además, hay más en las que no me voy a entretener, pero solo quiero mencionar una más. Lo más peligroso para la PAC es que establece un modelo de gobernanza, de gobernanza, que pretende dejar en manos de los Gobiernos nacionales el reparto de la PAC, con el grave riesgo que esto supondría para un país como el nuestro, en el que el presidente del Gobierno de España está más interesado en negociar otras cosas fuera de España para permanecer en el poder que estar al lado de los agricultores y ganaderos de la Comunidad defendiendo los intereses. Este es el riesgo que corremos: el riesgo de que, una vez más, Castilla y León sea discriminada por los pactos del señor Sánchez fuera de España. *[Aplausos].*

Termino, señor presidente, señorías; termino. Ya que estamos en septiembre, ya que tenemos por delante unos meses, un tiempo importantísimo, necesitamos unir todos nuestros esfuerzos y –vuelvo a decir– todas nuestras voces también, y fundamentalmente en estas Cortes para revertir y modificar el texto propuesto por la Comisión, apoyando al sector agrario, defendiendo sus intereses allí donde procede...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

... sus reivindicaciones, y asumiendo como propia la posición de Comunidad que está firmada en esa declaración. Señoría, señor presidente, si me permite, voy a leer la propuesta de resolución, que dice así: "Las Cortes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, señoría, yo creo que no hace falta.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

¿Sí? ¿No hace falta? Pues muy bien. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Estamos 30 segundos fuera, ya no hace falta. Muchas gracias.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Bien. Pues muchas gracias por su tiempo. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Cófreces. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Debatimos una propuesta de la Comisión Europea que amenaza con desmantelar uno de los pilares más sólidos del proyecto europeo, como es la Política Agraria Común. Como no dispongo de mucho tiempo, me centraré en los 3 aspectos... en 3 aspectos de su propuesta.

En primer lugar, el apartado 3. No podemos aceptar que el presupuesto de la Política Agraria Común se reduzca en más de un 20 %, como plantea la Comisión, más aún si no se considera el impacto de la inflación. Por lo que entendemos adecuado exigir una votación equivalente al período anterior.

Respecto al apartado 5, para garantizar la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector, Castilla y León necesita una Política Agraria Común que reconozca esta realidad, que no penalice por tamaño ni por especialización y que apoye la transición ecológica sin poner en riesgo la viabilidad de las explotaciones ni el relevo generacional.

Y, por último, también estamos de acuerdo en convocar la Conferencia Sectorial para intentar debatir en Bruselas con una posición consensuada, aunque sabemos que con la polarización actual esto es misión casi imposible. Hablamos del futuro de una Comunidad eminentemente rural y donde la mayoría de sus pueblos viven del campo, por lo que es nuestra obligación defender a quienes trabajan cada día para alimentar a Europa. Muchas gracias. Votaremos a favor de la propuesta.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Pascual Muñoz. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Cómo ha sido la frase, señora Cófreces? En Castilla y León hablando de Castilla y León. Todos los puntos que hay aquí, los 6 puntos, tienen que ver con la Política Agraria Común. Nosotros mandamos a nuestro mejor hombre a Bruselas: mandamos al parlamentario más dispuesto, más aguerrido, al que fuera la mano derecha de Tomás Villanueva, ese que tanto se le echa hoy de menos en la Audiencia Provincial, mandamos a Raúl De la Hoz a Europa para defender nuestros intereses. No podíamos mandar a nadie mejor. Llevo toda la mañana, entre Chat GPT y Google y el repositorio del Parlamento Europeo, buscando una iniciativa o pregunta oral o escrita sobre la Política Agraria Común de nuestro mejor hombre; y no la encuentro. Y no la encuentro. Qué desastre. He buscado con interés; de hecho yo manejo el Chat GPT con cierta habilidad.

Mire, le digo lo mismo –lo mismo, ¿eh?– que he dicho en la anterior proposición sobre nuestro sector primario, sobre la ganadería, a la que ustedes han votado en contra. Yo... esto ya... hoy va camino del delirio todo. Porque, claro, me voy a transmutar en Suárez Arca. Me voy a transmutar en Suárez Arca: oiga, quién nombró a la señora Von Der Leyen, quién hace las políticas y ustedes dónde están. Es que, claro, es que van a conseguir que yo hable por boca de Suárez Arca, lo cual ya es mucho conseguir. Ya es mucho conseguir.

Mire, cuando se acercan las elecciones, uno tiende a decir tonterías. Y cada vez más tonterías. Entonces yo no sé qué va a pasar de aquí a marzo, pero, a este ritmo, en fin, nos vemos convertidos no sé en quién.

La Política Agraria Común es un pilar esencial para el desarrollo de esta Comunidad y lo ha sido durante décadas, durante décadas. Ustedes tienen que trabajar allá donde es necesario, que es en Bruselas. Para eso mandamos a los parlamentarios a Bruselas, para hacer ese trabajo, y no otro; ese trabajo. Por tanto, coja esta propuesta, mándele los 6 puntos a mi querido y añorado Raúl, y que trabaje un poco. Que trabaje un poco allá donde debe, que es en el Parlamento Europeo.

Y por lo demás, ustedes todavía no han aprendido –y miren que han pasado cosas, ¿eh?– que cuanto más les siguen su discurso, más les alimentan. No han aprendido. La gente va a comprar el original. Dejen de seguirles el aliento. Dejen de seguir a cada iniciativa, cada cosa, que hace Vox. Sean ustedes mismos, si es que son ustedes alguna cosa. Porque es dudoso que sean ustedes alguna cosa. Pero allá ustedes. Cuando el enemigo se equivoca, hay que dejarle que siga cavando.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos. Aquí hay que distinguir que una cosa es lo que se nos está proponiendo desde Bruselas y otra lo que está haciendo la Junta de Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Hablemos claro: la Comisión Europea ha puesto sobre la mesa un marco financiero plurianual para 2028-2034, con un presupuesto agrícola de 295.700 millones de euros. ¿Y cuánto teníamos en el período anterior? 386.000 millones. Esto significa un hachazo del 24 % al presupuesto de la PAC.

En el caso de España, las cifras son todavía más sangrantes: 10.488 millones de euros menos, un recorte del 22 % que va a golpear de lleno a Castilla y León y a provincias como Soria. ¿Y en qué momento se hace este tijeretazo? Pues justo ahora, cuando los precios de nuestros cereales están hundidos, cuando producir un kilo de trigo o de cebada cuesta más de lo que se paga en el mercado.

Los precios actuales ajustados a la inflación son 2 o 3 veces menores que en mil novecientos ochenta. ¿Y qué han hecho? Recortar la PAC. Esto no es una política agraria, es una estocada por la espalda. Ya con unas ayudas actuales cuesta mantener una explotación: los costes de fertilizantes, de gasóleo, de electricidad, de pienso, todo se dispara. Bueno, pues ahora súmenle el 22 % de recorte. ¿Qué creen que va a pasar? Que muchos agricultores y ganaderos van a colgar las llaves del tractor, van a cerrar naves y marchar. Y con ellos se irá también la poca vida que queda en muchos pueblos de Castilla y León.

Pero no se engañen, el problema no es solo la reducción global de presupuesto; es también la desaparición del FEADER, el segundo pilar de la PAC. Se ponen en riesgo las ayudas al desarrollo rural, el apoyo a explotaciones en zonas de montaña con limitaciones ambientales, las inversiones en modernización de regadíos, en empresas rurales, en infraestructuras básicas; y los Programas LEADER, impulsados por los grupos de acción local, que tanto han hecho por sostener vivo el medio rural en provincias como Soria. Si eliminamos el FEADER, el dinero para desarrollo rural quedará diluido en un cajón multisectorial a expensas de que el Gobierno de turno lo desvíe hacia donde más votos pueda comprar. Y eso es condenar al medio rural a la irrelevancia.

Y, mientras tanto, la Junta de Castilla y León se nos presenta como la gran defensora del campo; pero, cuando llega la hora de la verdad, su capacidad de influencia en Bruselas es nula: ni pincha ni corta. Lo que está en riesgo es el relevo generacional, porque si desaparece el apoyo a jóvenes agricultores, ¿quién va a tomar el testigo? Nadie. Y no porque falte voluntad, sino porque faltará viabilidad. Lo mismo sucederá con la modernización de regadíos: si no hay inversión, seguiremos anclados en sistemas ineficientes, con costes disparados y menos competitividad.

En cuanto a los Programas LEADER, si los grupos de acción local se quedan sin fondos, ¿qué alternativa queda para dinamizar las zonas más despobladas como las que tiene Soria? Ninguna.

Tampoco podemos olvidar la llamada degresividad de las ayudas a la renta. Este mecanismo, por el cual, a partir de 25.000 euros, las ayudas se reducen progresivamente hasta un máximo de 100.000 euros por explotación. Aquí entramos en un terreno delicado, porque penalizar a las explotaciones profesionales de mayor tamaño es lo peor que nos puede pasar. Castilla y León no puede permitirse eso.

No hay ni una sola propuesta concreta de la Junta para blindar las ayudas al desarrollo rural. No hay estrategia para que Bruselas entienda lo que significa la despoblación en Soria, en Ávila o en Zamora. Ni una.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Esta iniciativa hay que apoyarla, sí. Pero desde Soria ¡Ya! queremos dejar claro que este debate no puede ser un simple trámite para cubrir el expediente político del Partido Popular. No basta con mandar una carta al Ministerio, no basta con convocar una Conferencia Sectorial de postureo; lo que hace falta es presión política real en Bruselas, alianzas con otros territorios afectados y un plan serio de defensa de nuestro sector agrario. De lo contrario, ¿qué futuro le queda al campo, por ejemplo, soriano? ¿Qué le decimos al agricultor que ve como su explotación no cubre costes? ¿Qué le decimos al joven que quiere incorporarse y se encuentra con un muro? ¿O qué decimos a los pueblos que viven de esos proyectos rurales que ahora se quieren liquidar?

Pues se lo diré yo: lo que les decimos es que este sistema les abandona; que los políticos, que se llenan la boca de diálogo y consenso, les traicionan; que se está condenando a nuestros pueblos a la despoblación definitiva. Porque lo que está en juego es la supervivencia del campo y del mundo rural en Soria y en toda Castilla y León. Y hasta aquí mi intervención.

Y, como me sobra tiempo, pues les voy a decir algo que tenía ganas de decirles: como nunca se sabe cuándo va a ser el último día aquí, quiero agradecerles a todos lo bien que siempre me han tratado, el cariño y el respeto con el que siempre se dirigen a mí en las intervenciones y... y en general, a todos ustedes, consejeros incluidos, y a todo el personal de las Cortes. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señorías, hoy debatiremos sobre una propuesta que supondrá un golpe durísimo para el campo de Castilla y León; pero lo que resulta más sorprendente es que los responsables de esta situación pretenden disfrazarse de salvadores cuando en realidad son los creadores y los cómplices del problema. La propuesta del Partido Popular en Bruselas recorta en torno a un 22 % el presupuesto de la PAC, elimina los fondos históricos FEAGA y FEADER, y los cambia por un fondo multisectorial que diluye la política agraria. Además abre la puerta a una nueva PAC con 27 modelos distintos, 27 reglas diferentes y una competencia desleal entre territorios. Las consecuencias inmediatas, que Castilla y León quedaría en inferioridad frente a países con costes de producción más bajos o Gobiernos más generosos.

No hablamos de tecnicismos; hablamos de la ruina de miles de explotaciones y de un retroceso histórico para nuestro medio rural. Un nuevo ataque para el campo, que ya estaba contra las cuerdas con sus políticas suicidas. Los costes de producción son insoportables, los precios en origen no cubren gastos y la burocracia ahoga cada paso que quieren dar un agricultor o un ganadero. A todo ello se añaden ese invento suyo de las políticas verdes redactadas desde los despachos, sin tener en cuenta las consecuencias posteriores. Prohibiciones al uso de fitosanitarios, restricciones absurdas al regadío, normativas desproporcionadas que convierten a los profesionales del campo en sospechosos en lugar de reconocerlos como lo que son realmente: los responsables de garantizar la soberanía alimentaria de España. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Y aquí llegamos al núcleo de la cuestión. El Partido Popular viene hoy a esta Cámara a quejarse de los recortes, a posar como defensores del campo; pero la realidad es que en Bruselas, donde se toman estas decisiones, son sus compañeros quienes sostienen y votan esas mismas políticas. Porque fueron ustedes, señorías del Partido Popular, quienes respaldaron el Pacto Verde, la Ley de Restauración de la Naturaleza o la Estrategia de la Granja a la Mesa. Porque fueron ustedes quienes aceptaron acuerdos comerciales que permiten la entrada de productos de terceros países sin exigirles los mismos requisitos que a los nuestros.

Y ahora vienen aquí a decir que todo esto es inaceptable. ¡Pero si son ustedes quienes lo han creado! *[Aplausos].* Ayer mismo vimos a la señora consejera cómo se paseaba por Bruselas vendiendo humo nuevamente a las OPA –por cierto, viaje pagado con el dinero de los impuestos de los agricultores y ganaderos para no conseguir absolutamente nada–. Ustedes practican la política de la doble cara: en Valladolid se quejan y en Bruselas aplauden. Y esa incoherencia muestra de manera clara lo que realmente son ustedes: una auténtica farsa.

Porque, señorías, esto no es un simple ajuste presupuestario; está en juego la soberanía alimentaria de España: si no defendemos a nuestro campo, dependeremos cada vez más de importaciones, con alimentos de peor calidad y producidos bajo estándares que aquí serían ilegales.

La desaparición de FEADER, en particular, es una condena al medio rural: se pone en riesgo la modernización de los regadíos, los programas de desarrollo y la incorporación de jóvenes. En definitiva: se condena a nuestros pueblos a más despoblación y más abandono.

Porque esta propuesta es una consecuencia directa más de las agendas verdes que proponen el Partido Popular y el Partido Socialista, que llevan abrazando durante años en Bruselas. Esa agenda que criminaliza al agricultor y al ganadero, que impone normas irreales y que busca convertir nuestra agricultura en un escaparate ideológico, mientras se entrega la producción a terceros países.

El resultado es claro: menos competitividad, menos rentabilidad y más dependencia exterior. Y lo más grave: ustedes lo saben y, aun así, lo sostienen y lo apoyan.

Desde Vox defendemos una PAC fuerte, con presupuesto suficiente y centrada en el agricultor y el ganadero profesional. Defendemos menos burocracia, menos ideología y más libertad para producir. Defendemos la soberanía alimentaria para que España produzca lo que come y no dependa de nadie.

Lo que el campo necesita no son discursos huecos. Necesita decisiones políticas firmes, rechazar estos recortes, exigir igualdad en los acuerdos comerciales y abandonar de una vez por todas la sumisión a sus políticas verdes.

Señorías del Partido Popular, es sorprendente observar como hoy se rasgan las vestiduras sabiendo que bastaría con que sus líderes europeos cogieran el teléfono y exigieran a Ursula von der Leyen que rectificara. Bastaría con que dejaran de votarle todo lo que propone. Pero no lo harán, porque son ustedes lo mismo y porque son ustedes quienes sostiene su presidencia y sus políticas. *[Aplausos].* Por eso, lo que traen hoy aquí no es más que teatro; porque, mientras allí aplauden a su presidenta, aquí pretenden engañar a nuestros agricultores con declaraciones y con propuestas que serían muy sencillas de solucionar. No apliquen ustedes ese recorte, y punto. *[Aplausos].* La propuesta del Partido Popular en Bruselas es un

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

ataque frontal al campo de Castilla y León; pero más grave aún es la hipocresía de quienes como ustedes se disfrazan de defensores mientras son corresponsables de este... de este desastre.

Mientras si de verdad están en contra... mire, si de verdad están en contra de estos recortes, puesto que son sus compañeros de partido en Europa quienes los han creado, demuéstrenlo hoy aquí. Anuncien su ruptura con el Partido Popular Europeo *[aplausos]* si no rectifica de inmediato –muy sencillo–; porque, de lo contrario, estarán nuevamente engañando a todos los agricultores y ganaderos de nuestra nación.

Vox defiende y hace lo mismo en Valladolid, en Madrid, en Bruselas y en cualquier lugar del mundo. Vox no se doblega ni se vende. Estaremos siempre al lado de quienes producen, frente a la traición de los que, como ustedes, reparten discursos en Valladolid y obedecen órdenes en Bruselas. *[Aplausos].* Ustedes y sus políticas de izquierdas pasarán a la historia como los que traicionaron al campo de Castilla y León.

Le proponemos una enmienda de adición, que paso a leer. En un punto 7: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a fin de que proceda a denunciar ante las instituciones europeas aquellas disposiciones del Pacto Verde Europeo que hayan ocasionado consecuencias negativas para la economía nacional y, en especial, para el sector primario; a exigir la derogación de todas las políticas inspiradas en la Agenda 2030 y en dicho pacto que perjudiquen a la agricultura y la ganadería, en particular la Estrategia 'De la Granja a la Mesa' y la Estrategia de la Biodiversidad; y a impulsar una política de conservación del medio natural que respete y apoye de forma prioritaria la actividad agraria y ganadera". Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Señor Palomo, ¿me hace llegar la enmienda, por favor? Gracias.

Para un turno de fijación de posición, ahora por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, vicepresidente. Señora Cófreces, hablemos de Comunidad. Sí, señora. El pasado dieciséis de julio se presentaba la propuesta para la nueva PAC por la señora Ursula von der Leyen, ¿verdad?, que usted entiendo que conocerá bien, pues es colega de partido allí, en la Unión Europea. La propuesta del marco financiero plurianual suponía una reducción del 22 % de presupuesto agrario con respecto al período actual dos mil veintiuno–dos mil veintisiete, además de la eliminación de la estructura actual de la PAC, donde se sustituyen sus dos pilares que sustentan en los fondos FEAGA y FEADER, como usted bien ha dicho; estos dos se sustituirán por un fondo único centralizado.

A esto se suma la intención, por parte de la Comisión, de dejar en manos de los Estados miembro la gestión y la cofinanciación del pilar de desarrollo rural; es decir, lo que se llamaría una "renacionalización", y lo que supone un golpe mortal al espíritu que llevó a la creación de la Unión Europea, aumentando las desigualdades

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

entre países y entre territorios; lo que afectaría, como es lógico, muy negativamente a Castilla y León, que cuenta con muchas zonas rurales despobladas y el sector primario es fundamental.

Resulta llamativo leer en la PNL que el presidente Mañueco y la consejera, la señora Corral, muestren su rechazo a la propuesta de la nueva PAC –algo que aplaudimos–, pero no nombren en ni un solo momento que esta propuesta es a iniciativa de la Comisión Europea que dirige su partido, el Partido Popular Europeo. *[Aplausos].* ¿Hay alguna manifestación o acción –como bien decía el señor Igea– pública del eurodiputado y exprocurador, el señor De la Hoz, con relación a este asunto? Si tan importante es la Comunidad, hagan algo al respecto. Señorías del PP de Castilla y León, ¿están solicitando aquí hoy lo que sus compañeros de partido no impiden en Bruselas?

Desde el Gobierno de España, el ministro de Agricultura, Luis Planas, ha mostrado el rechazo más absoluto a la propuesta de la nueva PAC presentada por la Comisión Europea, por... que, por otra parte, tuvo la desfachatez de presentarla sin tener en cuenta todavía o sin esperar a que el Parlamento Europeo se pronunciara, lo cual significa una muestra de desprecio al debate, al consenso y a la democracia representativa.

El documento presentado, desaparecen las propuestas de política común para transformarse en programas de gasto presupuestario tanto en materia agraria como en pesquera, lo que representa un gran problema para la cohesión entre los diferentes miembros. Es decir, se establece presupuesto, pero no una política que vertebre la cantidad presupuestada.

Desde el PSOE vemos necesario seguir contando con esos dos pilares actuales, es decir, las ayudas directas para apoyar la renta de agricultores y ganaderos, máxime en un contexto político como el actual, así como las ayudas para el desarrollo rural. También desde el PSOE de Castilla y León, nuestro secretario general, Carlos Martínez, ha rechazado públicamente la propuesta de la nueva PAC, solicitando, como no puede ser de otra manera, su retirada, ante el daño irreparable que generaría a la agricultura y al sector productivo castellano y leonés al liquidar los fondos y programas que garantizan la supervivencia de las zonas rurales.

Y aunque es verdad que coincidimos en gran parte con lo que aquí ustedes solicitan en esta PNL, sin embargo, hay cuestiones con la que no podemos estar de acuerdo, como es la eliminación de la degresividad y el *capping*, ya que solo beneficiaría a las grandes fincas, así como a los cada vez más numerosos fondos de inversión que la gestionan, por contra a lo que decía la señora Macarrón.

Desde el PSOE defendemos que los fondos se redistribuyan a pequeñas y medianas explotaciones, a jóvenes y a mujeres del campo. Igualmente, exigimos un presupuesto suficiente, y por ello debe ser mayor al actual y no solo con el aumento de la inflación, como ustedes indican. Desde un enfoque rural y territorial, hablar de garantizar la sostenibilidad, pero no mencionan por ningún lado la cohesión territorial ni la despoblación. Por eso, le proponemos en el punto cinco una enmienda de adición junto al texto que ustedes proponen, el... el texto siguiente: "... incluyendo una reserva mínima obligatoria para zonas despobladas de montaña o con fuerte dependencia agraria".

Mucho se ha hablado de las relaciones comerciales con terceros países o de tratados como Mercosur; pero no indican en su texto nada respecto al establecimiento

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

de cláusulas espejo y reciprocidad en los acuerdos a firmar. Por este motivo, le presentamos lo que sería un punto número 7, y que sería del siguiente tenor: "Exigir la inclusión del principio de reciprocidad y cláusulas espejo en todos los acuerdos comerciales con terceros países, que garanticen los mismos requisitos medioambientales, agronómicos y sociales en la producción que se exigen a nuestros productores".

Por último, queremos indicar que la sumisión de la señora Von der Leyen a la nefasta política comercial del presidente Trump ha provocado el establecimiento de aranceles del 15 % a los productos europeos y cuyos productores, como no puede ser de otra manera, se verán afectados muy negativamente. Por ese motivo, señora Cófreces, también le proponemos un punto octavo a la propuesta de resolución, y que sería: "Solicitar a la Comisión Europea la adopción de medidas concretas para contrarrestar la pérdida de ingresos del sector agrícola y ganadero, producida por el acuerdo arancelario con Estados Unidos".

Amén de esto, también solicitaríamos el voto por separado del punto número 4 en un lado y del resto de puntos por otro. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Pues, en principio, dar las gracias, dar las gracias al señor García Pascual y a la señora García Macarrón; perdón, al señor Pascual y a la señora García Macarrón. Y creo que el resto de los grupos yo creo que o no me he explicado, o no me han entendido, o yo creo que no han trabajado mucho, con más información, para posicionar realmente, para saber cuál es la función de Castilla y León y qué es lo que estamos proponiendo en esta... en esta propuesta de resolución. *[Aplausos].*

Entonces, voy a volver un poquito sobre ello –permítanme que vuelva sobre ello– y voy a dar algún matiz más. Porque aquí lo importante es Castilla y León, lo que hace la Junta de Castilla y León y lo que hace con el sector en el ámbito donde lo tiene que hacer, que es el Consejo Agrario de Castilla y León. Es decir, que estamos llevando la voz del sector donde tiene que estar, a través del Estado miembro que es España. Y estamos haciendo ese cauce y diciéndolo aquí, que es donde lo tenemos que decir.

Señorías, vuelvo sobre ello: con la declaración institucional suscrita en mayo se vuelve a reafirmar, una vez más, una forma que tenemos de gobernar en Castilla y León: el compromiso de la Junta de Castilla y León y de su presidente, de nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, de apostar por el diálogo y por el consenso, esta vez para defender al campo de Castilla y León, su competitividad y su viabilidad. Un trabajo que valga... que desde aquí ya agradecemos y que ahora tratamos también de impulsar. Este es el tema.

Por lo tanto, me explico: ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León? ¿Qué ha hecho? Primero, la Junta de Castilla y León ha hecho lo que tenía que hacer: defender un sector estratégico de nuestra tierra, el sector agrario. Segundo, lo ha hecho como tenía que hacerlo: escuchando a las asociaciones profesionales agrarias y a

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

las cooperativas agrarias, que son el cauce formal de interlocución con el sector. Y tercero, lo ha hecho donde tenía que hacerlo, que es en el... en el seno del Consejo Agrario de Castilla y León.

Y ahora pregúntense, señorías del Partido Socialista: ¿qué han hecho ustedes? *[Murmullos]*. Bien, ahí voy, ahí voy. Ahí voy. Si me permite. Si me permite. Llegaron ustedes tarde y a rebufo. *[Murmullos]*. Sí, señorías. Sí, señorías. Y lo hicieron entrando por la puerta de atrás, por la puerta equivocada: con la firma –dicen ustedes– de una declaración institucional. ¿Institucional de verdad? Confunden ustedes las instituciones. ¿Qué sentir... qué sentido tenía la declaración, esta declaración suya? *[Murmullos]*. Defender... No, las OPAS estaban en el Consejo Agrario.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

¿Defender al sector, realmente defender al sector, o más bien dar visibilidad a su ahora ya candidato autonómico? *[Aplausos].*

Un absurdo. Un absurdo, por no decir un ridículo espantoso, puesto que la declaración ya se tenía dos meses antes, la posición de Comunidad ya estaba fijada, ya estaba suscrita por todos, y además en el ámbito institucional correcto, el adecuado: el Consejo Agrario de Castilla y León. Esta posición con las reivindicaciones del sector han sido trasladadas a donde corresponde: al Gobierno de España, al ministro Planas, para su defensa enérgica, enérgica, y también del presidente del Gobierno, que no haga otras cosas, que se posicione con el sector donde corresponde, que es ahora en el Consejo de la Unión Europea. Por lo tanto, le toca al ministro Plana.

Y, en este sentido, quiero también defender a la... a la consejera de Agricultura y agradecerla, por supuesto que sí. La consejera de Agricultura –por si no lo saben– es la representante durante este semestre en la Unión Europea, la representante de las Comunidades Autónomas de España, que acompaña también al ministro Plana en las negociaciones en el Consejo de la Unión Europea; y que se está moviendo –como hemos visto estos días– para defender, junto a las organizaciones profesionales agrarias, para defender al sector hasta el final. Y ahí vamos a estar. Este es el ámbito y este es el camino.

Vuelvo a insistir: lo que pretendemos hoy aquí es reforzar y dar un impulso último a la posición de Comunidad; porque parece que aún no lo saben. Y, por cierto, ya que se ha mencionado aquí a un compañero europarlamentario, a Raúl de la Hoz, le agradecemos también su defensa enérgica que ha hecho junto... *[aplausos]* ... junto a doña Carmen Crespo, eurodiputada, ponente de un informe en la Comisión AGRI –Comisión AGRI es Comisión dentro del Parlamento Europeo–; un informe, a iniciativa propia, que ha tenido en cuenta el Parlamento Europeo al fijar su posición el diez de septiembre, recogiendo todas las reclamaciones del sector. Nuestras gracias, por supuesto, también a los dos, a Carmen Crespo y a Raúl de la Hoz; y, por supuesto, a nuestra consejera.

Por tanto, señorías...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Silencio.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

... tenemos unos meses por delante, no para hacer electoralismo, que es a lo que vienen ustedes hoy también aquí *[murmullos]* –últimamente vienen ustedes a esto–, tenemos aún unos meses para apoyar a quien tenemos que apoyar, al sector agrario de Castilla y León, para defender la posición de Comunidad que ya está suscrita por todos. Así que espero que aprueben y que apoyen nuestra proposición de ley. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

¿No se admite ninguna enmienda?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

No, no se admite porque...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. *[Murmullos].*

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, sí. No se admite.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Silencio, por favor. Ha dicho que no admite nada. Según está el texto, y ya está. *[Murmullos].*

Por el... la señora secretaria se procederá a dar lectura a la siguiente proposición no de ley del orden del día, que es la número 4.

PNL/001575

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1575, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que cumpla con los compromisos establecidos en la Estrategia Digital 2026, para que el 100 % de la población de Castilla y León disponga de cobertura real de banda ancha móvil de 100 *megabytes* por segundo en dos mil veinticinco y la cobertura 5G llegue a todas las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 463, de veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rincón Iglesias.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, vicepresidente. Señorías, buenos días. Hoy volvemos a hablar de digitalización, y lo hacemos porque Castilla y León sigue a la cola en la cobertura 5G en España. Miren, no lo decimos nosotros, los datos del propio Ministerio así lo certifican: Castilla y León tiene un 86,86 % de cobertura 5G; 9 puntos por debajo de la media española. Tampoco estamos mucho mejor en fibra óptica: un 90,79 %, frente al 94,79 de la media nacional.

Los datos oficiales son claros, señorías: Castilla y León ocupa el último lugar en cobertura 5G y está muy por debajo de la media en fibra óptica; y todo ello, señorías, pese a que la Estrategia de España Digital 2026 comprometía alcanzar el cien por cien de cobertura de 100 *megabytes* por segundo en dos mil veinticinco.

Miren, esto no es un capricho ni es una cuestión técnica menor, es una problemática de igualdad, porque, sin conectividad, no hay oportunidades en nuestros pueblos; sin conectividad, no se puede montar una empresa, ni se puede estudiar en las mismas condiciones que una persona que vive en la capital. Hablamos de jóvenes que no pueden seguir una clase *on-line*, hablamos de familias que ni siquiera pueden hacer una simple videollamada y hablamos de trabajadores que no pueden teletrabajar con normalidad. En plena era de la digitalización, de la inteligencia artificial y de los grandes avances tecnológicos que transforman nuestra forma de vivir y de trabajar, resulta todavía increíble que no tengamos cobertura 5G, o que la conexión a internet sea tan precaria que se convierta en un obstáculo diario.

La transformación digital es, sin duda, uno de los grandes retos de nuestro tiempo, y en Castilla y León la conectividad no es solo un factor de competitividad, es una necesidad para garantizar la igualdad de oportunidades entre el medio rural y las zonas urbanas. Sin conectividad digital, no podemos hablar de telemedicina, de teleeducación, de Administración electrónica, o, por ejemplo, de trabajo en remoto; son servicios que hoy en día son esenciales, y que siguen siendo todavía una barrera para muchos de nuestros pueblos y para muchos de nuestros ciudadanos. Este déficit tiene consecuencias, consecuencias graves y consecuencias muy graves. Y es que dificulta la implantación de empresas y la fijación de población en el medio rural. ¿Quién va a querer implantar una empresa en el medio rural, donde no pueden contactar con sus clientes, o no puede vender sus productos de manera *on-line*, o ni siquiera puede mantener una reunión telemática? La conectividad es ya un requisito básico para cualquier actividad económica, desde un taller artesanal hasta una explotación agraria, que necesita de datos, que necesita de tecnología para competir y que necesita también de otras elementos, como pueden ser los sensores.

Además, genera desigualdad en el acceso a los servicios básicos. Sin digitalización -como vemos-, la brecha digital se convierte en una brecha social, pero también en una brecha de desigualdad entre los que viven en las zonas rurales respecto a las zonas urbanas. Pero también, y algo que es muy importante, compromete la seguridad ciudadana: cuando un vecino ni siquiera puede contactar en caso de emergencia con el 1-1-2. De esta forma, no solo estamos hablando de un problema que afecta al desarrollo económico o social, sino también a la seguridad y a la vida de las personas. Por eso decimos que esto no es una reivindicación política más; es una reivindicación justa y necesaria, una reivindicación alineada con la Agenda Digital Europea y que responde a una demanda de nuestros ciudadanos, que llevan años trasladándonos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Señorías, este Parlamento debe ser capaz de defender a una sola voz lo que es de justicia para Castilla y León; y lo justo es exigir que el Gobierno de España cumpla con sus compromisos, que deje de publicar estadísticas maquilladas y que no reflejen la realidad de nuestros municipios. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos esta proposición no de ley, cuyo objetivo es muy claro: instar a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigir que cumpla, de una vez por todas, sus compromisos, y que garantice el 100 %... que garantice –perdón– el 100 % de la población, viva donde viva, que disponga de una cobertura real de banda ancha de 100 *megabytes* por segundo en dos mil veinticinco y que el 5G llegue también a las zonas rurales y de población dispersa.

Señoría, estamos hablando de igualdad de oportunidades, estamos hablando de cohesión territorial, y estamos hablando del futuro de Castilla y León. No estamos pidiendo privilegios; estamos pidiendo igualdad. Y solo estamos reclamando lo que se prometió y lo que nuestra tierra se merece. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora van a compartir un turno el señor Igea y el señor Pascual Muñoz por el Grupo Mixto. En primer lugar, tiene la palabra, para fijar posición en este turno compartido, por... en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Nos presentan una proposición no de ley que pretende instar al Gobierno de España a cumplir con todos los compromisos que se establecen en la Estrategia España Digital 2026; por lo que seré breve, ya que entendemos que, si bien la Comunidad Autónoma también tiene dentro de sus competencias que asegura la digitalización, el Estado debe cumplir con las suyas.

La conectividad digital hoy en día no puede ser un lujo, sino que es un derecho al que cualquier ciudadano debe poder acceder con independencia de donde resida y con independencia de sus circunstancias. En cambio, la realidad de Castilla y León es que, lejos ya del 5G, en algunos pueblos no tienen ni cobertura telefónica, o en otras zonas, como por ejemplo en mi provincia, en el valle del Tiétar, presentan incidencias constantes.

Los propios ejes fundamentales de la estrategia buscan impulsar la transformación digital de España con el objetivo de garantizar la inclusión social, modernizar los servicios de comunicación, y algo que desde Por Ávila siempre hemos entendido que debe ser un principio fundamental para cualquier política, como es el de alcanzar la cohesión territorial. Sin embargo, tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno de España, lejos de buscar esa cohesión territorial, siguen favoreciendo en muchas ocasiones a las zonas más pobladas y favorecidas en detrimento de las menos pobladas y con más dificultades.

Vamos a votar a favor de su propuesta, como creemos que no puede ser de otra forma; pero sí recordarles que la Comunidad también tiene entre sus competencias mecanismos para avanzar en la transformación digital, algo –como digo– especialmente muy necesario y urgente en las zonas rurales. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor presidente. Cuando uno apoya aquí el oído en las *Cortes [el orador acerca el oído a la tribuna]* y oye a lo lejos 100 megas, es que se acercan las elecciones. No es la primera vez. Corría enero del año dos mil veintidós, y en un encuentro en Burgos, relatado fielmente, como siempre, por el *Diario de Castilla y León* –por el periódico de Ulibarri, por tanto sin ninguna duda de su certeza–, Mañueco prometía 100 megas para dos mil veinticinco. Estamos en dos mil veinticinco y la señora Rincón viene a decir que lo ponga el Gobierno. Y entonces, ¿por qué lo prometió el señor Mañueco? ¿Por qué lo prometió el señor Mañueco, señora Rincón? ¿Por qué, si no era de su competencia? Porque todo vale. Porque siempre vale todo. Porque a ustedes les vale todo; prometen la luna, pasan los años, siguen aquí...

Es verdad que siguen... *[murmullos] ...* en la luna, siguen en la luna; y que de los 770.000 votos que tenía por aquel entonces el señor Herrera, pues ustedes lo han dejado en 370.000. La cosa marcha: han conseguido ustedes, después de repetir las mismas promesas 2 veces, los peores resultados una y otra vez del PP, y van camino de la tercera, ¿eh? Y van camino de la tercera.

El grado de desfachatez en este asunto es bastante notable. Efectivamente, es competencia del Gobierno, por tanto, Mañueco nunca debió prometer. Hay tantas cosas que nunca debió prometer Mañueco... que nadie mejor que yo lo sabe. Tuvo una frase mítica en unas negociaciones –quiero recordárselo por si alguna vez tienen que volver a negociar con él–, que fue: lo que pidan. Lo que pidan. Eso llegó a decir en alguna negociación de Gobierno. Luego pues todos sabemos en qué queda.

Naturalmente que es bueno que haya cobertura. Sí le agradecería que me especificase si los datos son de población o de territorio, porque –como usted bien sabe– la cobertura es diferente si es por población o por territorio; más del 90 % de la población tiene cobertura, otra cosa es el territorio. Así que diga de dónde saca los datos y diga de qué cobertura habla, si es usted tan amable. Y dígale también al señor Mañueco que esta vez no se lo prometa a los ciudadanos en la siguiente campaña. Yo no estaré aquí para la siguiente, pero igual viene alguien y se lo vuelve a recordar. Así que votaremos a favor, pero especifique esto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues gracias, vicepresidente. Pues la proposición no de ley que trae hoy el Partido Popular pues, efectivamente, habla de un tema muy importante para los ciudadanos del mundo rural, que es la falta de conectividad que hoy se sufre todavía. Sin esta, pues es difícil dar validez a una situación de igualdad, puesto que ni los ciudadanos pueden acceder pues a la teleducación ni al teletrabajo ni a los servicios públicos, lo cual genera pues esa discriminación, y lejos de dar lugar a esa cohesión social, económica, territorial de la que tanto se habla, de esa vertebración en todos sus sentidos.

Porque, claro, invertir supone rápidamente apostar por los territorios; y lo que se ve más es una apuesta por las empresas, que están incumpliendo esa igualdad

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

que es tan necesaria. Y en esto pues nosotros sí que hemos seguido pues lo que... lo que se ha ido denunciando dentro del mundo rural. En León, por ejemplo, en Santiago Millas, se ponía de relieve que, a día de hoy, todavía esa falta de conectividad es... pues es real y es constante. Se han mandado cartas, tanto al propio Ministerio como a esta Junta, y la respuesta siempre es la misma: echar balones fuera a favor de... de buscar un culpable externo, que, en este caso, son las empresas. Pero también lo hemos denunciado ya de forma reiterada en años anteriores; es decir, y que se sigue manteniendo en el tiempo, que es lo grave. Desde Sahagún, hasta, por ejemplo, Murias de Parades, las comarcas de Babia, o bien, en su caso, también, en la Cabrera, el Bierzo... Porque realmente esta falta de conectividad lo que está generando no solamente es una desconexión y una falta de relaciones sociales por parte de los ciudadanos con su entorno, sino también poder realizar una vida normal, en la que puedan acceder pues a los servicios básicos, como decimos, como puede ser la sanidad.

Y, además, se ha puesto el énfasis en que en el mundo rural pues, lógicamente, ha evolucionado mucho. Tanto es así que podemos decir que, en materia de agricultura, se ha denunciado constantemente que esta falta de conexión lo que ha generado en la zona de la... del Páramo Bajo es la pérdida de cultivos, la pérdida, en todo caso, de esa rentabilidad económica, al estar fallando los propios hidrantes del... del riego. Pérdidas económicas irreversibles y, por lo tanto, pérdidas de cultivos: más de 80.000 hectáreas de cultivo que han quedado sin posibilidad de utilizar estos sistemas de modernización que supone la... la conexión. O en el caso de la propia... de la ganadería, donde tampoco funcionan los dispositivos GPS que permiten localizar el ganado.

O como también con los últimos incendios se puso de manifiesto que esa falta de conexión en el Bierzo había generado problemas para comunicarse pues los ciudadanos, pero sobre todo para los propios sistemas de seguridad; algo bastante grave, que, a día de hoy, todavía no se ha reestablecido en su integridad.

Y esto es un suma y sigue de lo que nosotros hemos ido pues también solicitando a la Junta de Castilla y León, porque la competencia exclusiva puede que la tenga el Estado; pero ustedes también –como decía el anterior ponente– pues han hecho uso de esos... bueno, pues el dorar el oído allá donde van, y han dicho que van a tomar todas las medidas y todos los recursos para llevar esa conexión a todo el mundo rural.

Y, en este caso, pues lo que vemos es una falta de compromiso; es decir, se hizo una Mesa, se hizo una Oficina, pero parece que no tiene más función que la mera propaganda. Y ello que el Procurador del Común también les ha... bueno, pues les ha requerido para que, aun cuando ustedes no sean competentes en exclusividad, tomen las medidas adecuadas. Y lo ha hecho, además, de oficio ante esa falta de compromiso que ha tenido esta Junta de Castilla y León, donde la zona rural sufre esa despoblación, agudizada también por el incumplimiento de una ley que está tan prometida pero que no llega nunca, la ley de... de la despoblación, y que evite, bueno, pues cada vez que el mundo rural se quede vacía y sin posibilidad de... de un desarrollo. Y así le ha dicho el Procurador del Común pues que... que, bueno, que no echen balones fuera, que tomen sus competencias y agilicen esos procesos de autorización con los permisos y licencias, para que las empresas puedan cumplir este compromiso.

También les ha dicho que coordinen pues el apagón del cobre con las mismas, o que lleven a cabo sistemas de monitorización para evaluar el proceso de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

despliegue de la fibra, porque hay muchos municipios en los que todavía no llega ni al 50 % el mismo. O como también tiene que buscar esa creación de canales de comunicación, como digo, y que los efectos de no tener una vía de comunicación adecuada pues han generado un perjuicio evidente, como lo que sufrieron la zona del Bierzo y la Cabrera con los últimos incendios.

Y, ante esto, nosotros hemos seguido presentándoles enmiendas en los últimos Presupuestos –que ya estamos hablando del año dos mil veintitrés–, en los que ustedes ni quisieron ni supieron, que era atender precisamente a este despliegue y, sobre todo, a esa situación de igualdad que hoy vienen ustedes incluso a reclamar. Con lo cual, tampoco entendemos muy bien esta postura de defender lo mismo y lo contrario de forma constante cada vez que suben a la tribuna.

Por ello, nosotros hicimos unas enmiendas a favor de León, Zamora y Salamanca, y que podrían haber beneficiado, por ejemplo, a la localidad de Monteleón, o bien, en su caso, a la de El Tejado, que hoy, tras dos años, todavía siguen esperando esa conectividad y esa igualdad que tanto se habla y se predica, pero que ni siquiera ustedes son capaces de dar a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Nosotros lo vamos a apoyar, pero más por responsabilidad que por esa... esa defensa que ustedes hacen, como digo, de lo mismo y de lo contrario en competencias que sí que les afectan. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Señorías del Partido Popular, a pesar de que han gobernado ustedes durante varias décadas en nuestra Comunidad, no han logrado garantizar el acceso a internet y cobertura móvil, que sigue afectando a cientos de municipios. Pese a haber recibido fondos Next Generation, su gestión ha sido lenta, opaca y centrada en núcleos y algunos polígonos de... de nuestra zona.

No hay un plan estratégico autonómico para extender la conectividad rural; las inversiones están dispersas y sin coordinación entre Consejerías. Desde Vox creemos que la brecha digital de nuestra Comunidad no es solo cuestión de aislamiento geográfico, sino de una falta de voluntad política del Partido Popular para situar la conectividad como prioridad estrategia.

Miren, es una urgencia social. Nosotros ya planteamos la solución a este problema mediante la instalación de antenas *starlink* satelitales; que la hemos planteado a... para llevarla a Comisión, pero, como solo van preguntas orales *[aplausos]*, pues... pues no la hemos podido debatir. Una cosa tan fácil como eso. Y esta negligencia tecnológica está contribuyendo directamente al abandono del territorio, a la despoblación y a la pérdida de oportunidades.

Ahora bien, dicen ustedes: el Gobierno de España tiene la obligación de... de garantizar los fondos suficientes Next Generation y todas esas cosas; pero hay que reforzar también las condiciones de seguimiento de estos fondos destinados a la

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

conectividad digital y a que obligue a las operadoras a cumplir compromisos de servicio con las zonas rurales, en colaboración con la Junta. No podemos admitir que en Castilla y León, en pleno siglo XXI, los problemas de conectividad digital sigan siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo y la fijación de la población en el medio rural.

Miren, hasta tal punto que en mi provincia, por ejemplo, en Benavente, que es el pueblo más grande, ocurre que no pueden ni... ni los establecimientos cobrar con datáfono en su propia tienda y tienen que salir a la puerta a cobrar una simple *ticket* de compra, por poco que sea. Es una vergüenza absoluta; y, por ello, se han manifestado varias veces. Esta carencia tecnológica no solo supone una barrera para el desarrollo de su actividad económica, sino que les sitúa en clara desventaja frente a otros territorios, afectando directamente a su competitividad, su seguridad y el acceso a los servicios básicos. No podemos permitir que la falta de cobertura móvil siga frenando la actividad económica de quienes sostienen con su trabajo el tejido productivo rural.

Las explotaciones agrarias sufren también esta problemática: no pueden utilizar sistemas de riego inteligentes, les impide acceder a aplicaciones móviles agrícolas, o a plataformas de previsión meteorológicas, y encuentran dificultades para aplicar sistemas obligatorios de trazabilidad digital en sus explotaciones. Todo este conglomerado contribuye a que los jóvenes agricultores y ganaderos no quieran instalarse en este contexto.

La conectividad es... es clave para la rentabilidad, la sostenibilidad y la modernización de nuestro sector primario. Y la ausencia de cobertura impide a nuestros ganaderos y agricultores competir en igualdad de condiciones. Esta carencia no solo perjudica el desarrollo rural, sino que frena la innovación, dificulta la gestión y pone en peligro el relevo generacional.

Desde Vox denunciamos esta situación como una grave discriminación territorial y... y proponemos actuaciones urgentes y eficaces para garantizar el derecho de los negocios rurales a competir en igualdad de condiciones. Las pequeñas y medianas empresas en el medio rural de Castilla y León son un motor económico generador de empleo y clave para fijar población. Por ello, sin conexión, no hay innovación ni desarrollo ni emprendedores. *[Aplausos].*

Por otra parte, muchas zonas rurales de Castilla y León carecen de cobertura hasta para acceder a una consulta médica. Esta situación es inaceptable y pone en riesgo la vida de miles de ciudadanos, especialmente personas mayores residentes en núcleos aislados. No puede haber ciudadanos de primera y de segunda en el derecho básico a ser atendido ante una emergencia. Es una obligación institucional.

El cumplimiento de los compromisos de la Estrategia España Digital 2026 no es un lujo, es una necesidad fundamental para el futuro de nuestra Comunidad. Es primordial que el Gobierno de España impulse la transformación digital y garantice que los ciudadanos, empresas y Administraciones puedan adaptarse a los cambios tecnológicos de manera equitativa. Cumplir con la meta de los 100 *megabytes* para el cien por cien de la población es simplemente garantizar que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, tengan las mismas oportunidades. Para una Comunidad Autónoma como la nuestra, con su particular dispersión demográfica y orográfica, los compromisos de esta estratégica... de esta estrategia adquieren una relevancia

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

crucial. Debemos evitar que a la España vaciada se le sume la España desconectada, que van de la mano, porque una cosa lleva a la otra, y contra ello debemos luchar desde las Administraciones y procurar que el despliegue de infraestructuras llegue de manera uniforme a toda la Comunidad, eliminando, por ello, esa llamada brecha digital geográfica.

Nuestra posición se centra en la defensa de la igualdad territorial y la eliminación de la brecha digital en todas las zonas rurales. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra ahora la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, vicepresidente. Mañueco está tocado, y con la presentación de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, tocado y hundido. Muy mal lo tienen que ver en el Partido Popular que ya no saben ni qué hacer para continuar tapando la incapacidad de Mañueco para seguir gestionando nuestra Comunidad.

Hay que estar muy desesperado para exigir al Gobierno de España que cumpla la eterna promesa electoral del Partido Popular de Castilla y León: la banda ancha. *[Aplausos]*. Han apurado, eso sí, cuatro años, casi una legislatura entera les ha costado atreverse a exigir aquí lo que el Partido Popular de Castilla y León, el de Juan Vicente Herrera y Mañueco, llevan prometiendo a los ciudadanos de Castilla y León legislatura tras legislatura y en cada campaña electoral: llevar la banda ancha a todo el territorio de nuestra Comunidad.

Veinte años, dos presidentes autonómicos, cuatro consejeros, anuncios, planes, promesas electorales y un ridículo espantoso el de Mañueco y todos los populares de Castilla y León prometiendo alcanzar el 100 % de cobertura de internet en nuestra Comunidad en cada campaña electoral cuando la competencia es estatal. Veinte años de mentiras y engaños que se resumen muy rápido para que nadie... para que a nadie en Castilla y León se le olvide en manos de quién estamos.

Enero de dos mil veinticinco *[la oradora va mostrando documentos a lo largo de su intervención]*, Orden de Fomento 45/2005, de veinte de enero, por la que se convoca el Programa de Banda Ancha 2005-2017 en Castilla y León: ... la presente Orden pretende extender la banda ancha a la totalidad de los municipios de Castilla y León". Firmado, el consejero de Fomento: Antonio Silván.

Junio de dos mil cinco, sexta legislatura, castillo de Fuensaldaña, debate de la Junta de Castilla y León sobre Política General de la Comunidad, Juan Vicente Herrera: "... vamos a universalizar en el año dos mil siete el acceso a internet por banda ancha en todo el territorio de Castilla y León".

Noviembre de dos mil cinco: "Silván promete que en 2007 todos los pueblos tendrán banda ancha". Septiembre de dos mil nueve, Silván: "En apenas un año no habrá ni un solo pueblo sin acceso a internet". Septiembre de dos mil diez: Silván anuncia un nuevo Plan de Banda Ancha Rural 2010-2013 y garantiza que en un año se dará cobertura de banda ancha al 100 % de la población de Castilla y León. La

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

banda ancha no llega a Castilla y León y Herrera cambia de consejero en la Junta de Castilla y León.

Noviembre de dos mil quince, ya tenemos nuevo consejero, el señor Suárez-Quiñones: "... se compromete a que la banda ancha llegue hasta el último pueblo de Castilla y León".

En el año dos mil diecinueve finaliza el mandato de Juan Vicente Herrera al frente de la Junta de Castilla y León: Mañueco concurre a las elecciones haciendo trampas en las primarias y perdió de las elecciones de Castilla y León a pesar de estar centrado en Castilla y León, incluyendo en su programa electoral el impulso de la cobertura de banda ancha de alta velocidad. Promesas y más promesas que se repiten, como saben, en cada campaña electoral.

Seguimos en marzo de dos mil diecinueve, y Mañueco promete un plan de más de 100 millones de euros para llevar internet a todos los rincones de nuestra Comunidad.

Mayo de dos mil veinte, el señor Suárez-Quiñones, que sigue estirando el chicle, y promete la banda ancha en esta legislatura. Septiembre de dos mil once, Mañueco: No vamos a parar hasta llegar al 100 % de cobertura al menos de 30 megas en dos mil tres... en dos mil veintitrés, perdón, y 100 megas en dos mil veinticinco.

Con el adelanto electoral, Mañueco recupera la vieja promesa electoral y vuelve a incluir la banda ancha en su programa electoral de dos mil veintidós: "Impulsaremos la mejora de la cobertura de voz y banda ancha móvil para que el 100 % de los ciudadanos de Castilla y León tengan en dos mil veintitrés acceso a cobertura móvil de 30 megas. En dos mil veintitrés el 90 % de la población de Castilla y León -decía el programa- tendrá acceso a redes de 100 megas y en dos mil veinticinco se alcanzará el 100 %".

Enero de dos mil veintidós, comienzan las promesas electorales del señor Mañueco: promete conectar con 100 megas a toda Castilla y León en dos mil veinticinco.

Abril de dos mil veintidós, Debate de Investidura del señor Mañueco: "... culminaremos la extensión de internet: vamos a llegar al 100 % de la Comunidad con 30 megas en dos mil veintitrés y con 100 megas en dos mil veinticinco".

Mayo de dos mil veintidós, tenemos nueva consejera de Movilidad y Transformación Digital, comparecencia de inicio de la legislatura de la señora González Corral, que apuesta para que el 100 % de la población disponga de banda ancha en dos mil veintitrés.

Y mientras el Partido Popular de Castilla y León y Mañueco prometen la banda ancha en cada campaña electoral, el Gobierno de España trabaja en la implantación de la banda ancha en toda la Comunidad, gracias al Programa Único-Banda Ancha, financiado con fondos europeos, esos fondos que el Partido Popular se empeñaron en bloquear. "Lluvia de millones para desplegar el 5G en los pueblos de Castilla y León".

Y le toca, señor consejero, año dos mil veinticinco, Sanz Merino anuncia que seguirá reivindicando al Gobierno de España la extensión de la banda ancha y la cobertura 5G; tras 20 años de promesas de su partido, el Partido Popular de Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Llegan tarde, la banda ancha ya está implantada en toda España. Llegan tarde, el 100 % de la población de Castilla y León tiene acceso a la banda ancha, ya sea con fibra o con satélite. Llegan tarde porque ha sido un Gobierno progresista y un presidente socialista *[aplausos]* quien ha eliminado la brecha de conectividad fija urbano-rural, invirtiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

(Finalizo). ... 1.835 millones de euros. Llegan tarde, porque ha sido el Gobierno de España quien ha puesto en marcha en Castilla y León su eterna promesa electoral, la promesa estrella del Partido Popular de Castilla y León y de Mañueco: la banda ancha. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rincón Iglesias.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías. En primer lugar, quería agradecer a aquellos grupos parlamentarios que han mostrado su apoyo a esta iniciativa, porque, más allá de las diferencias que podamos tener, hay un punto en el que creo que esta mañana hemos coincidido todos: en el que la conectividad es un motor de desarrollo, de vertebración y de lucha contra la despoblación. Respecto al señor Igea, simplemente decirle: supérelo. *[Aplausos].*

Miren, no podemos resignarnos a seguir a la cola del 5G ni de la banda ancha, es necesario garantizar una cobertura ultrarrápida y de calidad para todos los hogares, vivan donde vivan. Eso sí que es igualdad de oportunidades, eso es cohesión territorial y eso también es futuro para nuestra tierra.

Es cierto que los índices de conectividad han mejorado, pero la brecha digital entre las zonas urbanas y las zonas rurales sigue existiendo. En muchos de nuestros pueblos de Castilla y León la conectividad dista mucho de ser real, y eso está marcando una grave diferencia entre el quedarse a vivir en un pueblo o tener que marcharse.

El marco legal es muy claro: las telecomunicaciones son competencia exclusiva del Estado. Y, sí, señores... señores procuradores del Partido Socialista, le guste o no, es competencia exclusiva del Estado. *[Aplausos]*. Y aunque el porcentaje global de población sin cobertura puede ser bajo, la realidad es que en Castilla y León sobre todo está afectando a esos núcleos más pequeños, y precisamente a esas zonas que más riesgo tienen de despoblación, pueblos que cada año reciben visitantes, turistas o familias de vacaciones y que, al no encontrar estos servicios digitales, difícilmente van a volver o difícilmente van a apostar por quedarse allí.

Por lo tanto, no solo estamos hablando de los vecinos que viven allí todo el año, que evidentemente son los principales perjudicados, estamos hablando también de posibles nuevos pobladores o de posibles visitantes que pueden generar actividad económica en nuestros pueblos y que se encuentran una barrera insalvable en esta falta de cobertura.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

En definitiva, la cobertura 5G no es cuestión de modernidad: en el medio rural y en Castilla y León es una necesidad estratégica en muchos ámbitos, es en demografía, en lo social, en la economía; pero también en sostenibilidad. Y desde el punto de vista demográfico, lo decíamos, la conectividad es fundamental para rehabilitar nuestros pueblos, una cobertura adecuada permite que quien quiera quedarse a vivir en nuestros pueblos, que quien quiera desarrollar una vida diaria con normalidad pueda teletrabajar, pueda estudiar en remoto o pueda acceder a esos servicios digitales.

Y no solo se trata de fijar población, también hablamos de servicios públicos. Sin conectividad, no hay telemedicina, no hay diagnósticos remotos, no hay educación *on-line* ni hay una formación continua accesible a cualquier lugar.

Junto a ello, no podemos olvidar la dimensión económica, nuestros negocios, nuestros negocios locales, el turismo rural, la hostelería, la artesanía; negocios que necesitan de herramientas digitales para crecer y para darse a conocer. Y por supuesto también el sector agrario requiere de esas soluciones digitales para ser más competitivo, para ser más productivo y para conectar mejor con los mercados.

Otro elemento clave es esa accesibilidad y esa conexión territorial: reducir la brecha digital significa garantizar la igualdad de derechos, significa dar más oportunidades, independientemente del lugar de residencia de cada ciudadano.

Y, finalmente, la conectividad también tiene ese grado de decisión ambiental y sostenibilidad, pues una buena cobertura podría reducir esos desplazamientos innecesarios, por ejemplo, favoreciendo el teletrabajo. Esa es la realidad: la falta de cobertura expulsa a nuestros ciudadanos, expulsa a los habitantes de nuestros pueblos.

Y queremos subrayar muy claramente y voz alta: la Junta de Castilla y León sí está comprometida con esas necesidades. Estamos trabajando para deducir esa brecha digital y para que ningún pueblo, por pequeño que sea se quede atrás en el proceso de conectividad. Ese es nuestro compromiso y esa es la responsabilidad que asumimos. Y ahora le corresponde al Gobierno de España, que es quien ostenta esa competencia exclusiva en telecomunicaciones, cumplir por una vez eso que prometió y garantizar que Castilla y León no siga a la cola de la cobertura 5G.

Señorías, veamos hoy si todos los grupos están realmente comprometidos con Castilla y León o si algunos prefieren seguir instalados en ese discurso vacío que no va a cambiar la vida de nuestros ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos].*

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rincón Iglesias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/001573

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1573, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 463, de veintitrés de diciembre *[sic]* de dos mil veinticinco.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

En primer lugar, procedemos a votar el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: ochenta. En contra: cero. Abstenciones: cero.

Procedemos ahora a votar el resto de la proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y seis. En contra: cero. Abstenciones: cuarenta y cuatro. Quedan rechazados el resto de puntos. *[Aplausos]*. En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente... ¡Ah, perfecto! Sí. Sí, perdón. Quedan aprobados el resto de puntos, perdón. Disculpen el error.

PNL/001574

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1574, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 463, de veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001570

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1570, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 458, de once de septiembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cincuenta y uno. En contra: uno. Abstenciones: veintiocho. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001575

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1575, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 463, de veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y uno. En contra: veintiocho. Abstenciones: uno. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

Ratificación C/000003 y C/000004

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Quinto punto del orden del día: **Ratificación del Convenio entre las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Y ratificación del Convenio entre la Comunidad del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. A continuación pasamos a la presentación de los convenios por parte de la Junta de Castilla y León. Para un turno de presentación de los mismos tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores. Compadezco para solicitar a la Cámara la ratificación de dos convenios en materia de asistencia sanitaria, celebrados por la Comunidad de Castilla y León el pasado mes de julio -con Castilla-La Mancha, el día nueva y con el País Vasco el día treinta y uno-. Convenios que tienen como objetivo la mejora de las condiciones de vida de las personas que viven en el territorio limítrofe entre las tres Comunidades y que, bajo el concepto del autonomismo útil, pretende mejorar el acceso a la asistencia sanitaria a la población que reside en esas zonas.

Como ustedes conocen las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias y en el desarrollo de sus relaciones, se rigen por el principio de cooperación, siguiendo los criterios de eficiencia y servicio a los ciudadanos.

El Artículo 43 de la Constitución española reconoce el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos su organización y tutela. Y en su Artículo 2 se reconoce y garantiza la solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas que conforman la nación española.

Así mismo el Artículo 146 prevé que para la gestión y prestación de los servicios propios de las Comunidades Autónomas estas puedan celebrar convenios entre sí.

Por otra parte, el vigente Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Título IV, habla de las relaciones de nuestra Comunidad con las demás Comunidades Autónomas. Y cito textualmente, dice que estarán basadas en los principios de solidaridad, lealtad institucional y cooperación, pudiéndose articular a través de mecanismo bilaterales o multilaterales, dependiendo de la naturaleza de los asuntos y de los intereses que resulten afectados.

Así mismo, y más en concreto el Artículo 60 de nuestro Estatuto permite que Castilla y León pueda establecer relaciones de colaboración con otras Comunidades Autónomas en asuntos de interés común, especialmente con las limítrofes y con aquellas a las que se unen vínculos históricos y culturales, pudiendo suscribir, a tal efecto, convenios de colaboración para la gestión y prestación de servicios de su competencia.

Y es precisamente en el ámbito sanitario donde la colaboración y cooperación entre Comunidades Autónomas adquiere una trascendencia especial para los ciudadanos, al tener como objetivo fundamental facilitarles la prestación de los servicios en cumplimiento de los principios generales sanitarios de solidaridad, universalidad y equidad en los que se fundamenta tanto la Ley General de Sanidad, la Ley de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Cuestión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, así como nuestra propia Ley de Ordenación de Sistema Sanitario de Castilla y León.

En este sentido, en los Estatutos de Autonomía de las tres Comunidades se dispone que podrán establecerse relaciones de colaboración en asuntos de interés común con otras Comunidades, especialmente con las limítrofes para la gestión y prestación de servicios propios de su competencia, como son la sanidad y la salud pública.

Por ello, en su Discurso de Investidura, el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco se comprometió entre otros objetivos a revisar, actualizar e impulsar los convenios de colaboración con las Comunidades vecinas. Compromiso trasladado a mis comparecencias ante la Comisión de Sanidad con el fin de mejorar la accesibilidad a la asistencia sanitaria en las zonas limítrofes y en definitiva, a hacer efectivo el derecho a la salud, independientemente del lugar de residencia de la población.

Señorías, coincidirán conmigo que la colaboración entre las Comunidades Autónomas permite acercar a los ciudadanos los mejores servicios esenciales, lo que contribuye a fijar población en zonas periféricas de las Comunidades y eliminar o minimizar las dificultades administrativas que se establece entre las mismas.

Esta Cámara ya ratificó el nuevo convenio en materia sanitaria con la Comunidad de Madrid, en vigor desde dos mil veintitrés, que mejora la accesibilidad y asistencia sanitaria en 12 zonas básicas de salud, limítrofes de las áreas de Segovia y Ávila, beneficiando a cerca de 69.000 castellanos y leoneses.

Hoy solicito a sus señorías la ratificación de los convenios firmados con Castilla-La Mancha y el País Vasco que también amplia las prestaciones sanitarias para más de 90.000 castellanos y leoneses, beneficiándose el de Castilla-La Mancha a más de 29.200 personas de la provincia de Ávila y el del País Vasco a cerca de 61.000 personas de la provincia de Burgos.

Señoría, la Junta de Castilla y León cumple con sus compromisos: ha renovado los convenios en materia sanitaria con Madrid, Castilla-La Mancha y el País Vasco, que afectan a cerca 160.000 de personas; y también puedo adelantarles que se encuentra muy avanzada la tramitación de los nuevos convenios con Cantabria y La Rioja.

Nuestro sistema de salud dispone de una Atención Primaria consolidada y extendida en todo el territorio y de una red hospitalaria que le permite contar con una cartera de servicios con los más altos estándares de calidad a nivel nacional. Igualmente, Castilla y León dispone de un sistema de atención a las urgencias y emergencias sanitarias referente tanto por sus profesionales como por sus recursos y su organización.

Sin embargo, la especial situación geográfica y orográfica de los distintos territorios de nuestra Comunidad -la más extensa de España y la tercera en la Unión Europea-, y especialmente de los limítrofes con las Comunidades de Castilla-La Mancha y el País Vasco, ocasionan a algunos pacientes ciertas dificultades que alargan los tiempos de desplazamiento, y en ocasiones generan una problemática añadida para el entorno familiar del paciente. Además, existen flujos poblacionales entre las tres Comunidades, tanto de tipo fluctuante como de tipo estabilizado, que aconsejan

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

el establecimiento de medidas que faciliten y garanticen la accesibilidad a la asistencia sanitaria en el lugar y en el momento en que el ciudadano lo necesite.

Como consecuencia de ello, Castilla y León ha venido colaborando desde hace años en materia de asistencia sanitaria tanto con Castilla-La Mancha como con el País Vasco. Y en estos momentos, la información y la experiencia acumuladas en los últimos años han permitido concretar con mayor precisión y ampliar el alcance de la colaboración en materia de asistencia sanitaria con cada una de las Comunidades Autónomas implicadas.

Así, partiendo de lo que tradicionalmente se ha venido prestando, se han contemplado nuevas necesidades, estableciendo mecanismos de colaboración y compensación que permitan abordar de manera coordinada problemas comunes en materia de asistencia sanitaria. Esta colaboración se extiende en ambos convenios a los ámbitos asistenciales de Atención Primaria, Atención Hospitalaria, Urgencias, Emergencias y transporte sanitario, gestión del conocimiento e innovación e historia clínica. Y llevan implícitas mejoras tanto para la población castellana y leonesa que vive en las amplias zonas limítrofes de las Comunidades firmantes como para la de Castilla-La Mancha y el País Vasco, incluyendo el importante número de ciudadanos de estas Comunidades que decide pasar parte de su tiempo en Castilla y León.

Con estas premisas, se ha firmado el pasado nueve de julio de dos mil veinticinco el nuevo convenio con Castilla-La Mancha, ampliando y mejorando lo establecido por el Protocolo General de Colaboración de veinte de febrero de dos mil nueve y su adenda en materia de asistencia sanitaria, así como por el Protocolo de Intenciones, firmado entre ambas Comunidades en diciembre de dos mil veinte, para la actuación conjunta en situaciones de emergencia.

Este nuevo convenio se estructura en 14 cláusulas y beneficia a más de 29.200 personas de las cinco zonas básicas de salud del valle del Tiétar -es decir: Lanzahíta, Sotillo de la Adrada, Arenas de San Pedro, Mombeltrán y Candeleda-, superando de esta forma las dificultades orográficas que, como saben, afectan a nuestra Comunidad y dificultan la prestación de los servicios públicos en esa zona.

La población de estas zonas podrá recibir atención sanitaria en el Hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina en la asistencia al parto; en Atención Hospitalaria, tanto en ingresos programados como en consultas externas, para las que se amplían las especialidades cubiertas hasta el momento, incluyendo ahora también obstetricia, cardiología y nefrología, que se suman a las ya existentes de endocrinología, neurología, neumología, reumatología y oncología médica, incluyendo el hospital de día; en todas las asistencias derivadas de las urgencias, especialmente traumatológicas, cardiológicas y neurológicas, que precisen un especial abordaje y seguimiento posterior, incluido el transporte sanitario, reforzando la atención urgente y de emergencias, incluyendo el Código Ictus, infarto y politraumatismos graves. Asimismo, están incluidas también las técnicas, tecnologías y procedimientos atendidos en centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud.

Por su parte, el Convenio firmado con el País Vasco, con fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, viene también a mejorar y ampliar el Protocolo General de Colaboración suscrito entre el Gobierno del País Vasco y la Junta de Castilla y León el veintitrés de enero de dos mil doce, mediante el cual ambos Gobiernos se

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

comprometieron a mantener la colaboración que se había venido desarrollando de modo histórico.

Con estas premisas, el nuevo Convenio en materia de Asistencia Sanitaria se estructura en 16 cláusulas y beneficia en total en nuestra Comunidad a cerca de 61.000 castellanos y leoneses, de los que cerca de 21.900 pertenecen a 7 zonas básicas de la provincia de Burgos (Valle de Mena, Espinosa de los Monteros, Condado de Treviño, Valle de Losa, Valle de Tobalina, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y Medina de Pomar) y otras 39.000 para determinados servicios sanitarios y prestaciones a las zonas básicas de Miranda Este y Miranda Oeste.

En concreto, este nuevo convenio incluye dos niveles asistenciales que el Protocolo de dos mil doce ya recogía –la Atención Primaria y la Atención Hospitalaria–, pero realizando una sustancial ampliación y mejora.

A nivel de Atención Primaria, se recogía en el Protocolo de dos mil doce únicamente el municipio de San Zadornil, de la zona básica de Valle de Losa, que recibía atención en la zona básica de salud de Valdegovía en Álava. Mientras que el Convenio actual se establece que *Osakidetza* prestará la atención sanitaria en la organización sanitaria integrada de Álava, además, a las poblaciones del enclave de Treviño, Valpuesta, San Millán de San Zadornil y Arroyo de San Zadornil, tanto para atención médica como para atención de enfermería.

Y en el punto de atención continuada de Espejo, en Álava, se podrá prestar la asistencia sanitaria urgente a las poblaciones de Aostri de Losa, Hozalla, Llorengoz y Mambriga, ambas... todas ellas del municipio del Valle de Losa, así como a Mijala, Murita, Villaño, Villota y Zaballa, del municipio de Valpuesta de Losa.

A nivel de Atención Hospitalaria, en el Protocolo de dos mil doce no se establecían zonas de aplicación, y la colaboración que se ha venido prestando hasta el momento se limitaba a los habitantes de tres zonas básicas: Valle de Mena, Espinosa de los Monteros y Condado de Treviño; con lo cual, la asistencia que se prestaba a un total de 8.700 personas. Con el nuevo convenio se ha incrementado la Atención Hospitalaria sustancialmente con la inclusión de más 1.500 personas de las dos zonas del Valle de Losa y Valle de Tobalina. Además, la población de otras dos zonas, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y Medina de Pomar, recibirán prestaciones por parte de los hospitales del País Vasco en cirugía torácica, cirugía cardiaca, cirugía maxilofacial y unidad del dolor. Y también se han incluido las derivaciones de la población adscrita al Hospital Santiago Apóstol correspondientes al Condado de Treviño, Valle de Losa y Valle de Tobalina, a las que se suman Miranda Este y Miranda Oeste para los siguientes servicios sanitarios y prestaciones: neurocirugía, medicina intensiva, síndrome coronario agudo/Código Infarto –incluyendo hemodinámica–, politraumatismo grave, ictus isquémico y hemorrágico/Código Ictus –incluyendo neurointervencionismo vascular cerebral–. Por consiguiente, con el nuevo convenio, la población que puede beneficiarse pasa de 8.700 a cerca de 61.000 personas.

También recoge el convenio la colaboración en materia de salud pública por parte de ambas Comunidades.

Por otra parte, el convenio contempla la atención a los ciudadanos del País Vasco por parte de Sacyl en el centro de salud del Condado de Treviño de las poblaciones alavesas de Arlucea de Bernedo, Faido, Marquínez y Urarte –pertenecientes al

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

municipio de Bernedo–, así como quienes residan en la población de Tuyo, pertenecientes al municipio de Ribera Alta, tanto para atención médica como de enfermería.

Ambos convenios establecen también líneas de colaboración en ámbitos como el transporte sanitario, tanto urgente como programado, y atención a pacientes desplazados de la Comunidad vecina; y recogen cláusulas para asegurar la coordinación, eficiencia y sostenibilidad, para lo que se establece un sistema de derivaciones, ordenado y compensado, a través del Fondo de Cohesión Sanitaria y del Fondo de Garantía Asistencial; se garantiza la coordinación de emergencias entre los centros de las Comunidades firmantes; se promueve la interoperabilidad de las historias clínicas electrónicas, respetando la normativa de protección de datos, con el fin de facilitar el proceso asistencial para las personas que van a recibir asistencia –este último aspecto creemos resulta de especial relevancia, pues nos permitirá a los profesionales de los servicios de salud atender en tiempo real durante cualquier actuación sanitaria para obtener información en ocasiones de especial transcendencia para una buena actuación clínico-asistencial–; se fomenta también la colaboración en investigación, innovación y gestión del conocimiento, todo ello sin generar obligaciones económicas adicionales para ninguna de las dos partes, lo que asegura la sostenibilidad financiera del acuerdo, estando sujeto a lo que se establece en el Sistema Nacional de Salud para la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria y para el Fondo de Garantía Asistencial.

En lo que respecta a los aspectos técnicos de los convenios, se crea una Comisión de Seguimiento para cada convenio y se establece un plazo de vigencia de cada uno de ellos de cuatro años, pudiendo ser prorrogados por el acuerdo de ambas partes por tiempo similar.

En definitiva, señorías, en este campo de colaboración institucional, trabajamos para salvar aquellos obstáculos que pueden dificultar la asistencia sanitaria en las zonas limítrofes de la Comunidad, mejorando así la coordinación de los recursos sanitarios y garantizando a los ciudadanos una asistencia accesible y de calidad con independencia del lugar de residencia y de quien tenga la titularidad del recurso.

Desde la Junta de Castilla y León tenemos el convencimiento de que, con la celebración de estos dos convenios entre nuestra Comunidad y las de Castilla-La Mancha y el País Vasco, los ciudadanos de las localidades limítrofes verán mejoradas sus expectativas en oferta sanitaria, en accesibilidad y en los tiempos de respuesta a la hora de acudir a los servicios sanitarios.

Señorías, estos convenios son un ejemplo de cómo la colaboración entre Comunidades Autónomas puede mejorar la vida de las personas, hacer mucho más eficiente nuestro sistema sanitario y reforzar el principio de equidad en el acceso a los servicios públicos.

Les invito a respaldar estos acuerdos con la convicción de que la salud de nuestros ciudadano debe estar siempre por encima de cualquier frontera administrativa y de cualquier color político de la... que gestione la titularidad de los servicios que se prestan. Y, por ello, les pido el voto favorable de sus señorías para la ratificación de estos dos nuevos convenios. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor consejero. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, pues buenos días, consejero. Me alegro de que esta vez se quede aquí. Siempre es un placer tenerle presente para hablar de estos asuntos, ¿no?, a ver si así, ¿no?, a ver si así mejoramos nuestras cifras y nuestros números; a ver si así dejamos de incrementar las reclamaciones en la atención sanitaria de la manera tan brutal como se han incrementado en el último año (tiene usted un récord difícil de batir): un incremento en las reclamaciones en la Atención Hospitalaria de más del 120 % (pocos consejeros, prácticamente ninguno, puede decir que lo haya conseguido), a la vez que incrementa la plantilla, a la vez que se incrementa la lista de espera junio dos mil veintiuno-junio dos mil veinticuatro en consultas externas.

Pero, bueno, a ver si, derivando fuera parte de la población, conseguimos mejorar los números y que la gente esté más contenta; que no parece que esté muy contenta con la gestión hasta ahora.

Los convenios son de una lógica aplastante; sobre todo en el caso de las urgencias, parece, en fin, de elemental sentido común que las urgencias sean derivadas a aquellos centros que están más cercanos. Incluso ustedes son capaces de comprender esto; yo creo que eso es importante. Es importante en días como hoy, en esta semana, que hemos visto fallecer a un ciudadano por esperar 45 minutos una ambulancia porque era de la provincia equivocada. Eso ha ocurrido en la frontera entre Murcia y Alicante, en este país, y yo espero que eso no nos pase. A nosotros no nos va a pasar, porque, con la flota de helicópteros que vamos a tener, más propia de un portaavión norteamericano, pues esto, en teoría, no nos ha de pasar. Pero ¿dónde llevarán los helicópteros a esos pacientes? Pues al Osakidetza, a Cruces, a Talavera.

Y está bien -le digo- en el caso de las urgencias; pero hay otros asuntos que son más cuestionables. ¿Qué está ocurriendo, por ejemplo, con la Unidad del Dolor en Ávila? ¿Cómo es posible que no atendamos al dolor -esto no es una urgencia-? Es que les hemos mandado a Madrid y ahora les mandamos a Talavera. Ocurre también con las consultas.

¿Y qué ocurre con la cirugía torácica programada, la cirugía cardíaca...? Por cierto, a propósito de la cirugía torácica -mire, este es un buen asunto para hablar de la cirugía torácica-, sabe usted, señor consejero, que hay cosas que dependen del volumen de pacientes. Hemos hablado mucho aquí; la mayoría de las veces que he hablado de esto aquí usted estaba ausente, por eso se lo voy a repetir. Hemos hablado de la importancia, por ejemplo, de que, para implementar un programa de trasplantes, pues haya una población suficiente. Oiga, ¿puede usted levantarse aquí y decir qué ha sido del trasplante cardíaco en Salamanca y del trasplante de pulmón? ¿Puede usted decir cuántos pacientes se han trasplantado, cuál es su supervivencia? Porque quizás hoy es un buen día, ahora ya, que vamos camino de hacer balance, para explicar la importancia de que estas unidades tengan una cantidad de población suficiente para que haya experiencia. Se lo explicó todo el mundo a usted: las sociedades científicas, la de trasplante, la de cardio... Finalmente renunciaron a partir el trasplante cardíaco -acabó renunciando hasta un jefe de Servicio- y acabaron admitiendo que esto no podía ser.

Pero vayamos -insisto- a los convenios. Los convenios son razonables en lo que respecta a la urgencia. Consultas externas de endocrino, neumología, neurología, unidades del dolor... Lo que hace usted es descapitalizar a los hospitales. Hospitales pequeños, como el de Ávila... pregúntese por qué no baja hoy Pedro Pascual a

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

hablarle de este asunto. Y qué está ocurriendo en esos hospitales, en Miranda, qué está ocurriendo en Ávila si se descapitaliza de manera progresiva su actividad.

Usted está metiendo una pendiente descendente muy preocupante en la atención sanitaria en la Comunidad. No se lo digo yo, se lo dicen los 49.000 ciudadanos que han presentado una reclamación en las unidades de atención al paciente. 49.000, señor consejero. Estaban en 29.000. Y esos son sus datos, datos oficiales: más lista, más deterioro, peor asistencia.

Bien está que se vayan a otras Comunidades. Procure usted mejorar un poco la calidad de la atención de esta Comunidad para que no se le sigan marchando los pacientes y los facultativos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy hablamos de cooperación sanitaria entre Comunidades Autónomas.

La Junta de Castilla y León ha demostrado en los últimos meses que es capaz de firmar convenios actualizados gracias a los cuales otras Comunidades Autónomas llegan donde no llega Castilla y León: lo hizo en abril de dos mil veinticinco con el País Vasco, en julio de dos mil veinticinco en Castilla-La Macha y en dos mil veintitrés con la Comunidad de Madrid; incluso con Administraciones que están gobernadas por otros colores políticos. Ojalá esa capacidad de alcanzar acuerdos fuera la norma y no la excepción, señor consejero.

Estos convenios establecen zonas básicas de salud, asignan hospitales de referencia, garantizan la interoperatividad de historias clínicas electrónicas, ordenan el transporte sanitario y fijan comisiones de seguimiento con capacidad real de revisión.

Y me quiero parar un momento en el convenio de Castilla-La Mancha, que fue firmado pues escasos hace dos meses, más o menos. Y es que, por parte de Soria ¡Ya!, ya tiene pegas, señor consejero. Porque, mire, Guadalajara está en el límite con Soria -es Castilla-La Mancha Guadalajara-, y es especialmente llamativo que no se recoja por ninguna parte la unidad medicalizada de emergencias, unidad de soporte vital avanzado, en la base de Torremocha del Campo (Guadalajara); esta unidad interviene con frecuencia en toda la parte sur de mi provincia, la provincia de Soria. Y, miren, Arcos está a 49 kilómetros de Torremocha del Campo y a 92 kilómetros de Soria capital, donde se encuentra la única unidad medicalizada de emergencias con base en la provincia de Soria. Y es evidente que esta unidad del SESCAM pues cubre *de facto* una amplia área soriana, pero no se menciona en este convenio, señor consejero, que solo contempla el sur de Ávila y Talavera de la Reina, dejando fuera la realidad que se repite con frecuencia sobre el terreno.

Y digo esto porque hace nueve días, el pasado quince de septiembre, hubo un accidente de tráfico en Arcos de Jalón y el 1-1-2 tuvo que activar esta... esta unidad medicalizada de emergencias de Torremocha del Campo -el accidente fue en Arcos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

de Jalón, como digo, ¿no?-. Entonces, bueno, yo creo que hay que recogerlo, la parte soriana en este convenio. Y estas activaciones no serían necesarias si dotaran a esta zona de la provincia de Soria de una UME, tal y como pedimos en estas Cortes de Castilla y León, señor consejero; pero su partido, el Partido Popular, y Vox decidieron que no era necesario. Así que, como ven, nada más lejos de la realidad.

Y quiero hablar de algo que afecta a los sorianos directamente, como es el convenio con Aragón, que sigue siendo el mismo que se firmó en dos mil ocho; diecisiete años después, sigue siendo el mismo convenio. Continúa vigente, y sin revisión; con carencias evidentes que ya no responden a las necesidades actuales de pacientes ni de los profesionales. ¿Y qué ocurre hoy? Pues que este convenio de dos mil ocho fue útil en su momento, pero que está desfasado: no contempla la interoperabilidad -perdón- clínica, no regula con detalle el transporte interautonómico, no ordena la cartera por procesos tiempodependientes ni asigna hospitales de referencia para patologías clínicas; además, tiene una vigencia indefinida, por lo que no se adapta a las realidades de cada momento, como digo.

Esto tiene consecuencias concretas. En la franja oriental de Soria, demasiados vecinos tienen que desplazarse a hospitales pues de Burgos, Valladolid, León o Salamanca; largas distancias que en la mayoría de las ocasiones es simplemente para unos minutos de consulta. Y esto afecta a consultas, pruebas y tratamientos, y complica la activación de emergencias, porque hay que desplegar pues más recursos y durante más tiempo. Y, además, persisten las activaciones dobles: para un mismo incidente, se movilizan simultáneamente recursos de Sacyl y de Salud de... de Aragón. Y le pongo otro ejemplo: lo que ocurrió el pasado diecisiete de agosto en el límite con la provincia de Soria y Zaragoza durante un accidente de tráfico también.

¿Y qué implica esto? Pues duplicidad de medios, demoras en fijar el hospital de destino y dudas en la cadencia de mando. Y, señorías, un ictus, un infarto o un trauma grave las dudas cuestan minutos, y los minutos cuestan vidas, señor consejero.

Por todo esto, desde Soria ¡Ya! planteamos que el convenio de Aragón se... se actualice siguiendo el mismo esquema que la Junta ya ha aplicado con acuerdos más recientes. No pedimos nada que no esté funcionando ya en otras Comunidades, como Madrid, País Vasco y Castilla-La Mancha. No podemos seguir con un convenio cuya vigencia es indefinida, por lo que no se actualiza en función de las necesidades reales.

Además de renovar el convenio de Aragón, queda otra tarea pendiente: abrir la negociación con los Gobiernos de La Rioja y Navarra para establecer convenios sanitarios similares. Porque para muchos vecinos de las zonas limítrofes de estas Comunidades es un castigo recorrer cientos de kilómetros hasta el hospital correspondiente cuando los kilómetros... cuando los centros -perdón- hospitalarios de Logroño y Tudela están mucho más próximos. Si ya se han firmado convenios con el País Vasco y Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid, no hay excusas para no contemplar el mapa con estas dos Comunidades, que, además, son vecinas en la provincia de Soria.

En definitiva, lo que pedimos es equidad, eficiencia y seguridad clínica; que vivir en Soria no suponga una penalización sanitaria por el simple hecho de estar en una provincia fronteriza, rodeada de cuatro Comunidades Autónomas y alejada de todo; que los profesionales trabajen con reglas claras y los pacientes tengan certezas;

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

que, cuando una emergencia ocurra, la respuesta llegue a tiempo y sin dudas. No hablamos de privilegios, hablamos de sentido común y de ser útiles a los ciudadanos.

Y, en definitiva, resumiendo, señor consejero: desde Soria ¡Ya! le pedimos, por un lado, que actualicen el convenio con Aragón; inclusión en el convenio con Castilla-La Mancha -el sureste, la zona del Alto Jalón- de mi provincia; y queremos nuevos convenios con Navarra y La Rioja. Así que, nada más. Votaremos a favor de esta iniciativa, pero con muchos peros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Señorías, estos convenios que hoy traen a esta Cámara no son una victoria de la cooperación institucional, sino una prueba más del fracaso del modelo autonómico. Un sistema que, lejos de acercar los servicios a los ciudadanos, ha generado desigualdades, duplicidades, caos administrativo y territorios de primera y de segunda. En Vox lo hemos denunciado desde el primer día: el Estado de las Autonomías ha convertido España en un mapa de 17 reinos de taifas, donde el acceso a la educación, la justicia o la sanidad depende del lugar en el que uno haya nacido o resida.

No estamos aquí discutiendo cómo mejorar la sanidad pública en Castilla y León ni cómo fortalecer nuestros recursos en las zonas más despobladas; estamos debatiendo si seguimos delegando responsabilidades fundamentales en otras Comunidades Autónomas.

El Artículo 43 de la Constitución española reconoce el derecho a la protección a la salud, y en Vox entendemos que esto implica igualdad de trato y acceso a los servicios sanitarios para todos los españoles, vivan donde vivan. Además, el Artículo 14 también lo deja claro: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento..."; pero, gracias a este maravilloso sistema autonómico, esa igualdad no existe, señorías.

Hoy en España, dependiendo de este reino de taifas en el que uno haya nacido o resida, tiene que depender de distintas carteras de sanidad, de 17 burocracias distintas y de que los *malik* de las taifas de turno se pongan de acuerdo para parchear los problemas que ellos mismos han creado. No es igualdad, no es justicia y, desde luego, no es un modelo sostenible ni digno de una nación como España.

Estos convenios en concreto establecen que determinadas poblaciones de Burgos serán atendidos por la Osakidetza, el Servicio Vasco de Salud -donde espero que los atiendan en español-, y que otras partes del País Vasco seguirán recibiendo atención del Sacyl. De forma similar, zonas del sur de Ávila se verán cubierta su asistencia especializada y urgente a través del Hospital de Talavera de la Reina, en virtud del convenio firmado por la Comunidad de Castilla-La Mancha. Lo hacen con una técnica asistencial, sí, pero con una base política profundamente equivocada. ¿Por qué no hay una única red nacional que atienda a todos por igual, sin necesidad de acuerdos entre taifas autonómicos? ¿Dónde está el Estado, dónde está el Gobierno de la Nación asumiendo su responsabilidad de garantizar el derecho a la salud sin discriminaciones territoriales?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Y no hablamos solo de teorías políticas; señorías, hablamos de vidas humanas. Pasó en Miranda, pasó en Soria-Zaragoza, pero lo más reciente hace apenas unos días: hemos conocido el caso dramático de un ciclista que perdió la vida tras esperar 47 minutos una ambulancia porque los servicios de emergencia de dos Comunidades Autónomas discutían si el accidente había ocurrido en Murcia o en Alicante. Mientras debatían competencias territoriales, una persona se desangraba en la cuneta. Este es el resultado real del sistema de 17 taifas: que los ciudadanos paguen con su vida la fragmentación administrativa que ustedes defienden; que una línea imaginaria en el mapa de España pueda determinar si vives o mueres.

Con estos convenios damos paso... otro paso más hacia la normalización de esta fragmentación sanitaria y validamos la idea de que hay que negociar entre Comunidades para que los ciudadanos reciban servicios básicos. Y esto es inaceptable. Porque, detrás de estos textos jurídicos aparentemente técnicos, hay una renuncia política: renuncia a la eficacia, a la planificación territorial propia y al principio de igualdad entre los españoles.

Las soluciones puntuales no pueden convertirse en modelo, porque, si la solución es la falta de recursos en zonas rurales, la única solución es pedir ayuda a otras Comunidades, entonces estamos admitiendo que no somos capaces de servir a nuestros propios ciudadanos. Estos convenios no son nuevos, ya sabemos que tenemos antecedentes -Madrid, Aragón- y, probablemente, tendrán que ser útiles para resolver situaciones asistenciales en las localidades vecinas con el País Vasco y en zonas limítrofes de Castilla-La Mancha, en este caso, pero eso no los convierte en un buen modelo ni en algo deseable a largo plazo.

En Vox lo decimos con toda claridad: no queremos 17 tarjetas sanitarias ni 17 modelos de gestión ni 17 calendarios de vacunación para nuestros niños -la mayoría de las veces, un jaleo-. Queremos un sistema único, nacional *[aplausos]*, justo y eficaz. Porque el derecho a la salud no puede depender del código postal ni de convenios bilaterales ni de sintonías políticas; debe depender únicamente del hecho de ser español. En lugar de multiplicar estructuras, delegaciones y acuerdos interautonómicos, lo que hace falta es una red nacional de salud pública que garantice los mismos derechos y la misma atención para todos. Es una cuestión de justicia, señorías, de eficacia, pero sobre todo de unidad nacional.

Castilla y León no puede seguir aceptando este rol periférico. Necesitamos un plan de inversión sanitaria que permita reforzar de verdad los consultorios rurales, la Atención Primaria, la cobertura de urgencias y la presencia médica en el territorio.

No podemos resignarnos a que la respuesta a la falta de servicios en Castilla y León sea delegar funciones esenciales en otro Gobierno autonómico ni en descapitalizar nuestros centros tanto de pacientes como de sanitarios. Eso no es cooperación. Eso es reconocer el fracaso de un modelo que trocea España y convierte derechos fundamentales en favores negociables entre taifas.

Lo que planteamos desde Vox no es una crítica por costumbre ni una batalla ideológica vacía; es una alternativa clara y viable: devolución de las competencias de sanidad al Estado; recuperación de la red sanitaria nacional; refuerzo del papel del Estado como garante de los servicios esenciales. Ese es el horizonte que defendemos: una España unida con derechos iguales para todos, sin parches ni excepciones. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Este tipo de convenios –porque no debatimos uno, sino dos, el del País Vasco y el convenio con Castilla-La Mancha– no deberían ser necesarios. Lo decimos con toda claridad: son una consecuencia del abandono institucional, de la fragmentación del Estado y la dejación de funciones por parte de los Gobiernos que han abrazado el consenso autonómico durante décadas.

Desde Vox no vamos a legitimar este modelo. Y, si estos convenios ven la luz, como seguramente ocurrirá, que quede claro que no es por su excelencia política ni por su justicia territorial, sino por la necesidad práctica ante una situación que nunca debió permitirse. Pero también advertimos: cada acuerdo de este tipo que se firma aleja un poco más la posibilidad de una España cohesionada y fuerte.

Y, frente a esto, nosotros, en Vox, seguimos defendiendo la soberanía nacional, la igualdad real y la dignidad institucional de todos los territorios. Los castellanos y leoneses merecen una sanidad de calidad, integrada en un sistema nacional único, sólido y eficiente. Y España merece volver a tener una sola red sanitaria al servicio de todos sus ciudadanos, sin excepciones, sin convenios y sin fronteras internas. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora, Pérez Martín. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en el año dos mil esta Comunidad asumió las competencias en materia de sanidad tal y como establece la Constitución. A diferencia de Vox, creemos que fue un gran avance. Y para su tranquilidad, señora Isabel Pérez Martín, en Osakidetza son más tolerantes que ustedes y le van a hablar en castellano porque son españoles, aunque a ustedes no les guste. *[Aplausos].*

Pues les decía que esta... estas competencias fueron asumidas, desde mi punto de vista, a regañadientes. La Junta de Castilla y León empezó a asumir la responsabilidad de asegurarnos la salud a todos los ciudadanos de esta tierra. 25 años después, los Gobiernos del Partido Popular siguen intentando zafarse de su responsabilidad cada vez que surge un problema de su competencia. Si no hay médicos en el Sacyl la culpa es del Gobierno central porque Sánchez ahora, o Zapatero antes, no les mandan más recursos humanos; aunque fuera Rajoy quien limitara y la liara parda reduciendo los mir. ¿Que hay territorios y áreas de salud sin cardiólogos, dermatólogos u otorrinos? La culpa también es del Gobierno central. ¿Que la lista de espera se vuelve abrumadora? Lo mismo.

Por desgracia para el Partido Popular, los convenios como estos que estamos debatiendo hoy con las Comunidades vecinas para mejorar la atención a los habitantes de las zonas básicas de salud colindantes son exclusivamente responsabilidad del señor Mañueco. No puede buscar en quién descargar su responsabilidad, y, por eso, quizá, han tenido que pasar 25 años para mejorar la sanidad en los territorios periféricos.

25 años lleva la comarca de las Merindades clamando por un convenio con el País Vasco que le salve del abandono de la Junta de Castilla y León por ser territorio

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

periférico. 25 años lleva la comarca del Tiétar pidiendo un hospital comarcal que atienda sus necesidades de medicina hospitalaria especializada, por la situación más periférica aún si cabe con respecto a Valladolid.

Con estos dos convenios que hoy vamos a ratificar aquí cerramos un poco la brecha entre el centro y la periferia de esta Comunidad. Mejoramos levemente la accesibilidad a servicios sanitarios especializados, pero es insuficiente: estos convenios, estos pactos nacen anémicos.

La accesibilidad a la salud –como todos saben aquí– es una meta integrada en los objetivos de desarrollo sostenible, y se da la circunstancia de que en nuestra Comunidad esa accesibilidad no se reparte por igual, no está garantizada en nuestros territorios más distantes. Y se da la circunstancia de que los Gobiernos de la Junta de Castilla y León del Partido Popular no han sido capaces –y siguen sin ser capaces– de garantizar la equidad en el acceso a la salud a todos los castellanos y leoneses.

Pregunten en el Bierzo, pregunten en las Merindades, pregunten en... en Vitigudino, pregunten en Sanabria, en Soria –donde 803 pacientes tuvieron que desplazarse en dos mil veinticuatro para recibir tratamiento–, pregunten en el Tiétar... pregunten en todo lo que no sea el eje de las ciudades Burgos, Palencia y Valladolid.

Y es que al Partido Popular la periferia parece que les generamos muchas molestias, les molestamos. Por eso no nos... nos ignoran, no parece que tengamos valor. Si por ellos fuera, nos entregarían en manos de las Comunidades Autónomas vecinas –para quitarnos de en medio– para que estas nos dieran todos los servicios. Ahora, con la firma de estos convenios, se intenta dar la sensación a la ciudadanía de que todos sus problemas de atención sanitaria se van a solucionar; ni de lejos.

Fíjense, en las Merindades el Partido Popular llegó al siguiente extremo: convenció al actual alcalde de Villarcayo para que, si se venía a sus filas y encabezaba las listas por este municipio en dos mil diecinueve, le prometieron dos cosas: la CL–629 y el convenio con Osakidetza. Pues bien, la carretera 629 finalmente se va a abandonar y el acuerdo con el País Vasco no incluye asistencia sanitaria especializada en Villarcayo. "Para todas las especialidades". ¿Qué pasó? Ahora, ¿en qué lugar queda el señor alcalde de Villarcayo, antes independiente y ahora del Partido Popular? Vendió su alma al diablo –muy barato, eso también es verdad–. *[Aplausos].*

El señor Mañueco en este campo es el hombre de los caramelos –¿se acuerdan de la Orquesta Mondragón?–, un hombre envuelto en un abrigo gris que espera en la puerta del colegio con una bolsa de caramelos para hacer feliz a la gente con promesas, pero después desaparece. Y, tan pronto desaparece el efecto letárgico de sus promesas electorales convertidos en mantras, convocatoria tras convocatoria, surge la frustración. Pues esto es lo que están dejando ustedes con estos convenios en muchos sitios: frustración.

La realidad es que los convenios sanitarios, por su naturaleza, deben de firmar... se deben firmar para complementar la sanidad del Sacyl, no para sustituir al Sacyl. Firmar un convenio no libera de responsabilidad al Sacyl de atender las necesidades asistenciales completas. Efectivamente, las zonas básicas de salud de las Merindades, colindantes con Álava y Vizcaya, y de las dos que tradicionalmente lo hacían, Espinosa de los Monteros y Valle del Mena, van a poder ser atendidos en centros de salud en los sistemas de urgencia y de emergencias, en centros de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

especialidades y por los hospitales de esas dos provincias, por todas las especialidades. Bienvenido sea. Revindicado estaba desde hacía años.

Pero la carga de la atención especializada en el resto de la comarca de las Merindades debe de seguir y va a seguir siendo responsabilidad del Sacyl. Porque las únicas especialidades médico-quirúrgicas que vamos a poder realizar todos los habitantes de las Merindades en Osakidetza es la unidad del dolor -en algunos caos-, la maxilofacial, la cirugía torácica y cardiaca, que, en lugar de ir a Salamanca -como hacen todos los habitantes de la provincia de Burgos-, podremos ir a Bilbao. Gracias al Gobierno del País Vasco por esta generosidad, porque a cambio poco reciben.

Los veraneantes de Medina de Pomar provenientes del País Vasco se van a encontrar con una Atención Primaria que no se refuerza y que se mantiene masificada durante el verano. El Sacyl poco o nada se va a esforzar para contraprestar servicios sanitarios a los portadores de tarjetas de Osakidetza.

Hay que desarrollar y potenciar el centro de especialidades de Villarcayo, no queda esto olvidado. Eso hay que recordárselo: hay 20.000 habitantes que todavía siguen necesitando este tipo de asistencia. Porque el centro está abandonado; las agendas de los especialistas se abren o se cierran de manera errática; de las 10 especialidades prometidas, apenas funcionan 4 con cierta regularidad. Entre el hospital de Miranda y el hospital de Burgos no se ha conseguido solucionar esto.

El Tiétar. ¡Ay, el Tiétar! 431 kilómetros desde la comarca de las Merindades, más de cuatro horas y media en vehículo; es como desplazarse a otro continente, ¿verdad? Porque nuestra Comunidad Autónoma es así. 30.000 habitantes más la población flotante. El mismo problema en materia sanitaria. Muy lejos de un hospital castellano y leonés de referencia, con 84 kilómetros el más cercano; muy lejos de Valladolid. Zona muy molesta para el Gobierno de la Junta de... del Partido Popular. Los vecinos llevan más de 15 años reclamando un hospital comarcal -como el de Aranda de Duero, que tiene población similar-. Tienen un centro de especialidades en fase de desguace, agendas de especialistas intermitentes, plantillas incompletas. Había un acuerdo precario con el Hospital de Talavera, pero totalmente ineficaz: si ibas en ambulancia, tenías que ver cómo volver, porque el acuerdo no lo contemplaba. Ha mejorado con esto. ¿Va a mejorar? Confiamos en que así sea.

Pero a mí me surgen muchas preguntas. La Atención Especializada en la comarca del Tiétar a partir de mañana sigue estando en entredicho, porque, ¿ya está terminada la labor de la Consejería en el Valle del Tiétar al entrar en vigor mañana el convenio? ¿Se acabaron las inversiones? ¿Qué va a pasar a partir de que se publique y entre en vigor con el centro de especialidades de Arenas de San Pedro, lo van a demoler? ¿Podrán derivar libremente los médicos de Atención Primaria a los vecinos del Tiétar a consultas de las 10 especialidades en el Hospital de Talavera? Con el resto de especialidades ¿qué va a pasar, se derivarán al Hospital de Ávila?

Miren, un convenio debe de solventar problemas, no generar incertidumbres. Y esto tiene que ir a aplicarlos a esa Comarca.

Señores del Partido Popular, todos esos acuerdos, convenios, cartas de entendimiento están... este salir de al paso se hubiera podido prevenir si siguieran ustedes la hoja de ruta que se planificó en dos mil diez. Me estoy refiriendo a los protocolos generales de colaboración, que solo comenzaron a desarrollarse en Galicia y Asturias y no se han revisado ni han terminado. Este instrumento de relación entre

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Administraciones autonómicas hubiera podido permitir que la Comunidad Autónoma en su periferia pudiera avanzar, y no solamente en sanidad, sino en muchas cosas más.

Miren, el protocolo... por... un ejemplo: protocolo de colaboración firmado por Herrera y Núñez Feijóo en dos mil diez. Fíjense, dos mil diez. Recogía actuaciones relativas a asistencia sanitaria; pero también de dependencia, de educación, de mujer, de infancia, de personas mayores, jóvenes, de protección civil –tan importante este verano–, consumo, comercio, actividad física, migración, transportes, etcétera, etcétera, etcétera; incluso la cooperación transfronteriza con Portugal.

En dos mil doce se firmó el de las Merindades con... estando Patxi López de lehendakari; dos mil doce, y esto lo vamos a firmar ahora en dos mil veinticinco. Pero ¿cómo van tan lentos? Por Dios, es que así no hay manera. Con esa actitud tan lenta lo que hacen es aislar a nuestra Comunidad Autónoma del resto de España, y lo que hacen es pues crear mucha frustración.

Mire, se dice que cuando un Gobierno está agotado ante la inminencia de elecciones en... estamos ante un pato cojo. Lo dijo Jesús Guerrero en una de las Comisiones, con mucho acierto. En nuestro caso yo creo que el señor Mañueco no es un pato cojo, no; es un caimán que se ha quedado sin la charca donde solía sestear, y no parece que pueda llegar a Barranquilla... *[aplausos]* ... porque para el mes de marzo ya estará más que reseco por su inoperancia. Lo veremos en marzo... bueno, siempre que lo permita el señor Vázquez –el otro señor Vázquez–, que es el que parece que marca los ritmos electorales en esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición favorable de nuestro grupo a los dos convenios en materia sanitaria con las Comunidades de Castilla-La Mancha y el País Vasco. La naturaleza de estos acuerdos significa un pleno desarrollo en España de las Autonomías, con lo cual el Partido Popular siempre ha estado perfectamente comprometido. Los convenios de colaboración entre las Comunidades Autónomas no son un mero trámite administrativo ni una formalidad burocrática; son un instrumento imprescindible para garantizar la equidad, la accesibilidad y la cohesión de la asistencia sanitaria en España.

Castilla y León –como todos sabemos– es una Comunidad muy extensa, con una gran dispersión poblacional, y lo que se pretende con estos convenios es que la sanidad pública funcione con sentido común, priorizando al paciente sobre la burocracia. Estos acuerdos son una garantía de equidad y de cohesión. La sanidad, señorías, es un derecho universal recogido en nuestra Constitución y de todos los ciudadanos, ya que deben tener la misma oportunidad de acceder a ella en condiciones de igualdad, con independencia del lugar donde residan, reconociendo y garantizando la solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

Es necesario un autonomismo útil y cooperativo –como lo ha dicho en la intervención el señor consejero–, donde realmente las personas son las principales beneficiadas y donde, además, las Administraciones públicas mejoran la accesibilidad a los servicios públicos esenciales, optimizando la coordinación y cooperación interautonómica independientemente cuál sea la Administración que preste estos servicios.

Y cuando hablamos de sanidad, hablamos del bien más preciado para las personas, y pocas cosas más justas y necesarias para garantizar que, vivan donde vivan los castellanos y leoneses, tengan acceso a una atención sanitaria de calidad, cercana y eficiente.

Señoría, no estamos hablando de simples documentos administrativos; estamos hablando de política con mayúsculas. Estamos hablando de acuerdos que trascienden fronteras administrativas y que demuestran que, cuando hay voluntad, se anteponen los intereses generales y las disputas partidistas se puede avanzar. Se puede avanzar porque es el sentido común convertido en política pública, y, en este sentido, la da este tipo de convenios. Convenios que no distinguen entre Comunidades Autónomas, que no entienden de límites en los mapas, sino entienden de personas.

Con estos acuerdos decimos hoy alto y claro que los derechos de los ciudadanos van por delante de las competencias administrativas... *[aplausos]* ... demuestran que Castilla y León es una tierra solidaria, abierta y consciente de que su primera obligación es cuidar de la salud de todos los ciudadanos independientemente de su lugar también de procedencia.

Desde este grupo parlamentario queremos mostrar nuestro reconocimiento al trabajo realizado por la Consejería de Sanidad, pero también a los profesionales sanitarios. Estos convenios no sería posible desarrollarlos sin el compromiso de los profesionales sanitarios, sin el compromiso de todos aquellos que hacen que nuestro sistema de salud sea un pilar de bienestar y seguridad. Por eso estos convenios no solamente reconocen un derecho de los ciudadanos, sino también la profesionalidad y la humanidad de quien trabajan en la sanidad pública.

De nuestro grupo parlamentario queremos poner en valor alguna de las cuestiones más destacables en estos convenios. Estos convenios –como ha expuesto el consejero– reflejan mejoras sanitarias para la población de Castilla y León que vive en zonas limítrofes con las Comunidades firmantes, pero también para los ciudadanos de esas Comunidades que –como todos sabemos– pasan mucho tiempo en Castilla y León.

En el convenio firmado con Castilla-La Mancha, que beneficiará a más de 29.200 personas, es fundamental que se establezcan mejoras en la atención sanitaria y en la Atención Primaria, incluyendo nuevas zonas básicas de salud, con el fin de superar la orografía de las zonas y mejorando la accesibilidad y los tiempos. Y en Atención Hospitalaria, destacar la ampliación de la derivación de especialidades de obstetricia, cardiología y nefrología a los ya existentes en Nuestra Señora del Prado –un hospital que se construyó contando con esta población–, así como la mejora en la atención urgente de emergencias, incluyendo código ictus, infarto y politraumatismo graves.

En cuanto al convenio firmado con el País Vasco, que beneficiará a más de 60.900 castellanos y leoneses, nos parece relevante que en Atención Primaria se

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

amplíe las zonas básicas de salud atendidas por Osakidetza, y se incremente la Atención Hospitalaria con la inclusión de los Valles de Losa y Valle de Tobalina, aumentando las derivaciones de la población adscrita al Hospital Santiago Apóstol; incluyendo además los... El Condado de Treviño, Miranda este y Miranda oeste, para neurocirugía, medicina intensiva, síndrome coronario agudo, politraumatismos e ictus isquémico y hemorrágico. Un número considerable de especialidades, ya que anteriormente solo se atendían patologías dependientes. Y que contemple la atención también de los ciudadanos del País Vasco por parte de Sacyl en el centro de salud de Treviño.

Interesante la colaboración en la gestión del conocimiento y la investigación e innovación digital. Es importante resaltar el sistema de derivaciones, ordenado y compensado, y la interoperabilidad de las historias clínicas. Estos convenios, sin duda, tienen el objeto de servir a los intereses a los habitantes de nuestra tierra. Demuestra... son un ejemplo más de cómo gobernar pensando en las personas. Tenemos un... un sistema sanitario público que se ha convertido en referente nacional reconocido por su calidad asistencial, por la profesionalidad de sus sanitarios y por su cercanía a las personas, vivan donde vivan.

Otros que han estado ocupando cargos en este Gobierno, en el Gobierno anterior, han intentado hoy dar lecciones aquí, y quisieron acabar con esto: cerraron consultorios locales y puntos de acción continuada.

En Castilla y León contamos con una red de hospitales de primer nivel, con una Atención Primaria entre las mejores del país; todo esto pese a las dificultades de falta... de falta de profesionales, verdadero problema del Estado y que la ministra de Sanidad, aun reconociendo que es de su competencia, no quiere solucionar –señor Puente, usted lo sabe; pregunte en las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, pregúntele al señor Page–. A esto tenemos que sumar los importantes avances en medicina personalizada de precisión, telemedicina y los programas de prevención.

La salud, como he dicho antes, es el más... el bien más preciado de las personas y el termómetro de la fortaleza de una sociedad. Por eso, una y otra vez se convierte en un campo de batalla política, como instrumento de desgaste, y un arma arrojadiza contra el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Es muy fácil agitar los miedos, es muy fácil para algunos exagerar los problemas y sembrar las dudas. Lo que es difícil, lo que exige responsabilidad y compromiso es gestionar y resolver teniendo en un sistema que atender a una de las poblaciones más envejecidas de España y más dispersa, con enormes desafíos en infraestructuras y recursos humanos. Qué pena, señores del Partido Socialista, que los ministros de esta tierra no hayan aprendido un poco; solo hay que ver cómo funciona el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Transportes. *[Aplausos].*

Y la realidad es clara: Castilla y León invierte más que nunca en sanidad, y lo hace a pesar de que este Gobierno, el Gobierno central, no dota la financiación que nos corresponde y que el Gobierno de Sánchez utiliza para condonar la deuda de los independentistas y castigar aún más al ciudadano de Castilla y León.

La salud de Castilla y León, con la firma de estos convenios, sin duda, señorías, se fortalece, se adapta a los nuevos tiempos, se moderniza adaptándose a la realidad de nuestro territorio. Estos convenios no son una propaganda, sino una

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120

respuesta eficaz a los problemas de la gente. Y es que en política hay quien se dedica a resolver problemas y hay quien vive para crearlos. El Gobierno de la Junta de Castilla y León gobierna con sentido común, con visión de futuro y con responsabilidad social.

Y aquí no hablamos de banderas. Castilla y León demuestra que cree en el Estado autonómico; que sabe cooperar, a diferencia de otros; que no entiende la Autonomía como aislamiento o independentismo, sino como una responsabilidad compartida y solidaria entre todas las Comunidades Autónomas. A los que dicen que las Autonomías duplican servicios yo les digo que las Autonomías evitan duplicidades, acortan distancias. Este debe ser el espíritu autonómico: unidad en lo esencial y, sobre todo, diversidad en la gestión; es la cooperación entre territorios dentro de la unidad de España. Sin duda, las Autonomías, señorías, son la mejor inversión para la vida de la gente.

Con estos acuerdos se demuestra que la política útil existe, que los problemas reales se pueden resolver y que la sanidad siempre debe estar por encima de las fronteras administrativas y de prejuicios ideológicos. Y este, sin duda, señorías, es el ADN de este Gobierno presidido por Alfonso Fernández Mañueco. El Gobierno defenderá siempre la sanidad con hechos, como refleja la firma de estos convenios; no solo con discursos vacíos. Buscará acuerdos útiles y no enfrentamientos artificiales, priorizando siempre la salud de nuestros ciudadanos. Gracias, presidente. *[Aplausos].*

Votación ratificación C/000003 y C/000004

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez Martín. Procedemos a someter a votación agrupada la ratificación de los dos convenios que acaban de ser debatidos. La ratificación exige el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. En contra: cero. Abstenciones: cero. En consecuencia, quedan ratificados los siguientes convenios: convenio entre las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco; y convenio entre la Comunidad del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-11-000120